



Universidad de Concepción
SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02-2026

En Concepción, a **jueves 15 de enero de 2026**, a las 09:34 horas, en el Salón Azul, dependencia ubicada en el Edificio Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sr. CARLOS PÉREZ WILSON, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

MAURICIO AGUAYO ARIAS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPPLIGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten

HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela de Educación, Campus Los Ángeles; PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles.

En reemplazo:

Del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Sr. MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, asiste la Sra. FABIOLA CRUCES LÓPEZ, Vicedecana de la misma Facultad.

Del Decano de la Facultad de Agronomía, Campus Chillán, Sr. MANUEL FAÚNDEZ SALAS, asiste la Sra. MARÍA DOLORES LÓPEZ BELCHI, Vicedecana de la misma Facultad.

Representación Estudiantil:

No se presenta.



Invitados:

Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia y Sr. BERNARDO RIFFO OCARES, Director de la Dirección de Postgrado.

Excusas:

Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director de la Dirección General Campus Chillán, al tener que asistir en representación del Sr. Rector, en el Congreso Desafío Futuro.

TABLA

1. ACTA.

• **Acta sesión ordinaria N°11-2025 del 16.10.2025.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

1. SR. RECTOR.

2. SRA. VICERRECTORA.

a) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.

- **Modificación del programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología.** Se adjunta documento electrónico.

3. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

- a) **Reemplazo Comisión Premios y Distinciones.**
- b) **Resultados Proceso de Postulación Asignación Académica.**
- c) **Resultados proceso de Postulación Promoción Profesor Titular.**

4. PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2026. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero. Secretario General. Se adjunta documento electrónico.

5. DIRECCIÓN DE POSTGRADO: Expone Dr. Bernardo Riffo Castro. Director de Postgrado. Se adjuntan documentos electrónicos.

- a) **Doctorado en Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina.**
- b) **Doctorado en Gobierno, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

6. RATIFICACIÓN DEL MEDIADOR. Expone Sr Rector. Carlos Saavedra Rubilar.

7. ASIGNACIÓN DE NOMBRE SALA DE REUNIONES DPTO. DE EDUCACIÓN MÉDICA COMO “DRA. LILIANA ORTIZ MOREIRA”. Expone Dra. Ana María Moraga. Decana de la Facultad de Medicina. Se adjunta documento electrónico.

8. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

- 1. Creación de Minor de profundización en Gestión en Salud.**
- 2. Rediseño Curricular:**



Universidad de Concepción

- a) **Astronomía, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**
- b) **Antropología, Facultad de Ciencias Sociales.**
- c) **Tecnología Médica, Facultad de Medicina.**
- d) **Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina.**

9. VARIOS.

Se da inicio por el Sr. Rector a la sesión, siendo las 09.34 horas.

Sr. Rector, saluda a todos los miembros del Consejo Académico, y se refiere luego a las excusas y sus reemplazantes que quedan incorporadas al inicio de la presente Acta.

Connota, que el día de hoy asistirán a la última sesión del Consejo Académico, los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Humanidades y Arte, a quienes ofrece seguidamente la palabra.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez. Agradezco este minuto, para poder despedirme de este Consejo Académico. Indicar, que fue electa mi Vicedecana, candidata única y sacó cerca del 90% de la votación y; señalar también que en las últimas dos elecciones he sido candidato único también; entonces, hay un esfuerzo de unidad requerido en estos tiempos, en que tenemos problemas de todos lados en este aspecto universitario, respecto de escuela, problemas de libertad académica, la ola conservadora que tenemos en conflicto también, que hay que preocuparse más allá de las posiciones que cualquiera tenga, porque atenta contra la misión esencial de la Universidad.

Dicho eso, también agradecer porque han sido 12 años bastante duros. No ha sido fácil, pero, como dice Martin Luther King “lo que no te destruye, te fortalece”. Así que me voy contento, me voy feliz, voy a asumir en el Departamento de Sociología, ya tengo carga académica y tengo algunas actividades. De hecho, me han invitado a participar en el Consejo Internacional de Cooperación Interuniversitaria que está patrocinado por la UNESCO, y está patrocinado por la Agencia Internacional de Universidades. Obviamente, que en este Consejo yo voy a título personal.

Así que agradecer todo el aporte que ustedes me han entregado, no sólo a los que están presente aquí, sino que desde hace 12 años atrás; también a los que no están, y que valoro enormemente la experiencia. Así que muchas gracias, y también les deseo éxito, y nuevos éxitos a todos por los tiempos que vienen y por los desafíos, manteniendo siempre la unidad de propósito así que muchas gracias.

Se producen aplausos.

Decano Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari Molina. Gracias Sr. Rector. Bueno, me sumo a las palabras del Decano Castro. En realidad, también para mí fueron 12 años, en 2 períodos con el Rector Lavanchy y su equipo y los Decanos y Decanas de esa época; 2 períodos con usted Rector y su equipo y los Decanos y Decanas actualmente.

En realidad, pasaron los años volando, si uno piensa 4 periodos son 12 años en una Facultad que, de por sí, es una Facultad compleja por la naturaleza de la disciplina: las Humanidades y las Artes, pero muy grato, porque siempre he dicho de que nosotros aquí, como Consejeros, tenemos como una doble militancia en que representamos a nuestras Facultades y tratamos de hacerlo lo mejor posible; pero



Universidad de Concepción

siempre también valoramos los aportes que vienen desde la Administración Central, para prestigiar lo que es la Universidad de Concepción.

Así que, en ese sentido, hemos aprendido mucho, hemos tratado de dar nuestro aporte. Han sido muy gratas las sesiones efectivamente. Reconozco, que 4 períodos es mucho Rector, aún más con ustedes, eso lo reconozco. Así es que agradecer todo, las labores que se han desarrollado.

Al igual que Bernardo, yo vuelvo a Historia, como Profesor simplemente, un simple ciudadano, como Profesor dedicado a mis temas de Historia.

Así que les deseo, al Consejo Académico, a todos; mucho éxito y seguir con esta senda de querer siempre lo que es la Universidad de Concepción. Así que muchas gracias.

Se producen aplausos.

Sr. Rector, Quisiera agradecer a ambos su contribución, su participación en el Consejo Académico durante este periodo y por supuesto en el periodo previo. Siempre en los Consejos está sometido al análisis, al rigor del diálogo constructivo para el engrandecimiento de la Universidad; para el crecimiento institucional, todo el tiempo viendo que ustedes han contribuido con posiciones personales, institucionales, claves para el desarrollo de la tarea de este Consejo Académico. Así es que, en representación general de este Consejo Académico, quisiera agradecer a ambos y que quede expresado en el Acta de este Consejo los agradecimientos del Consejo Académico para ambos Decanos por su contribución tanto al desarrollo de sus disciplinas como al desarrollo institucional.

Se producen aplausos.

PRIMER PUNTO: ACTA.

• Acta sesión ordinaria N°11-2025 del 16.10.2025.

Sr. Rector señala que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Ordinaria N°11-2025 del 16 de octubre de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Indica, que de acuerdo con lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Sr. Rector, Respecto de la cuenta, el Punto 1, informar brevemente algunos aspectos. Ustedes saben que durante esta semana se estaba desarrollando el Congreso del Foro Chile-Suecia, con una participación muy importante de la Delegación desde Suecia, sobre 80 personas están participando en esta ocasión; 6 universidades desde Suecia, 9 universidades chilenas, y este Foro entonces es ya su quinta versión; sigue



Universidad de Concepción

creciendo y el trabajo general; allí el agradecimiento de todas las unidades que participaron, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo pero también la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Comunicaciones, de Servicios; Protocolo de Rectoría, todo el esfuerzo institucional para mostrar las capacidades que tiene nuestra Universidad para llevar adelante este tipo de encuentro.

El día de hoy, firmamos un Convenio en particular con la Universidad de Lund orientado al intercambio de estudiantes, y que vamos a asignar al presupuesto inicial, especial por 3 años; garantizar que se produzca movilidad y podamos entonces ir incluyendo intercambio en este acto. En total son 13 áreas, 13 tópicos que se cubren en esta oportunidad y que están todos esencialmente asociados a los objetivos de desarrollo sostenible en diferentes áreas, así es que comentar eso.

También durante esta semana se desarrolló, en conjunto con la Universidad del Biobío y del Ñuble una nueva versión, la Octava Versión del Congreso Desafío Futuro en el Biobío, 17 a nivel nacional, 8 en la Región del Biobío, donde nuevamente investigadores de la Universidad de Concepción, y del resto de las Universidades del CRUCH y del Biobío y del Ñuble participaron acompañando en los paneles de conversación a los invitados internacionales, y donde TVU transmite por señal abierta y a través de las redes sociales de esta nueva versión. Así es que, presentes como parte de las actividades globales de la Escuela de Verano en la que ya todos hemos estado participando.

Adicionalmente, la semana pasada, el miércoles; recibimos junto con la Vicerrectora, a los estudiantes con distinción a las trayectorias educativas que entrega el Ministerio asociados a la Región del Biobío y Ñuble. Invitamos a los estudiantes de estas dos regiones, a una reunión con un conjunto de estudiantes destacados de Enseñanza Media que egresaron este año y en su mayoría, entendemos, que postulan a la Universidad de Concepción. Si bien la actividad es una actividad de reconocimiento, ellos expresan su interés por nuestra Universidad. Así es que esperamos que esto resulte muy bien en ese proceso.

Indicar, que como estoy en el Comité de Acceso, probablemente en el próximo tiempo se van a desarrollar cambios importantes en la Prueba de Ingreso a la Universidad. A partir del próximo año se implementa ranking absoluto. Hoy día ranking es una copia, o réplica de réplica, el NEM, las notas de Enseñanza Media es una doble ponderación y desde pandemia hasta ahora acá, se generó un cambio muy relevante en las notas de Enseñanza Media de la Educación Pública y particular pagado. Es un punto de diferencia, hacia generar mejores notas en los Colegios Particulares pagados que genera un sesgo, si bien es un sector de un 7 u 8% pero en las carreras de alta demanda, las carreras más demandadas por supuesto que genera un sesgo en el ingreso por esos resultados y; ranking, viene a corregir.

Y en segundo lugar, probablemente se va a invitar a las instituciones en mayor sentido a incorporar M2, que se quiere incorporar en forma mayor intensiva M2 para los procesos de selección; M1 ciertamente discrimina bien hasta 710, 720 puntos y de ahí hacia arriba no discrimina; y no es un buen predictor de éxito en los estudios en enseñanza superior, y lo que se está observando allí es el impacto que tiene M2 y es difícil que se acoja directamente desde las instituciones, porque significa un porcentaje menor. La diferencia entre ambas es que uno aborda hasta segundo medio, y el resto hasta cuarto medio. Y la realidad, es que muchas veces está limitada hasta casi primero medio; de modo que no considera sinceramente los aprendizajes de la enseñanza secundaria. Así que son cambios que se vienen y están asociados a los



Universidad de Concepción

resultados y el próximo lunes 19 se entregan los resultados y se inicia el proceso de matrícula de la nueva generación, de la generación 2026.

Y ya en paralelo, sólo para cerrar esta información de estudiantes, en paralelo se está desarrollando la inscripción anticipada de asignaturas; tenemos cerca de 61% ya resuelto, esto descomprime, y todavía queda plazo y avanza bien este proceso; salvo una congestión inicial que hubo allí en la encuesta que se solicitaba a los estudiantes, pero que ya se resolvió en término de carga de trabajo de los servidores, así que ya se agotó.

Esa es la información de la cuenta.

Ofrezco la palabra. No sé si existe alguna duda en esta materia.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solamente una pregunta, ranking absoluto, no entendí a qué se refiere.

Sr. Rector, el ranking se define en función del NEM, es un algoritmo que considera fuertemente NEM, entonces, no necesariamente estudiantes con diferente orden en sus generaciones, pueden aparecer con el mismo ranking. Lo que va a hacer este ranking absoluto, es considerar el orden de los estudiantes en la generación presente, más las 3 generaciones anteriores de sus respectivos establecimientos, y allí entonces los va a ordenar a todos los estudiantes. Entonces va a generar un orden, y a eso se le asigna un puntaje, el puntaje es una normal asimétrica truncada, de tal manera que no daña a los estudiantes que tienen más cerca de los promedios, pero permite una mayor discriminación en la parte superior. Un estudiante, puede alcanzar un puntaje cercano a 1.000 puntos sin necesariamente estar con estos puntajes, con estas notas muy cercanas al 7 que terminan los establecimientos particulares pagados. Va a depender del orden en sus promociones, en sus establecimientos. Hay otros elementos técnicos cuando se cambian de colegio, pero, eso es esencialmente.

b) SRA. VICERRECTORA.

Sra. Vicerrectora, no tengo cuenta porque todo lo que tenía que ver con el aspecto formativo, lo expresó el señor Rector precedentemente.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Dra. Viviane Jofré, Presidenta CFD.

Sr. Rector indica que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería, que da cuenta sobre Modificación del programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°2, y que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: miércoles 07 de enero de 2026.

A las 12:00 horas del día 07 de enero de 2026, tiene lugar, la reunión, de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la



Universidad de Concepción

Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia, según antecedentes que constan de Nota VR N°2076-2025 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 4 de diciembre de 2025.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

- 1- El Programa de Especialidad Médica de Ortopedia y Traumatología, fue creado mediante Decreto U. de C. N°82-650 de 18 de octubre de 1982, y fue modificado posteriormente por el Decreto U. de C. N°2009-31 de 15 de abril de 2009 y, por el Decreto U. de C. N°2019-49 de 31 de mayo de 2019, el que es su actual texto vigente.
- 2- Las modificaciones propuestas dicen relación con el cambio de nombre, pasando de “Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología” a “Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia”, con el fin de alinearse con la nomenclatura utilizada por la Superintendencia de Salud; se incorpora un examen de suficiencia a cada cohorte de ingreso, también se incorporan y se reemplazan asignaturas.
- 3- Se solicita la entrada en vigencia del programa, desde el proceso de postulación y selección de alumnos que iniciarán actividades académicas en la especialidad médica a contar de su decretación.
- 4- Todas las cohortes vigentes y los que vendrán, se adscribirán al nuevo Programa.
- 5- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología.

Señala que la Comisión, previo análisis y deliberación de sus miembros, la propuesta al Consejo Académico es, aprobar la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia.



Universidad de Concepción

Se otorga la palabra a la Decana de la Facultad de Medicina, quien agradece a la Presidenta de la Comisión por su trabajo. Yo les quiero aportar algunos datos, como lo hemos hecho en otras oportunidades. Primero, señalar que las Especialidades Médicas de Traumatología y Ortopedia se ocupa del aparato locomotor humano en aquellas enfermedades, no solamente traumas, enfermedades agudas como procesos inflamatorios, y también enfermedades crónicas como procesos tumorales. Así, que los Traumatólogos y Traumatólogas no solamente ven problemas derivados de accidentes.

La Especialidad de Traumatología y Ortopedia se ofrece en 14 universidades a nivel nacional. Nosotros somos una de las más antiguas junto con la Universidad de Chile. Dictamos esta Especialidad decretada desde el año 82. Al año egresan alrededor de 100 nuevos Traumatólogos y Traumatólogas en nuestro país, y la Universidad de Concepción aporta 7 nuevos Especialistas en Traumatología y Ortopedia de Niños, Adolescentes y Adultos cada año. Es una Especialidad que dura 3 años por lo tanto tenemos 21 residentes en esta Especialidad con el programa completo.

Es importante señalar, que este cambio de nombre que en el fondo da vuelta las disciplinas, dejando primero Traumatología y luego Ortopedia, parece un cambio no importante, pero estamos haciendo, todas las universidades del país, un esfuerzo por alinear los nombres de las especialidades, de tal manera de que el reconocimiento desde la Superintendencia sea más adecuado.

Pero también indicar, que un cambio importante que tiene esta Especialidad es que ordena las rotaciones que se dan en su totalidad en el Hospital Traumatológico de Concepción y en el Hospital Guillermo Grant Benavente, ordena estas rotaciones con las distintas unidades clínicas como asignaturas. Primera cosa. Con evaluaciones, cierto, y con syllabus.

Y lo segundo es que incorpora dentro del primer semestre un Examen, y que se llama Examen de Suficiencia, y que permite que aquellos residentes que no aprueban este Examen tengan la oportunidad de no tener una sanción, que el Ministerio habitualmente da cuando un residente pierde la beca, y puedan al año siguiente volver a postular. Si no se hace dentro del primer semestre, los residentes pierden la oportunidad, por lo tanto, es un cambio también pensando en el buen futuro de quienes entran a esta Especialidad.

Así es que, creo que es un excelente trabajo que ha hecho el equipo, actualmente es una Especialidad que está esperando el resultado de CNA de Acreditación. Tuvimos la visita de pares en octubre del año pasado, todavía no sabemos el resultado, sin embargo, tiene una acreditación vigente por 4 años. Estamos esperando el resultado, es lo que quería contarles.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°03-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho, sobre Modificación del programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.



TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector, Pasamos ahora al punto 3 de la Tabla del día de hoy, que será presentado por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación, señalando que abarca tres puntos, que son: Reemplazo en Comisión de Premios y Distinciones; resultados del Proceso de Postulación a Asignación Académica y Resultados del Proceso de Postulación a Profesores Titulares, y que se expondrán en el mismo orden.

a) Reemplazo Comisión Premios y Distinciones.

Se procede a la distribución de los votos respectivos para proceder al reemplazo de un miembro de dicha Comisión que estaba en el Grupo 4, que es la profesora Soraya Gutiérrez Gallegos, quien resultó elegida Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y no puede continuar como integrante de ese Grupo.



Universidad de Concepción

RESULTADOS

ELECCIÓN REEMPLAZO INTEGRANTE COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

GRUPO 4: Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y Facultad de Ciencias Químicas.

13	Coralia Isabel Rivas Rocco	Facultad de Ciencias Biológicas
9	Stephen Walborn	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

PPRG/los
15/01/2025

Acuerdo N°04-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección como miembro integrante de la Comisión Premios y Distinciones para el Grupo 4 de Facultades, en que resultó elegida, la Sra. Coralia Isabel Rivas Rocco, de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme a los resultados de la elección precedente.



b) **Resultados Proceso de Postulación Asignación Académica.**

Sra. Vicerrectora indica que el punto tiene que ver con las propuestas de asignaciones académicas del año 2025, para lo cual se asistirá en su exposición de las diapositivas siguientes.

PROPUESTA ASIGNACIÓN ACADÉMICA

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Paz Rincón González
Enero 15 de 2026

Sra. Vicerrectora, informa que se reorganizaron los Grupos de Facultades y Escuelas.

El Grupo 1, conformado por las académicas Francoise Etcheberry y Paola Domínguez, y el académico José Merino Escobar.

Comisión Asignación Académica

Grupo 1: Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Sociales; Educación; Humanidades y Arte; Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán; Departamento de Gestión Empresarial de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

Prof. Francoise Etcheberry Pares
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Prof. Paola Domínguez Ramírez
Facultad de Educación

Prof. Jose Merino Escobar
Facultad de Ciencias Sociales

Comunidad que **avanza**



En el Grupo 2, la Prof. María Antonieta Pérez Flores, la Prof. Maritza Espinoza Venegas, y la Prof. Paulina Cubillos González.

Comisión Asignación Académica

Grupo 2: Ciencias Veterinarias; Enfermería; Farmacia; Medicina y Odontología.

Prof. María Antonieta Pérez Flores
Facultad de Odontología

Prof. Maritza Espinoza Venegas
Facultad de Enfermería

Prof. Paulina Cubillos González
Facultad de Odontología

Comunidad que **avanza**

En el Grupo 3, la Prof. Yannay Casas Ledón, la Prof. Evelyn Habit Conejeros y el Prof. Luis Morán Tamayo.

Comisión Asignación Académica

Grupo 3: Agronomía; Ciencias Ambientales; Ciencias Forestales; Ingeniería; Ingeniería Agrícola; Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal y Departamento de Ciencias Geodésicas y Geomática, ambos de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; Instituto GEA.

Prof. Yannay Casas Ledon
Facultad de Ciencias Ambientales

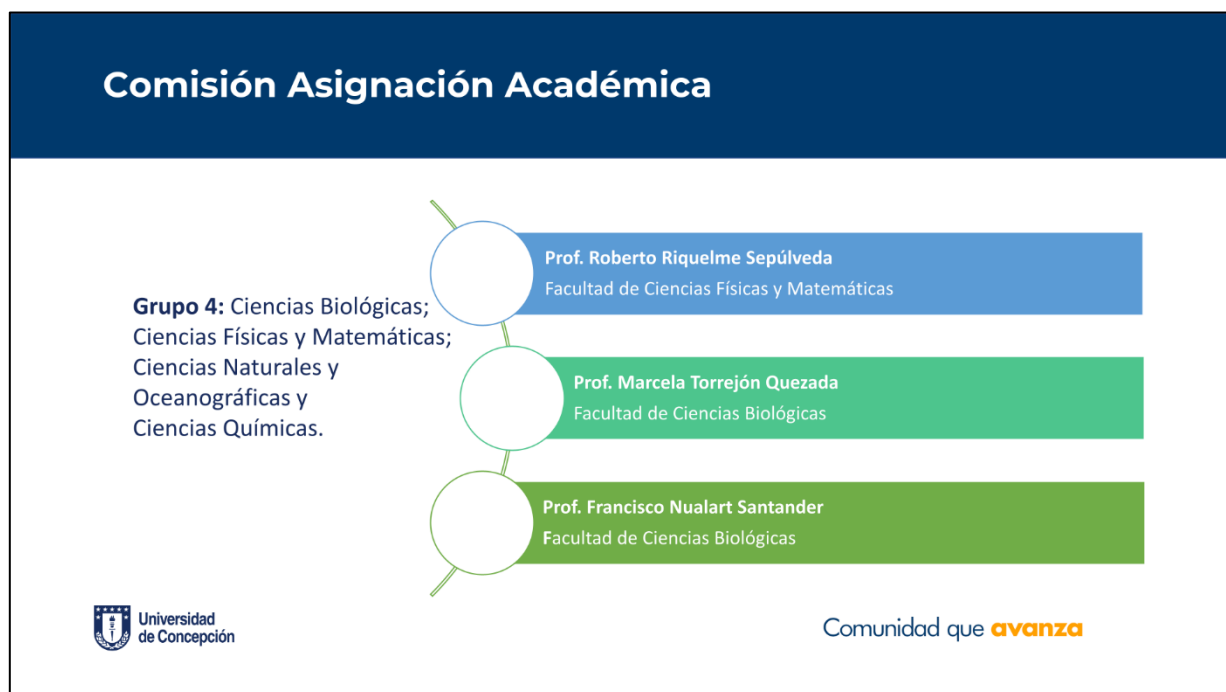
Prof. Evelyn Habit Conejeros
Facultad de Ciencias Ambientales

Prof. Luis Morán Tamayo
Facultad de Ingeniería

Comunidad que **avanza**



Y en el Grupo 4, el Prof. Roberto Riquelme Sepúlveda, la Prof. Marcela Torrejón Quezada, y el Prof. Francisco Nualart Santander.

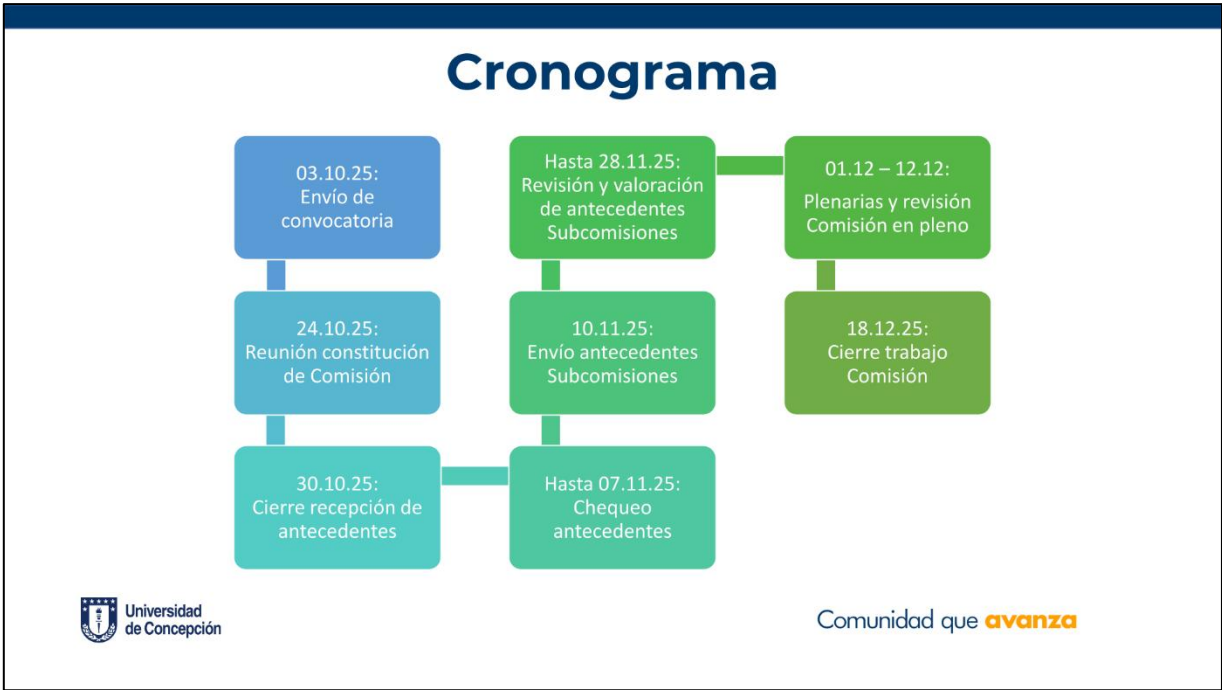


Esas son las personas que constituyen esta Comisión. Además, la integran la Directora de la Dirección de Docencia, el Director de la Dirección de Postgrado, el Director de la Dirección de Extensión, y el Director de Investigación, que asesoran a estas distintas Subcomisiones en términos de los criterios de cada área en función de la rúbrica que tenemos.

Este fue el Cronograma: el 3 de octubre enviamos la Convocatoria para postular, el 24 de octubre constituimos la Comisión. Había varias personas que sí eran de la Comisión en el año anterior, algunas el año anterior se habían inhabilitado porque estaban postulando y ahora retomaron sus funciones; así es que siempre hacemos una reunión inicial para aclarar cuales son los criterios, cual es el material que tienen los postulantes, que conocen la rúbrica, la pauta de evaluación, etc.

El 30 de octubre cerramos la recepción de antecedentes. El 7 de noviembre, desde la Administración Central chequeamos los antecedentes, que estuviera el Formulario, que estuviera el Curriculum Normalizado, todo en orden; y enviamos los antecedentes a las Subcomisiones, o a estas 4 Comisiones, como me corrige siempre el Pro Secretario General, que hace de Secretario además de Ministro de Fe en las sesiones de esta Comisión, y hasta el 28 de noviembre tuvieron un trabajo interno, cada una de estas 4 comisiones, y de ahí en adelante; entre el 1 de diciembre y hasta el 12 de diciembre hicimos las reuniones plenarias en que vamos revisando criterios, acuerdos; ¿qué hacemos si una persona puso esto en vinculación con el medio y esto en realidad es investigación ?, entonces, tener todos el mismo criterio independiente del Grupo.

Y el 18 de diciembre cerramos el trabajo de la Comisión con las personas con sus puntuaciones; que se ordena en un ranking y al mismo tiempo tenemos la información del número de asignaciones disponibles desde VRAEA, y ahí resolvemos con el Rector, como otros años, cual es el punto de corte, en base a la evaluación que han hecho las comisiones. El trabajo de valoración lo hacen las comisiones.



Y estas son las personas, y ahora se ve muy bien en esas pantallas, más cercanas, que han sido seleccionadas, por el Grupo 1 voy a nombrarlas, sí, una por una: Gamal Cerda, Beatriz Cid, Eugenio Chandía, Verónica Delgado, Manuel Estay, Xenia Fuster, Biviana Hernández, Carolina Inostroza, Edilia Jaque, Claudia Pérez, Pedro Salcedo, y Loreto Villagrán.

Esas son las personas del Grupo 1.

Asignaciones Académicas Grupo 1			
NOMBRE	JERARQUÍA	FACULTAD	DEPARTAMENTO
CERDA ETCHEPARE, GAMAL ABDEL	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPTO. DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA
CID AGUAYO, BEATRIZ EUGENIA	PROFESORA TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. DE SOCIOLOGÍA
CHANDÍA MUÑOZ, EUGENIO DEL CARMEN	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPTO. DE CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN
DELGADO SCHNEIDER, VERÓNICA PÍA	PROFESORA TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	DEPTO. DE DERECHO ECONÓMICO
ESTAY MONTECINOS, MANUEL ENRIQUE	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	DEPTO. DE ECONOMÍA
FUSTER FARFAN, XENIA	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA	DEPTO. DE GEOGRAFÍA
HERNÁNDEZ OJEDA, BIVIANA DEL PILAR	PROFESORA ASISTENTE	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE	DEPTO. DE ESPAÑOL
INOSTROZA ROVEGNO, CAROLINA ISABEL	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. DE PSICOLOGÍA
JAQUE CASTILLO, EDILIA DEL CARMEN	PROFESORA TITULAR	FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA	DEPTO. DE GEOGRAFÍA
PÉREZ SALAS, CLAUDIA PAZ	PROFESORA TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. DE PSICOLOGÍA
SALCEDO LAGOS, PEDRO ANTONIO	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPTO. DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA
VILLAGRÁN VALENZUELA, LORETO ANDREA	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. DE PSICOLOGÍA



Del Grupo 2, Danny Fuentes, Enrique Guzmán, y Andy Pérez.

Asignaciones Académicas Grupo 2			
NOMBRE	JERARQUÍA	FACULTAD	DEPARTAMENTO
FUENTES CASTILLO, DANNY ANDRÉS	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	DEPTO. DE PATOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA
GUZMÁN GUTIÉRREZ, ENRIQUE ALBERTO	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE FARMACIA	DEPTO. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA
PÉREZ DE ARMAS, ANDY JORGE	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE FARMACIA	DEPTO. DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL

Del Grupo 3, Einara Blanco, Sebastián Calderón, Juan Antonio Carrasco, Maricarmen Guerra, Rodrigo Hasbún, Alejandro Karelovic, María Dolores López, Luis Montoya, Ernesto Moya, Miguel Pereira, Octavio Rojas, Gabriel Saavedra, Marcela Salgado, Mauricio Schoebitz, Alejandra Stehr, Roberto Urrutia, y Gladys Vidal.

Asignaciones Académicas Grupo 3			
NOMBRE	JERARQUÍA	FACULTAD	DEPARTAMENTO
BLANCO MACHIN, EINARA	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA MECÁNICA
CALDERÓN DÍAZ, SEBASTIÁN ANDRÉS	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA CIVIL
CARRASCO MONTAGNA, JUAN ANTONIO	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA CIVIL
GUERRA PARIS, MARICARMEN ANDREA JOSEFINA	PROFESORA ASISTENTE	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA CIVIL
HASBÚN ZAROR, RODRIGO JORGE NICOLÁS	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	DEPTO. DE SILVICULTURA
KARELOVIC BUROTTTO, ALEJANDRO IVÁN	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA
LÓPEZ BELCHÍ, MARÍA DOLORES	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE AGRONOMÍA	DEPTO. DE PRODUCCIÓN VEGETAL
MONTOKA RENDON, LUIS FELIPE	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA
MOYA ELIZONDO, ERNESTO ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE AGRONOMÍA	DEPTO. DE PRODUCCIÓN VEGETAL
PEREIRA SOTO, MIGUEL ANGEL	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA
ROJAS VILCHES, OCTAVIO ENRIQUE	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SISTEMAS URBANOS
SAAVEDRA MONDACA, GABRIEL ALEJANDRO	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
SALGADO VARGAS, MARCELA ANDREA	PROFESORA ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SISTEMAS URBANOS
SCHOEIBITZ CID, MAURICIO IVÁN ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE AGRONOMÍA	DEPTO. DE SUELOS Y RECURSOS NATURALES
STEHK GESCHE, ALEJANDRA PATRICIA	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. DE INGENIERÍA CIVIL
URRUTIA PÉREZ, ROBERTO ENRIQUE	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. SISTEMAS ACUÁTICOS
VIDAL SÁEZ, GLADYS CECILIA	PROFESORA TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. DE INGENIERÍA AMBIENTAL



Y del Grupo 4, David Contreras, Rodrigo Herrera, Carla Herrera, Martín Jacques, Gustavo Moreira, Daniel Palacios, Renato Quiñones, David Ramírez, Katterine Salazar, María Lucía Scaff, Estefanía Tarifeño, Andrés Tassara, Bruno Urbano, Mauricio Urbina, y Myleidi Vera.

Asignaciones Académicas Grupo 4			
NOMBRE	JERARQUÍA	FACULTAD	DEPARTAMENTO
CONTRERAS PÉREZ, DAVID RODRIGO	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DEPTO. DE QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA
HERRERA CAMUS, RODRIGO IGNACIO	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPTO. DE ASTRONOMÍA
HERRERA HERNÁNDEZ, CARLA PÍA	PROFESORA ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DEPTO. DE FÍSICO-QUÍMICA
JACQUES COPER, MARTÍN SEBASTIÁN	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPTO. DE GEOFÍSICA
MOREIRA LIMA, GUSTAVO DE AQUINO	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPTO. DE FÍSICA
PALACIO BADEL, DANIEL ANDRÉS	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DEPTO. DE POLÍMEROS
QUIÑONES BERGERET, RENATO ANDRÉS	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	DEPTO. DE OCEANOGRAFÍA
RAMÍREZ SANCHEZ, DAVID MAURICIO	PROFESOR ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. DE FARMACOLOGÍA
SALAZAR MARTÍNEZ, KATTERINE ANDREA	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. DE BIOLOGÍA CELULAR
SCAFF FUENZALIDA, MARÍA LUCÍA	PROFESORA ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPTO. DE GEOFÍSICA
TARIFEÑO SALDIVIA, ESTEFANÍA SALOMÉ	PROFESORA ASOCIADA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
TASSARA ODDO, ANDRÉS HUMBERTO	PROFESOR TITULAR	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DEPTO. DE CIENCIAS DE LA TIERRA
URBANO CANTILLANA, BRUNO FELIPE	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DEPTO. DE POLÍMEROS
URBINA FONERON, MAURICIO ANDRÓNICO	PROFESOR ASOCIADO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA
VERA OTERO, MYLEIDI	PROFESORA ASISTENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DEPTO. DE POLÍMEROS

Estas son las propuestas que se hacen por cada Grupo y venimos a ratificar a este Consejo Académico; las personas tendrán la información a través de un correo el día de mañana, que se les informará a todos quienes postularon que ya está habilitado en la plataforma de postulación; porque las personas tienen de hace ya 3 años, la posibilidad que en la plataforma en línea puedan ver su resultado; y además compararse ítem por ítem, con las personas que postularon; por supuesto nominizado, saben que es él o ella, pero no saben quiénes son las personas; pero esa información estará disponible a partir de mañana, para todos quienes postularon a la asignación académica.

Y como es el último año en que estoy en este rol, quise traer un resumen de lo que han sido las postulaciones en estos 4 años y las asignaciones que hemos entregado. Y considerando además que parecía interesante ver el cambio que hubo de postulaciones por el cambio de Grupo de Facultades; Ciencias Biológicas al pasar al Grupo 4, cambió la configuración del Grupo 2 en términos de cantidad de postulaciones; pero el Grupo 4 tampoco fue tan distinto; porque del Grupo 4 pasa un grupo importante de Ingeniería al Grupo 3, entonces ahí se nota bastante la baja en el Grupo 2, en que hay mucho menos postulantes. Porque muchos eran de Ciencias Biológicas.

Entonces, hemos tenido 133 postulaciones el año 2022, hemos asignado ese año 43 asignaciones, casi un tercio, de lo que se postuló. El año 2023 postularon 129 personas y asignamos casi el 50%, 64. El año 2024 postularon 119 y asignamos 34, un 28,5%, casi un 29%. Y este año tuvimos un mayor número de postulaciones, 145 y asignamos 47 que equivale a 32% del primer año.



Evolución Asignaciones Académicas por Grupos de Facultades
2022 - 2025

	2022		2023		2024		2025	
Grupo	Postularon	Se otorgaron	Postularon	Se otorgaron	Postularon	Se otorgaron	Postularon	Propuesta
1	25	8	37	15	32	5	39	12
2	30	9	19	10	21	8	8	3
3	27	9	29	16	20	8	45	17
4	51	17	44	23	46	13	53	15
Total	133	43	129	64	119	34	145	47
	%	32,33	%	49,61	%	28,57	%	32,41



Comunidad que **avanza**

En general tiene que ver con la cantidad de asignaciones que se libera; este año se liberaron más asignaciones y se asignaron más, pero en general vamos siempre en relación a la cantidad de los recursos disponibles en la institución y el puntaje de corte fue 5, para todos los cupos de investigación. Es importante saber, porque la gente a veces plantea que se requiere excelencia y tenemos que ser perfectos en todas las áreas; y la verdad que cuando uno ve las personas, estas son muy buenas quienes se adjudican asignaciones; tenemos muy buenos académicos y académicas en la Universidad; pero hay personas que tienen puntaje bajo en ciertas dimensiones y muy alto en otras, pero estamos cortando en 5. No fuimos cortando en 6.5 o en 6.8, sino que el puntaje de corte es 5. De ahí hacia arriba hemos asignado este año. Y esa es la propuesta Sr. Rector, para que este Consejo se pronuncie.

¡Gracias!





Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Sra. Vicerrectora en su carácter de Presidenta de las Comisiones de Asignación Académica prevista en el artículo 190 del Reglamento de Personal, en orden a otorgar la asignación académica, a cada uno de los académicos que aparecen singularizados en los Grupos 1, 2, 3 y 4 de Facultades, conforme a los antecedentes adjuntos, presentados precedentemente, y que se entienden formar parte integrante del acuerdo.

Sra. Vicerrectora, indica que se trata de la Promoción a Profesores o Profesoras Titulares año 2026.

Promociones Profesor o Profesora Titular Año 2026

Consejo Académico 15 de enero de 2026



Comunidad que **avanza**

Si se observa en el Acta, hubo un reemplazo. Se tiene como Profesor Titular en esta Comisión, en el Grupo 1, al Profesor Leonel Pérez; Ex Decano de FAUG, él tuvo un problema de salud cuando estábamos empezando a sesionar; habíamos acordado, de hecho, la agenda de trabajo con él, y por lo tanto tuvo un reemplazo y asumió y se ajustó a todas las fechas, así que un tremendo agradecimiento porque estas fechas las habíamos puesto sin preguntarle, porque no sabíamos, y así la Profesora Amaya



Universidad de Concepción

Álvez, que se integró, era la que correspondía en función del orden de votación cuando elegimos a la CCPU.
Así que, en este caso, para esta ocasión en particular, para este proceso sesionó así. Otros procesos de CCPU, el Profesor Pérez ya se ha reintegrado y está funcionando.



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Vicer. Lamié 1206, Concepción
Calle 188 C - Correo 3
T: (56-41) 2204986

ACTA
COMISIÓN CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD (CCPU)

En Concepción en sesiones realizadas los días 16, 19, 26, 27 de noviembre y 3, 3 y 9 de diciembre de 2025, en la Sala de Reuniones de la Rectoría, se ha constituido la **Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU) 2024**, con la asistencia de todos sus integrantes los Profesores/as Amaya Álvez Marín, Armando Cártes Montecro, Laura Fariña, Apolonia García Cancino, Carolina Gómez Grebe, Oscar Link Laco, Anibal Pauchard Cortés, Sandra Valenzuela Saez, y la Vicerrectora Dra. Paulina Rincón González, quien preside la Comisión, con el fin de pronunciarse sobre las postulaciones a la Jerarquía de Profesor/a Titular, presentadas por las siguientes Facultades:

- Agronomía: Prof. Susana Fischer Ganzoni, Prof. Ernesto Moyá Elizondo, Prof. Mauricio Schoebitz Cid
- Ciencias Biológicas: Prof. José Leonardo Gutiérrez Contreras, Prof. Raquel Montesino Seguí
- Ciencias Físicas y Matemáticas: Prof. Amelia Marie Stutz, Prof. José Barera Muñoz, Prof. Ravi Prakash
- Ciencias Forestales: Prof. Rodrigo Hasbún Zoror
- Ciencias Jurídicas y Sociales: Prof. Alfonso Henríquez Ramírez
- Ciencias Naturales y Oceanográficas: Prof. Sergio Nieto Alarcón, Prof. Fabián Tapia Jorquera, Prof. Mauricio Urbina Fonseca
- Ciencias Químicas: Prof. Doris Ruiz Vázquez
- Humanidades y Arte: Prof. Gastón Salamanca Gutiérrez
- Ingeniería: Prof. Alejandro Karabovic, Prof. Cristian Maldonado, Prof. Gonzalo Montalva Alvarado, Prof. Esteban Pino, Prof. Alejandro Rojas Norman, Prof. Alejandra Stehr
- Medicina: Prof. Juan Luis Cadillo Navarrete, Prof. Ricardo Alarcón Grandón, Prof. Roberto González Lagos, Prof. Daniel Zenteno Araos, Prof. Víctor Contreras Domínguez, Prof. Felipe García Martínez, Prof. Fernando Heredia Muñoz
- Odontología: Prof. Mariá Antonieta Pérez Flores

La Comisión, tras analizar cada una de las postulaciones a profesor/a titular, ha decidido por unanimidad de sus integrantes promover a las y los siguientes académicos:

1. Prof. Gastón Salamanca Gutiérrez, Facultad de Humanidades y Arte.
2. Prof. Daniel Zenteno Araos, Facultad de Medicina.
3. Prof. Felipe García Martínez, Facultad de Medicina.
4. Prof. Fernando Heredia Muñoz, Facultad de Medicina.
5. Prof. Mariá Antonieta Pérez Flores, Facultad de Odontología.
6. Prof. Susana Fischer Ganzoni, Facultad de Agronomía.
7. Prof. Mauricio Schoebitz Cid, Facultad de Agronomía.
8. Prof. Rodrigo Hasbún Zoror, Facultad de Ciencias Forestales.
9. Prof. Alejandro Karabovic, Facultad de Ingeniería.
10. Prof. Gonzalo Montalva Alvarado, Facultad de Ingeniería.
11. Prof. Alejandro Rojas Norman, Facultad de Ingeniería.
12. Prof. Amelia Marie Stutz, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
13. Prof. Sergio Nieto Alarcón, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
14. Prof. Fabián Tapia Jorquera, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
15. Prof. Mauricio Urbina Fonseca, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.



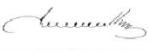
Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Vicer. Lamié 1206, Concepción
Calle 188 C - Correo 3
T: (56-41) 2204986



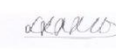
Amaya Álvez Marín Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Armando Cártes Montecro Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
---	--



Laura Fariña Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Apolonia García Cancino Facultad de Ciencias Biológicas
--	--



Carolina Gómez Grebe Facultad de Farmacia	Oscar Link Laco Facultad de Ingeniería
--	---



Anibal Pauchard Cortés Facultad de Ciencias Forestales	Sandra Valenzuela Saez Facultad de Enfermería
---	--



Dra. Paulina Rincón González Vicerrectora y Presidenta CCPU
--



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**

Y bueno, tuvimos 29 postulaciones, y tras analizar todas esas postulaciones, como Comisión traemos la propuesta de 15 Profesores y Profesoras Titulares.

Se dispone en los antecedentes de la presentación, el Acta. El caso del primer profesor, es el Profesor Gastón Salamanca Gutiérrez, del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte; el Profesor Daniel Zenteno Araos, del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina; el Profesor Felipe García Martínez, del Departamento de Siquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina; el Profesor Fernando Heredia Muñoz, del Departamento de Ginecología y Obstetricia

Página 18 de 86



Universidad de Concepción

de la Facultad de Medicina; la Profesora María Antonieta Pérez Flores, del Departamento de Pediatría Bucal de la Facultad de Odontología; la Profesora Susana Fischer Ganzoni, del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía; el Profesor Mauricio Schoebitz Cid, del Departamento de Suelos y Recursos Naturales de la Facultad de Agronomía; el Profesor Rodrigo Hasbún Zaror, del Departamento de Silvicultura de la Facultad de Ciencias Forestales; el Profesor Alejandro Karelovic Burotto, del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería; el Profesor Gonzalo Montalva Alvarado del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; el Profesor Alejandro Rojas Norman del Departamento de Ingeniería Civil Eléctrica de la Facultad de Ingeniería; la Profesora Amelia Marie Stutz, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; el Profesor Sergio Neira Alarcón, del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; el Profesor Fabián Tapia Jorquera, del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; el Profesor Mauricio Urbina Foneron, del Departamento de Zoología de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Prof. Gastón Salamanca Gutiérrez
Departamento de Español
Facultad de Humanidades y Arte





Comunidad que **avanza**

Prof. Daniel Zenteno Araos
Departamento de Pediatría
Facultad de Medicina





Comunidad que **avanza**



Prof. Felipe García Martínez
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental
Facultad de Medicina



Comunidad que **avanza**

Prof. Fernando Heredia Muñoz
Departamento de Ginecología y Obstetricia
Facultad de Medicina



Comunidad que **avanza**

Prof. María Antonieta Pérez Flores
Departamento de Pediatría Bucal
Facultad de Odontología



Comunidad que **avanza**



Prof. Susana Fischer Ganzoni
Departamento de Producción Vegetal
Facultad de Agronomía



Comunidad que **avanza**

Prof. Mauricio Schoebitz Cid
Departamento de Suelos y Recursos Naturales
Facultad de Agronomía



Comunidad que **avanza**

Prof. Rodrigo Hasbún Zaror
Departamento de Silvicultura
Facultad Ciencia Forestales



Comunidad que **avanza**



Prof. Alejandro Karelovic Burotto
Departamento de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Prof. Gonzalo Montalva Alvarado
Departamento de Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Prof. Alejandro Rojas Norman
Departamento de Ingeniería Civil Eléctrica
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**



Prof. Amelia Marie Stutz
Departamento de Astronomía
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Comunidad que **avanza**

Prof. Sergio Neira Alarcón
Departamento de Oceanografía
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas



Comunidad que **avanza**

Prof. Fabián Tapia Jorquera
Departamento de Oceanografía
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas



Comunidad que **avanza**



Y esas serían las 15 personas que proponemos como CCPU a este Consejo para ser promovidas a Profesor o Profesora Titular de la Universidad de Concepción.

Hay que considerar que, de estas 15 personas, sólo 3 son mujeres, pero si ustedes miran el Acta, la postulación de mujeres fueron muchísimo más bajas que las de hombres. Hay una relación directa entre el número de postulantes y el número de personas que sean, a juicio de la Comisión, merecedoras de ser promovidas a la jerarquía, a la más alta jerarquía en nuestra Universidad.

Sr. Rector, ¿Alguna consulta, comentario, observaciones?

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°06-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó tomar conocimiento y ratificar la aprobación efectuada por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU), presentada por la Sra. Vicerrectora, sobre la promoción a la jerarquía de Profesor Titular de los académicos y académicas individualizados precedentemente, que forma parte del presente acuerdo.

Sra. Vicerrectora, además informa que los profesores que son promovidos mañana reciben una notificación de la Vicerrectoría, y se envía un Acta tanto con las asignaciones como con las promociones, al Rector de manera formal, con copia al Vicerrector de VRAEA y a la Directora de la Dirección de Personal, para que en los dos casos: asignaciones y promociones, se hagan los cambios que correspondan.

Y mañana también reciben cartas personalizadas los Profesores y Profesoras que postularon y no fueron promovidos, en que se señalan las razones de la Comisión; cuáles son las áreas de mejora, para una próxima postulación, entendiendo que la carrera académica se va construyendo y por supuesto deben querer saber por qué razón no han sido promovidos.



Universidad de Concepción

CUARTO PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2026. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General.

Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Sr. Secretario General, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a la sesión se adjuntó el documento “Propuesta de Calendario de Sesiones Consejo Académico Ordinario año 2026”, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la presente sesión, procediendo seguidamente a leer la propuesta antes referida. Añade, que, en su conformación, se tuvo en cuenta entre otros asuntos, los requerimientos de la Dirección de Docencia también, porque hay plazos legales para presentar ciertos temas.

Universidad de Concepción

Calendario sesiones Consejo Académico Ordinario

Año 2026

Mes	Fecha Consejo Académico
Marzo	Jueves 12
Abril	Jueves 16
Mayo	Jueves 07
Junio	Jueves 11
Julio	Jueves 23
Agosto	Jueves 13
Septiembre	Jueves 10
Octubre	Jueves 15
Noviembre	Jueves 12
Diciembre	Jueves 10
Enero año 2027	Jueves 14

Universidad de Concepción

SECRETARÍA GENERAL

Sr. Marcelo Troncoso Romero

Concluida la presentación, y ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°07-2026:
El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por el Sr. Secretario General sobre Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico para el año 2026, conforme los antecedentes presentados, que forman parte del presente acuerdo.

QUINTO PUNTO: DIRECCIÓN DE POSTGRADO. Expone Dr. Bernardo Rizzo Castro. Director de Postgrado.

Sr. Rector señala, que el Punto va a exponerlo el Director de la Dirección de Postgrado quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a los dos asuntos que contempla el punto, relativos a la creación, tanto del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina como del Programa de Doctorado en Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; que son tenidos a la vista formando parte



Universidad de Concepción

de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°3 y que se asistirá además, de las siguientes diapositivas en su exposición.

DOCTORADO EN CIENCIAS DE
LA SALUD

Dr. Bernardo Rizzo Ocares
Director de Postgrado
15 de enero de 2026

Comunidad que **avanza**

 Universidad
de Concepción

udec.cl

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Medicina.

TÍTULO QUE OTORGA: Doctor o Doctora en Ciencias de la Salud.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.

DURACIÓN: 4 años.

RÉGIMEN HORARIO: El Programa del Doctorado en Ciencias de la Salud es de carácter diurno, presencial y de dedicación exclusiva.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: A partir de Marzo 2026.

 Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**

Como lo dije antes, es la Facultad de Medicina el organismo oferente, y el programa otorga el título de Doctor en Ciencias de la Salud; es un programa de carácter académico, con duración de 4 años y con un régimen diurno, presencial y de dedicación exclusiva, es decir, las personas que se integren a este programa como estudiantes deben tener una dedicación exclusiva de sus jornadas a sus estudios. Y el programa entraría en vigencia, de ser aprobado hoy, a partir de marzo del 2026.



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Formar investigadores e investigadoras de excelencia, con conocimientos científicos y metodológicos avanzados para la generación de ciencia interdisciplinaria en salud con bases en los ámbitos biomédico, clínico y sociosanitario; capaces de liderar con integridad investigación de frontera que impacte en el bienestar de la población y aborde, desde una perspectiva global, problemáticas complejas y prioritarias.	- Garantizar una formación de excelencia para liderar y gestionar proyectos de investigación mediante metodologías cualitativas y/o cuantitativas, con énfasis en el uso de tecnologías y técnicas avanzadas de análisis de datos. - Potenciar el pensamiento crítico para articular enfoques provenientes de distintas disciplinas que permitan comprender y abordar problemas complejos de salud desde una perspectiva científica interdisciplinaria. - Promover principios de integridad científica, ética, probidad y transparencia, resguardando el respeto por las normativas vigentes, la protección de datos, el uso responsable de los recursos y la consideración de las implicaciones sociales, culturales y medioambientales de los estudios. - Consolidar competencias para la comunicación científica y transferencia de conocimiento de manera efectiva y pertinente, promoviendo la vinculación con la comunidad académica, los tomadores de decisión y la sociedad en general.

Los objetivos específicos son un desglose del objetivo general. Están orientados a potenciar el pensamiento crítico, a promover también principios éticos de integridad y consolidar competencias para la comunicación científica y transferencia de conocimiento de manera efectiva y pertinente, promoviendo la vinculación con la comunidad académica y además, con las personas y las instancias en que se toman decisiones con respecto a la salud.

Quisiera destacar en esto, que el Programa tiene un carácter fundamentalmente interdisciplinario; es decir, las problemáticas de la salud son abordables desde distintos ángulos y en el diseño del Programa se ha considerado la existencia de asignaturas colegiadas, de trabajo integrado de modo que, no se trate simplemente de pasar por asignaturas dictadas por distintos especialistas que hablan desde una perspectiva determinada, sino que estas se integren dentro del proceso formativo.

PROCESO DE ADMISIÓN
Perfil del o la postulante El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud está diseñado para recibir postulantes con una sólida formación académica y profesional en ciencias de la salud o disciplinas afines. A continuación, se describen las competencias, conocimientos previos y requisitos que deben cumplir quienes postulan, así como las pruebas de entrada que se realizarán para evaluar su idoneidad y alineación con los objetivos del Programa.



Universidad de Concepción

El perfil de postulación corresponde a personas que tengan una sólida formación académica y profesional en ciencias de la salud o disciplinas afines, y los conocimientos y requisitos que deben cumplir quienes postulan, así como las pruebas de entrada, que se realizarán para una evaluación académica.

PROCESO DE ADMISIÓN

Requisitos académicos y de formación profesional

- Formación Universitaria: Quien postule debe poseer el grado académico de Licenciado/a o Magister en áreas relacionadas con las ciencias de la salud, biológicas, sociales, de la ingeniería, entre otras áreas con interés comprobable en el ámbito de la salud.
- Metodología de Investigación: Se requiere un conocimiento básico en métodos de investigación científica. Es deseable que quien postule cuente con experiencia en publicaciones científicas o presentaciones en congresos académicos.

Una formación universitaria quien postule al grado debe poseer el Grado de Licenciado, o Magister en áreas relacionadas con las ciencias de la salud, biológicas, sociales, de la ingeniería u otras áreas con interés comprobable en el ámbito de la salud, y también debe poseer un conocimiento al menos básico, sólido en metodología de la investigación.

En este sentido, el programa hace un fuerte énfasis en la formación metodológica, como ustedes pudieron ver en el Plan de Estudios y en las asignaturas que están consideradas para este programa.

PROCESO DE ADMISIÓN

Criterios de selección

El proceso de selección será implementado por el Comité del Programa. Dicho proceso busca asegurar que las y los postulantes admitidos al Doctorado en Ciencias de la Salud posean las competencias, motivaciones y formación necesarias para un desempeño exitoso en el Programa, en coherencia con el perfil de ingreso. Los siguientes criterios serán evaluados mediante los instrumentos estandarizados según se indica:

- Revisión de antecedentes Académicos
- Carta de motivación
- Carta de recomendación
- Entrevista de ingreso
- Certificado de idiomas
- Evaluación de la propuesta de proyecto de investigación.



Universidad de Concepción

En el proceso de selección se consideraron antecedentes académicos, carta de motivación, cartas de recomendación, entrevista, certificados de idioma, y evaluación de una propuesta de proyecto de investigación.

El objetivo de esto, sobre todo del caso del certificado de idioma, es porque se requiere que las personas tengan un dominio adecuado de inglés, que es en este caso la lengua en la que la literatura científica que van a leer y van a tener que estudiar, se encuentra publicada; y por lo tanto, se piensa en personas que tengan estas competencias al momento de iniciar el programa. Y que tengan también, una mediana claridad, acerca de lo que quieren desarrollar en sus propuestas de investigación.

Con eso, sin querer seleccionar al estudiante, que tengan ya, una cierta madurez en el ámbito académico.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Créditos Académicos:

▪ Asignaturas Básicas: 192 SCT

▪ Asignaturas de Especialización: 18 SCT

▪ Asignaturas Complementarias: 2 SCT

Publicaciones:

▪ 2 aceptadas (WOS Q1-2) o equivalentes

▪ 1 recibida

▪ Evento internacional: ≥1 participación

Pasantía

▪ ≥3 meses en centro de investigación (nacional/internacional)

Y los requisitos de graduación, las Asignaturas Básicas contemplan 192 créditos SCT, de Especialización son 18 créditos SCT, y 2 en Asignaturas Complementarias.

Hay dos maneras cómo graduarse; una es la Tesis tradicional que es un manuscrito extenso, con todos los detalles de la investigación, y requisitos que exige el Reglamento de Doctorado y de Magister de la Universidad que es una publicación aceptada y una enviada. Y hay una segunda posibilidad para este programa que es, graduarse con dos postulaciones aceptadas y una recibida, y en este caso el manuscrito de la tesis es un documento más reducido que articula las dos publicaciones. Entonces son estas dos vías; ambas son compatibles con nuestro Reglamento, nuestro análisis Jurídico así lo ha establecido. En muchos programas hoy es una manera de cómo graduarse; es decir, en lugar de la tesis es un conjunto de publicaciones.



PERFIL DEL GRADUADO/A

Las personas que se gradúen del Doctorado en Ciencias de la Salud serán investigadores e investigadoras de excelencia, capaces de generar conocimiento de frontera en ciencias de la salud. Integrarán conocimientos de las ciencias biomédicas, clínicas y sociosanitarias para abordar problemas complejos y sus determinantes desde un enfoque interdisciplinario, manteniendo altos estándares de integridad en la investigación.

Su formación rigurosa les permitirá diseñar e implementar estrategias de investigación innovadoras que generen soluciones relevantes con perspectiva global. Serán capaces de comunicar sus resultados de manera efectiva y adaptada al entorno, pudiendo contribuir a la toma de decisiones en salud.



Comunidad que **avanza**

AL FINALIZAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, LOS Y LAS GRADUADOS/AS SERÁN CAPACES DE:

- Liderar investigaciones originales con altos estándares metodológicos y éticos, integrando las ciencias biomédicas, clínicas y sociosanitarias para contribuir al avance del conocimiento y la solución de problemas complejos en salud.
- Desarrollar habilidades de colaboración estratégica para la investigación interdisciplinaria de excelencia, favoreciendo el intercambio de conocimiento y el desarrollo de redes científicas nacionales e internacionales.
- Comunicar de manera efectiva los resultados de investigación, tanto a la comunidad científica como a la sociedad en general, incorporando y articulando perspectivas locales y globales.



Comunidad que **avanza**

El cuerpo académico está constituido en su claustro por todas las personas que aparecen aquí, de la Facultad de Medicina, Diego Lorca, Iván Rodríguez, Marcelo González, Benjamín Vicente, Cristhian Pérez, Felipe García, Javiera Ortega, Juan Luis Castillo, Mercedes Carrasco, Patricio Pérez, y Sandra Saldivia.



CUERPO ACADÉMICO: Claustro

Facultad de Medicina Claustro

Diego Lorca Puls
Iván Rodríguez Núñez
Marcelo González Ortiz
Alexis González Burboa
Benjamín Vicente Parada
Cristhian Pérez Villalobos
Felipe García Martínez
Javiera Ortega Bastías
Juan Luis Castillo Navarrete
Mercedes Carrasco Portiño
Patricio Pérez Wilson
Sandra Saldivia Bórquez

Claustro otras facultades: Facultad de Ciencias Biológicas Luis Aguayo Hernández

Facultad de Ingeniería Esteban Pino Quiroga Pablo Aqueveque Navarro Pamela Guerra Álvez Ricardo Flores Huencullanca



Comunidad que **avanza**

Y también participan académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, Luis Aguayo en el caso de la primera y Esteban Pino, Pablo Aqueveque, Pamela Guevara y Ricardo Flores de la Facultad de Ingeniería.

CUERPO ACADÉMICO : Colaboradores/as

Facultad de Medicina Aracelly Quiroz Lagos Leonardo Lagos Hausheer Mario Quezada Aguiluz Ricardo Cartes Velásquez Hernán León Valdés Kristin Schmidt Marjorie Baquedano Rodríguez Patricia Huerta San Martín Yolanda Contreras García

Facultad de Ingeniería Mabel Vidal Miranda Pedro Pinacho Davidson



Comunidad que **avanza**

También participan en calidad de Colaboradoras y Colaboradores de la Facultad de Medicina todas las personas que aparecen nombradas en la diapositiva precedente, y de la Facultad de Ingeniería también hay personas que están integrándose a este Programa, como parte del mismo en calidad de Colaboradores.



VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El Doctorado en Ciencias de la Salud establece una estrategia de vinculación con el medio que promueve relaciones bidireccionales, sostenibles y significativas con comunidades, instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Entre sus principales acciones se contempla la creación de un **Consejo Consultivo Externo**, integrado por representantes del sector salud, la industria, ONG y la academia, que aportará a la actualización curricular, la orientación de la investigación hacia problemáticas relevantes y la expansión de redes colaborativas. Esta estrategia busca asegurar que el Programa mantenga una estrecha relación con el entorno, respondiendo a sus desafíos mediante una formación doctoral pertinente, innovadora y socialmente comprometida.



Comunidad que **avanza**

Para la Vinculación con el Medio se ha considerado la creación de un Consejo Consultivo Externo, integrado por representantes del sector de la salud, la industria, Organización No Gubernamentales y la academia; que aportará a la actualización curricular, la orientación de la investigación hacia problemáticas relevantes y la expansión de redes colaborativas. Esta estrategia busca asegurar que el Programa mantenga una estrecha relación con su entorno; es decir, que lo que se esté desarrollando en el Programa efectivamente sea pertinente a las necesidades del medio, y por eso se ha pensado en este Consejo Consultivo Externo y su composición.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Asimismo, el Programa desarrollará múltiples actividades de colaboración con instituciones como centros de salud, universidades nacionales e internacionales y centros de investigación de excelencia ya en convenio con la Facultad de Medicina y la Universidad de Concepción. Entre ellas, las instituciones integrantes de las redes: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y Association of Pacific Rim Universities (APRU) . Esto incluye pasantías nacionales e internacionales, ayudantías en pregrado, la participación de profesores/as visitantes, y actividades de extensión como ferias científicas, seminarios abiertos, el programa "In2science" y alianzas con iniciativas como Talentos UdeC. Estas acciones permitirán que el cuerpo estudiantil integre experiencias reales de trabajo interdisciplinario, fortalezcan sus capacidades investigativas y contribuyan activamente a la formación de nuevas generaciones interesadas en las ciencias de la salud.



Comunidad que **avanza**

Al mismo tiempo, el equipo académico a nivel institucional sostiene relaciones formales entre la Universidad y otras instituciones como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, y una organización como la Association of Pacific Rim Universities (APRU).



Universidad de Concepción

Esto incluye pasantías nacionales e internacionales, que están previstas para que el estudiantado de este Programa desarrolle parte de su formación, mediante experiencias no solamente en su institución sino también en otras instituciones extranjeras.

El análisis económico de la propuesta nos muestra, que el Programa alcanza un punto de equilibrio con 2 estudiantes sin beca a partir del segundo año, es decir, con al menos 2 estudiantes por los cuales se reciba el arancel. Esto puede ser, ya sea porque las personas paguen su arancel o por las Becas ANID que es la principal fuente de financiamiento de Doctorado.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación Económica Informe DF 152-2025

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa genera excedentes a partir del cuarto año de funcionamiento, es decir, cuando se encuentra en régimen.
- El programa presenta un punto de equilibrio, por cohorte, de 2 estudiantes sin beca a partir del año 2. En consideración de lo estipulado en la matrícula inicial estimada, el programa cumpliría con los estudiantes de equilibrio.
- Se estima un valor de acreditación del programa por \$13.282.522. Dado que es un programa nuevo, no cuenta por graduados, por ende, podrá optar inicialmente a un máximo de 3 años de acreditación, en este contexto, se estima un costo anual correspondiente a \$4.427.507 durante los 3 primeros años. Luego, en un segundo proceso de acreditación, el programa espera obtener esta certificación por 5 años, disminuyendo el costo anual estimado a \$2.656.504.
- Respecto a la estructura de costos del programa, ésta se compone principalmente por costos fijos, los que representan, en promedio, un 80% de los costos totales, esto resulta riesgoso en caso de no alcanzar el número de estudiantes propuestos como matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada, por tanto, se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.
- En vista de lo anterior, sería recomendable llevar a cabo la creación de este programa de doctorado.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes efectivamente matriculados en el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para el periodo evaluado (2026-2030).

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Los costos son costos tipo, y están detallados todos en el informe acompañado. Por su parte los informes jurídicos, tuvo dos revisiones, concluyendo en la última que se habían subsanado las observaciones hechas en la primera, y por lo tanto el Programa podría continuar su tramitación.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Informe Jurídico A.J. N°2964/2025, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el oficio **A.J. N° 2501/2025**, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Esa es la presentación, muchas gracias.



Concluida la exposición y ofrecida la palabra por el Sr. Rector, se producen las intervenciones siguientes.

Decana de la Facultad de Medicina. Esto es un hito para nosotros en la Facultad, segundo Doctorado que podríamos tener, y si no me equivoco es el Doctorado número 39 de nuestra Universidad.

Agradecer en primer lugar la excelente y completa presentación del Dr. Bernardo Riffo, el apoyo de la Dirección de Postgrado y comentarles que este trabajo ha sido liderado por el Profesor y Doctor Sebastián Dubó, Director de Investigación de nuestra Facultad de Medicina y un tremendo equipo, que al igual que el Programa de Doctorado es un equipo absolutamente interdisciplinario; conformado por académicos y académicas de la Facultad de Ciencias Biológicas y la Facultad de Ingeniería, a quienes agradecemos absolutamente.

Dos puntos que quería resaltar, es que estamos convencidos que complejos problemas de salud se tienen que abordar de manera interdisciplinaria, y esa es una de las características especiales de este Programa de Doctorado. El abordaje interdisciplinario en todas sus líneas de investigación, que fundamentalmente son dos, y aquí hay un elemento diferenciador respecto a otros Programas de Doctorado, que tienen nombres similares incluso, a nivel nacional. Y que las líneas de investigación son una, Biomédica y de Tecnologías Aplicadas en problemas de Salud, y la segunda, que es la particularmente diferenciadora que es un Abordaje socio-sanitario en la Investigación Aplicada para poder resolver problemas de Salud, socio-sanitario; esa comunión tan necesaria para poder entender de dónde vienen los problemas de salud y desde ahí poder plantear una solución.

Entonces, tenemos la clínica, tenemos la tecnología y tenemos la mirada socio-sanitaria en los problemas de salud.



Universidad de Concepción

Creo que ese es un aporte tremendamente importante, así como lo robusto del claustro, y lo interdisciplinario.

Es lo que quería comentarles, estamos tomando este desafío de un nuevo Doctorado que, si bien es cierto, se podría aprobar y decretar ahora en 2026, sin embargo, nosotros queremos comenzar en el año académico 2027, para tener el tiempo suficiente de difusión y de selección de los postulantes y candidatos al programa.

Decana de la Facultad de Enfermería, Gracias Director por la presentación. Bueno, en realidad como dice la Decana de Medicina este es un hito. Yo entiendo todo el trabajo que significa el desarrollo de un programa de Doctorado. Sin embargo, tengo varias apreciaciones. Yo sé que en el documento aparece como esto llega a contribuir a otros programas del área, como el Doctorado en Cuidados de la Salud y el Doctorado también de la Facultad de Odontología en Consorcio de la Facultad de Farmacia. Sin embargo, siento que desde la mirada estratégica nos topamos; porque la diferenciación sobre todo en la segunda línea del programa que se plantea, tiene relación absoluta con el Programa Doctorado en Cuidados de la Salud, que también tiene un carácter interdisciplinario y que también está justamente enfocado a determinantes sociales de los problemas de la salud particularmente, de las enfermedades no transmisibles, crónicas.

Entonces, eso me preocupa desde el punto de vista estratégico, porque en definitiva siento que para el éxito de ambos programas debíamos tener una diferenciación. Porque en definitiva va a haber una fagocitosis ahí, y por diferentes razones no sé cuál sería. Y siento, que esa es una amenaza para nuestro programa. Eso es una preocupación, que, con el desarrollo de nuestro Programa Cuidado de la Salud, hubo una fuerte postura desde Postgrado, para cómo desarrollar la interdisciplina; interdisciplina que tampoco veo en este programa. Si bien es cierto hay asignaturas con profesores de distintas áreas, pero en definitiva no veo, cómo se desarrolla la interdisciplina.

La primera línea que se postula es más fuerte, creo que debería haber un carácter súper claro hacia lo biomédico, con la asociación con Ingeniería, por ejemplo, me parece fundamental para el desarrollo de nuevas tecnologías y tal como dice la Decana “a los problemas complejos de la salud se requiere respuestas creativas e innovadoras”. Siento, que ese es el aporte que nosotros podemos hacer como Universidad.

Tengo también algunas otras apreciaciones de forma, que vi en el documento, que me gustaría también para su mejora, y esto es un poco también de la formación de Fácil Despacho, creo. En el documento, a lo largo de este, en la primera parte donde dice ‘postulante’ dice ‘postulantes extranjeros requerirán homologación’; parece que, para los postulantes de Postgrado, los postulantes extranjeros no requieren homologación, el título. Hay un error en los hitos formativos, en la primera parte dice que el primer hito que es el examen de calificación es al fin del primer semestre y el hito 2 al fin del segundo semestre. Aun cuando los hitos son diferentes, y después aparecen diferentes en la segunda parte, y diferentes de nuevo en la tercera parte, según el documento extenso que nos envían; porque hay una repetición de forma, digamos. Y en la línea 1, o sea en general en las líneas; a mí me parece bien el desarrollo de las líneas, pero aparece además identificada una serie de temáticas que podrían apuntar a esa línea, y ahí hay algunos temas que me llaman la atención. La primera línea, habla de salud digital y telemedicina, y cuando estamos hablando de un programa con énfasis en lo interdisciplinario, debiera tener otra denominación.



Universidad de Concepción

En la segunda línea, hay varios elementos que entiendo que, a lo mejor por las líneas propias de cada investigador de la Facultad de Medicina, pero hay cosas que como que no tienen mucha relación, como por ejemplo la salud gestacional, la vida madre e hijo, después aparecen otras cosas relacionadas con el embarazo, eso como que no me hace sentido. Y fundamentalmente siento que le falta como un 'cuore' de conocimientos a este programa; porque en definitiva las asignaturas que se plantean aquí son fundamentalmente asignaturas metodológicas, de métodos de investigación avanzada, entonces me hace falta como decir este programa cuál es su 'cuore', cuál es el corazón que tiene desde el punto de vista de lo conceptual.

Y me llama la atención, y en la presentación, un poco lo aclaró el Director, es el tema de la Tesis, digamos de la actividad final; desconocía que existía esta modalidad de artículo monográfico ya con una cantidad de publicaciones; lo cual también siento que no tiene coherencia con el objetivo que dice 'formar investigadores independientes, de excelencia'; porque en definitiva un investigador de excelencia debe tener la capacidad, y dentro de la formación de Doctorado, dar cuenta de que es capaz de realizar, una investigación de forma independiente.

Se, que puede sonar un poco, como no aprobado, no es nada personal; siento que efectivamente la Facultad de Medicina tiene las capacidades, pero, a lo mejor, invito a darle una vuelta al Programa, a lo mejor concentrarse en la primera línea, y además ver cual, en el fondo, es el contenido central de este Doctorado.

Y lo otro que me llama la atención, que eso puede ser una deformación mía, ya, que la asignatura de Metodología de Investigación Avanzada aparecen en conjunto ambos paradigmas: Paradigma Positivista y Paradigma Naturalista, aun cuando la filosofía que sustenta ambos paradigmas son totalmente distintos; sé que son complementarios pero para el entendimiento de los propios estudiantes me parece que se hace complejo tener en una misma asignatura, ambas miradas que requieren fundamentos filosóficos bastante profundos; particularmente el Naturalista, porque nosotros todos hemos sido formados en el mundo Positivista. Son mis alcances.

Decano de la Facultad de Ingeniería, básicamente felicitar a la Facultad de Medicina, a su Decana. Es un gran esfuerzo; todos los que hemos estado involucrados en procesos de creación de Programas de Postgrado sabemos lo que significa en términos de convocatoria, de definición de líneas de investigación, y después también la implementación del programa.

Felicitarla Decana; aquí aparecemos como actores invitados, pero entonces un poco cómo se dio la invitación, porque efectivamente en la Universidad nosotros muchas veces tenemos discursos y semántica de búsqueda y de encuentro de distintas disciplinas y muy pocas veces en la realidad se da. En este caso recibimos la invitación de la Facultad de Medicina a participar en el programa, desde el punto de vista del aporte tecnológico que nosotros podíamos hacer; en función de las capacidades que tenemos en Ingeniería.

Relatar un poco: los colegas nuestros que participan en el programa están de Ingeniería Civil Biomédica. Particularmente Pamela Guevara, que tiene una especialidad y es una líder nacional en función de todo lo que tiene que ver con procesamiento de imágenes y que se especializó en el ámbito de la salud desde la ingeniería electrónica. También está Pablo Aqueveque, que es Ingeniero Civil Electrónico y que dirige nuestro Centro de Industria 4.0, y que entre todas las cosas que hace Pablo es Jefe de Carrera; es la parte más sacrificada de su trabajo académico, y él también tiene una larga trayectoria en ámbitos biomédicos. Hay



Universidad de Concepción

trabajos tanto de Pablo como de Pamela en funciones de interacciones desde el Hospital Regional; tienen interacciones con distintos centros a nivel internacional en ámbitos biomédicos. También estaba Esteban Pino, la misma historia y ambos tres han sido, y perdón por la autorreferencia, pero para ejemplificar el encuentro de disciplinas en este caso. Ellos han sido baluarte de lo que ha sido la consolidación de nuestro ámbito o carrera de Ingeniería Civil Biomédica en la Facultad de Ingeniería. Y al mismo tiempo, participa Mabel Vidal y Ricardo Flores, que son investigadores del ámbito de la inteligencia artificial y de la ciencia de datos. Con carreras, en el caso de Mabel, en un camino bastante interesante en una consolidación nacional.

Entonces ahí, felicitarla Decana porque nosotros nos sentimos bien recibidos; pero se abre un camino interesante desde el punto de vista de nosotros en función de desarrollo tecnológico con impacto, social; o posible ojalá con construcción de industria, donde los investigadores de la Facultad de Medicina, los investigadores de nuestra Facultad y del resto de las unidades académicas que participan, creo que están convocados a hacer un trabajo relevante para nuestra Universidad, y que nos puede llevar a una diferenciación.

Así que felicitarla y desearle mucho éxito.

Decana de la Facultad de Farmacia, también me sumo a las felicitaciones del trabajo de la Facultad de Medicina; desde nuestra perspectiva de Decanos nos ha tocado liderar procesos de creación de Programas de Postgrado, y sabemos lo que significa, y también sabemos que una vez que pasa por este proceso, para que este programa sea viable este programa tiene que pasar por la CNA, y tiene que ser aprobado. Y en ese sentido y con esa mirada crítica constructiva también quiero mencionar dos aspectos: uno en lo que coincido plenamente con la Decana de Enfermería, y el segundo que tiene que ver con el documento en sí, el cual creo desde mi punto de vista, porque también lo revisé con detenimiento, que no profundiza efectivamente la diferenciación con los dos programas del área de la salud que han sido recientemente aprobados en este Consejo. Y en ese sentido, es una debilidad para el programa porque es uno de los aspectos que la CNA sí verifica, y sí evalúa; ¿qué tanto se diferencia de la oferta que ya existe? y creo que en eso el documento es débil, y por lo tanto lo veo como una debilidad.

Y en el segundo punto, y que coincido con la Decana es respecto a este 'cuore' que tiene el programa de asignaturas ¿y por qué lo digo? porque en alguna parte del documento se declara, que se van a abordar temáticas como enfermedades crónicas no transmisibles, disfunción de sistema, mecanismos moleculares asociado a cáncer, neurociencia clínica de procesos neurodegenerativos y varios más. Sin embargo, entre las asignaturas no existen asignaturas que aborden estas temáticas, no están declaradas explícitamente. Y por otro lado, el ingreso de estudiantes es bastante abierto porque van a ingresar Ingenieros, distintas áreas de la salud, de las ciencias, médicos, entonces yo no entiendo cómo se van a abordar estos temas sin tener al menos una base de, cómo se llaman, asignaturas que aborden estas temáticas.

Entonces yo lo veo como una debilidad, que creo que debe ser abordada para fortalecer esta oferta, en primer lugar, no siendo, como dice la Decana, una competencia interna que no nos va a ayudar a ninguno de los programas, y, en segundo lugar, fortalecerlo frente a los procesos externos que debe enfrentar como la CNA.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Quiero felicitar, a la Decana de Medicina por este programa. Creo que es apropiado a los tiempos. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene colaboración de trabajo científico con la Facultad



Universidad de Concepción

de Medicina, específicamente el Departamento de Estadística, y ha sido una colaboración muy productiva. También felicitarla por esto de homologar la tesis con las publicaciones. En el área de Física y Matemáticas y en la mayoría de las Universidades y de las principales universidades del mundo ya se hizo, hace mucho tiempo; porque se considera que la Tesis es un trabajo adicional que no aporta algo adicional a las publicaciones, son las publicaciones las que se citan, las que se leen, las que se comparten a lo largo del tiempo, no son las tesis mismas. Las tesis en general quedan almacenadas en las bibliotecas.

Así que felicitar a la Facultad de Medicina por este programa.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, me sumo a las felicitaciones a la Decana de Medicina, es un trabajo arduo y muchas veces bastante largo de realizar. Comparto sí en que sería bueno echar una mirada más estratégica desde el punto de vista de la Universidad para la complementación de los programas ya existentes; que desgraciadamente no tengo opinión al respecto porque no los conozco en profundidad, pero me parece que estratégicamente sería bueno ver cuál es la situación.

Y sí comparto con el Decano Roa que efectivamente, sobre todo en Estados Unidos hace muchos años, que las tesis son en realidad la sumatoria de los paper publicados por el estudiante. Así que me parece un buen avance en facilitar y agilizar los procesos.

Decana de la Facultad de Educación, también me sumo a las felicitaciones. El programa claramente presenta una cultura epistemológica de cómo se construye el conocimiento, una postura disciplinar, una postura curricular evaluativa, que su base está en el texto que uno tiene presente. Y esto justifica el diseño que ustedes han presentado, por lo tanto, también se nota un trabajo colaborativo interdisciplinar, y por cierto con la rigurosidad y el apoyo que le da la Dirección de Postgrado a este tipo de obras que se construyen; obras, no es cierto, que son acciones formativas.

Felicito por este trabajo y creo que sería muy grato para nuestra institución contar con un programa de esta naturaleza.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, felicitar a la Decana de Medicina y a todos los equipos que pudieron llevar a cabo este proyecto y sacar adelante esta propuesta Doctoral que me parece muy interesante, como la comunión con la Facultad de Ingeniería en el área biomédica; constituyendo, sin duda, un aporte significativo.

El otro punto que yo quería plantear, un poco en la línea de la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, donde creo que el Consejo de Postgrado, y la Dirección de Asuntos Estratégicos debiera cuidar o evaluar este tipo de aspectos, previo al Consejo Académico, para conseguir que diferentes programas que pudieran tener similitudes, generen una discusión ahí, para evitar cualquier tipo de inconvenientes en una instancia de decisión como un Consejo Académico, que sin duda genera tensiones en algunos momentos.

Estimo, que habría que revisar desde ese punto de vista, el procedimiento al interior del Consejo de Postgrado o, y/o al interior de Asuntos Estratégicos que revisen estos puntos, y para que lleguen sin ningún inconveniente, o con menos o digamos más visto, para una posible aprobación de este tipo de programa de Doctorado o Magister.

Decano de la Facultad de Odontología, felicitaciones Decana. Creo que es un programa importante que se piensa crear. Comparto todo lo dicho anteriormente por todos los Decanos y las Decanas. Me preocupa el tema que no compitamos entre



Universidad de Concepción

nosotros; y también el comentario, referido a cómo un Ingeniero que imparte una asignatura de Imagenología, y sin tener la base de esta área de la Medicina, va a entender esa parte.

Director de la Dirección de Postgrado, Son muchos los comentarios y observaciones. Vamos a intentar responder a cada uno de ellos. Sinceramente creo, que en el conjunto de los Programas de Postgrado de la Universidad. Tenemos 72 Programas de Magister, hasta hoy 38 Programas de Doctorado, existe en muchos de ellos algún grado de traslape, eso es una realidad. Quizás un caso muy particular podría ser el de la Facultad de Ingeniería que tiene muchos programas donde hay temáticas que pueden ser abordadas en un programa, o en otro programa con diferencias que no son tan evidentes; pero los cuerpos académicos han logrado desarrollar esa actividad formativa, y probablemente esto se oriente mucho más o se defina a partir de cuál es el público interesado. Podemos tener diferentes profesionales que quieran desarrollar su formación Doctoral en un programa u otro, y las diferencias las van a ver según quienes componen ese cuerpo académico, con quién me interesa trabajar y específicamente cuál es el tema en el que voy a desarrollar mi labor.

Yo reconozco que en eso tenemos que dar pasos importantes; en la institución estamos iniciando, avanzando en un proyecto de captación y admisión que tiene como finalidad incrementar la matrícula del postgrado. En eso estamos identificando las necesidades, las debilidades institucionales y cómo podemos mejorar aquello. Parte de eso es el análisis que tenemos que hacer en cuanto a cómo los programas se potencian entre sí y no se quitan estudiantes. Eso es en el fondo. Pero creo que puede ser público muy distinto, y precisamente porque el programa hace un énfasis en lo metodológico, porque como ustedes vieron en la presentación y está en los antecedentes; se está pensando en una persona que tiene una formación profesional y un desarrollo académico y en investigación importante. No son personas que tienen una formación demasiado básica, entonces hay una trayectoria. Y hay, como lo ha dicho, el Decano de la Facultad de Ingeniería, en el caso de Ingeniería, personas que siendo de profesión Ingeniero o Ingeniera, han desarrollado una labor en la Ingeniería relacionada o aplicada al campo de la salud. Por lo tanto, existe una trayectoria. Eso es lo que el Comité del Programa va a tener en consideración al seleccionar a sus postulantes.

Respecto de la labor de la Dirección de Desarrollo Estratégico y del Consejo Técnico de Postgrado, ambas instancias revisaron este Programa, no vieron un riesgo mayor o de debilidad institucional estratégica, al ofertar un programa como éste, que entra en un área, donde hay otros programas, con los cuales existen intereses comunes.

Pienso, que son aspectos que podemos mejorar o potenciar, a medida que los programas se abran, se impartan y se vayan desarrollando; y ahí, se podrá ver cómo estos programas se pueden ir ajustando y orientando mucho más específicamente hacia un público, de modo que no compitan entre sí, sino que sean complementarios. Pensemos también en la posibilidad de que los estudiantes pueden tomar asignaturas en distintos programas, por lo tanto, también podemos compartir los procesos formativos, co-dirección de tesis a veces con académicos de distintos programas en función de un mismo estudiante; de modo que debería mirarse positivamente en términos de la colaboración.

Y con respecto a otras observaciones, si hay algún detalle del documento, voy a revisarlo con todo cuidado nuevamente, si hay alguna inconsistencia como se ha mencionado para corregir.



Universidad de Concepción

Se han dado bastantes argumentos con respecto a la Tesis; sobre el modo de ella, que es una forma como en muchas universidades del mundo hoy se está llevando a cabo. Además, no entrega el estudiante sólo los artículos, sino que esos artículos tienen que estar presentado con documentos que articula los conocimientos. Los artículos son la publicación que para la comunidad científica tiene mayor valor, como lo dijo el Decano. Las tesis normalmente no son consultadas ni han sido citadas, lo que se consulta y lo que se cita fundamentalmente son las publicaciones científicas. Pero eso debe ser presentada con una fundamentación que da cuenta del trabajo. Y, además, si se logra llegar a las publicaciones es porque el trabajo de investigación es de calidad y es un aporte a la disciplina.

Decana de la Facultad de Medicina, Agradecer los comentarios y las felicitaciones, por supuesto miraremos aquellos que son detalles que ha comentado la Decana de la Facultad de Enfermería. Agrega que esta última ha respondido y se auto responde también, en relación a sus comentarios, pero dos puntos sobre el particular. Lo primero, la interdisciplina que ha sido ya comentada y si se mira con detalle el documento, hay 17 académicos que conforman el claustro, 17 de las más distintas profesiones y áreas del saber. Es un claustro potente. Tenemos también 12 colaboradores del programa, también de distintas áreas disciplinares y Facultades de nuestra Universidad. Y 18 profesores visitantes. Creo que sólo con esos números, la interdisciplina se propone como respuesta a los problemas de salud y enfermedad en que no es solamente un programa académico que vaya a la salud, sino que también a los problemas de enfermedad, puede dar respuesta. Creo, que la interdisciplina marca absolutamente este programa.

Ya ha sido revisado y aprobado por la Dirección de Desarrollo Estratégico, y por supuesto que por el Consejo Técnico. Ninguno de estos organismos hizo mención de manera importante, a que pudiésemos ser una competencia, al contrario. Y como muy bien lo dice el Director de la Dirección de Postgrado; este Programa se transforma en un aporte a otros Programas existentes por ejemplo desde la posibilidad de la co-tutela de las tesis, pero también lo hemos conversado con el Decano de la Facultad de Odontología, la posibilidad de que compartamos algunas asignaturas, por ejemplo, habíamos conversado la posibilidad de que la formación en Bioética sea compartida entre programas de la salud que abordan temáticas similares.

Así es que esto se constituye en un plus para nuestra Universidad. También, es un aporte para otros programas existentes y bueno, esto nos obliga y nos desafía a poder diferenciarnos, poder compartir, pero no competir entre los distintos programas de nuestra Universidad.

Decana de la Faculta de Enfermería, Quiero agregar algo que muy bien dijo el Decano de la Facultad de Ingeniería, respecto a la participación de los académicos de la Facultad de Ingeniería, que, sin lugar a dudas, nosotros como Enfermería e Ingeniería Eléctrica en particular, tenemos una larga historia de relación, comenzamos el año 2012 con una EDPG, por lo tanto, sabemos cuál es el aporte que se puede hacer desde las ciencias de la Ingeniería hacia el área de la salud.

Y también ahí viene otra de mis preocupaciones, que me faltó mencionar, que es el tema cómo resguardamos, pensando en la acreditación que deben tener estos programas, es la participación de los académicos en los distintos programas. Porque tanto el Dr. Aqueveque, el Dr. Pino y la Dra. Guevara participan y son parte también del Programa Cuidado de la Salud.



Universidad de Concepción

Entonces, por eso mis aprehensiones tienen que ver con lo estratégico, y tienen que ver justamente con el éxito tanto de este programa que se está presentando, como de los que ya existen.

De modo que, mi invitación en general es a repensar y a lo mejor a concentrarse sólo en la primera línea, porque tiene que haber una diferenciación; toda vez que este programa va a atraer a todos los profesionales particularmente del área de la salud, y el nuestro también; entonces, efectivamente cual va a ser la diferenciación y cómo vamos a ver que haya más postulaciones, y porque, además, el costo de este programa que se está presentando es menor que otros. Vale 5 millones, el de Cuidado de la Salud vale 6 millones y medio, entonces también ahí hay una diferencia que también puede lesionar un programa que está recién comenzando y que estamos ya en proceso de autoevaluación para presentarnos a acreditación.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Tenía sólo unos comentarios con respecto a la presentación y al documento. Yo no voy a volver a decir felicitaciones y todo lo demás, porque me parece que cada vez que se propone un programa de este tipo, sobre todo a nivel de Doctorado creo que es importante para la Universidad. Pero también es importante lo que haga este Consejo, y me alegro que lo haga, porque no es validar solamente con un check list que pasó por todas las instancias, porque sabemos que es así, si no, no llegaría acá. Y el quehacer de este Consejo precisamente tiene que ver con mejorar lo que llega, si es que es necesario, y proponer acciones; a lo mejor, alternativas que no se han considerado por la razón que sea. Y, porque, además, al leerlo los Decanos, lo asimilan con sus propias realidades de lo que ocurre con sus propios programas, y también desde el punto de vista de la potenciación; porque lo que no podría ocurrir es que haya, como a favor o en contra, así como una especie de yo estoy a favor simplemente porque es así o estoy en contra. Creo que tiene que ver con esta mirada constructivista.

Y también como Consejo creo que somos, de alguna manera, quienes debemos cuidar que cuando se toman decisiones que cambian la visión también sean de manera justa, e igualmente con la proyección en el futuro; de que van a significar, porque aquí por ejemplo de alguna manera, felicitar; esto de que hay una nueva forma de doctorarse, que es sólo con papers y eso también es un cambio importante. No es algo mínimo. Y por qué lo digo. Porque no es verdad que los Doctorados no produzcan papers, porque es condición para Doctorarse, publicar. Lo novedoso, es que se elimina la tesis. En nuestros Doctorados, lo sabe el Sr. Director de la Dirección de Postgrado, que no se puede Doctorar un estudiante si no tiene publicación; sino que además en nuestro Doctorado se le está obligando que además de las publicaciones debe hacer una tesis. Y en esta propuesta dice que, no es necesario hacer la tesis. Porque hacer una tesis no es escribir algo, pero que está diciendo que no, que no se elimina porque se escribe igual, pero se escribe en base a los papers. Entonces, yo creo que eso es importante definirlo, porque yo no digo que sea, no sea bueno que ocurra; así como dice la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas o el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que en Estados Unidos se hace así. Perfecto. Esa es una decisión que se tiene que evaluar y si la tomamos aquí tendremos que avisarles a todos los programas que pueden hacer ese cambio. Y si es así, todos contestan de que es así, no hay ningún problema, pero también considerémoslo como parte de este análisis. Porque si no, le estamos diciendo a un grupo de Doctorados 'no, usted tiene que hacer tesis y publicaciones' y a otros le vamos a decir 'usted puede elegir'. Y eso creo que es importante discutirlo y definirlo.



Universidad de Concepción

Aun así, si se pudiera elegir en este nuevo programa, creo que también hay que tener ojo con lo que está escrito después, porque casi hay 4 hitos relacionados con la tesis, y no con la elección inicial que pudo haber hecho el estudiante al decir 'yo no voy a hacer tesis, sino que solamente me voy a dedicar a investigar para publicar'. Y no hay hitos alternativos ahí, ¿cuáles son los hitos alternativos en ese proceso?, porque Defensa de Tesis, Avance de Tesis I, Avance de Tesis II, entonces será Presentación de Propuesta de Paper, Avance de Paper, entonces cómo se va a reaccionar a eso; creo que es también importante poder definirlo.

Y lo otro, me llama la atención por las características, y aquí obviamente, probablemente a partir de la ignorancia, que sea de dedicación exclusiva. Creo que es contraproducente, porque sabemos que las personas del área de la salud sabemos que tienen una dedicación profesional que muchas veces es independiente; entonces pedirle dedicación exclusiva creo que es contraproducente porque alguien ¿va a dejar de ejercer su profesión de la salud para dedicarse 4 años, de manera exclusiva?, porque no dice 'jornada completa', que es distinto, pero dice 'dedicación exclusiva'. Eso dice, que no puedo hacer otra cosa. Encuentro que es contraproducente ese requisito. No sé cómo se pondrá en otros casos; que no es exclusiva. Entonces esos eran mis comentarios que tenía con respecto al tema.

Sr. Rector, una observación en términos generales. Estamos llegando a 40 Doctorados, en orden; tenemos 38 hoy día y por supuesto que, cuando tenemos 20 Facultades, empiezan cada una de las Facultades a generar más probablemente, más de alguno; sabemos que tenemos una meta y estamos avanzando para cumplirla y efectivamente se puede producir algún nivel de superposiciones, pero entiendo y en los Programas de Magister con certeza allí sí es más evidente, y pienso que no ponemos el mismo nivel de atención en ello. Puede ser una necesidad institucional, en la medida que crecemos, enriqueciendo las metodologías y las formas de análisis. Pero también aquí, entender que si bien pueden existir eventuales superposiciones, no necesariamente eso significa replicación, porque las metodologías, o las orientaciones al interior de una temática pueden ser efectivamente diferentes, y eso tiene mucho que ver con los grupos humanos que desarrollen las actividades.

Se daba el ejemplo en la Facultad de Ingeniería y efectivamente hoy día "Ciencias e Imágenes" así como va a estar presente en programas del ámbito de la salud en general, también está presente en muchas otras áreas en 3 o 4 áreas y difícilmente uno podría allí acusar algún tipo de superposición que pueda ser beneficiosa sino que se consideran herramientas generales para contribuir al desarrollo de las otras disciplinas, o las herramientas matemáticas, estadísticas para los análisis, o para hacer los estudios que corresponden en las otras disciplinas.

Entonces, efectivamente ese nivel de superposición se puede dar sin necesidad de buscar, afectar o que tenga efecto sobre los desarrollos de las otras áreas disciplinares.

Pero aquí, desde mi punto de vista de aprendizaje institucional de poder entonces incorporar estos análisis adicionales cada vez que se genera una nueva propuesta, porque sobre todo cuando estamos saliéndonos de las disciplinas específicas; entrando en la interdisciplina, por supuesto que se van a empezar a generar algunos niveles de superposiciones, y sobre todo, cuando hay personas de otras disciplinas que contribuyen por ejemplo, en este caso las áreas desde Ingeniería a la salud y allí vamos a tener un conjunto básico de personas; no se están multiplicando. Entonces, de manera de garantizar las exigencias que nos sitúan, esos análisis se hacen ya que



Universidad de Concepción

hay un claustro básico que cumple y el resto son personas que acompañan, que apoyan el desarrollo de los programas.

Pero de manera, que desde la mirada, podamos efectivamente incorporar otros elementos en nuestra presentación final; pero en este caso, lo que observo es que efectivamente hay miradas complementarias, líneas complementarias y que efectivamente, pudiendo haber algún nivel de superposición es más bien cómo se produce sinergia, cómo se reduce el número de asignaturas que impartimos y en aquellos casos en que puedan tener un grupo humano más grande; el ejemplo de Bioética es claro pero puede haber otras asignaturas y también ir especializando el llamado a los públicos en nuestras convocatorias; si bien es abierto pero también nos interesan ciertas características de futuros y futuras estudiantes en estos programas. Entonces, la diferenciación no sólo se da en la separación parcial o total de líneas, sino también en la orientación específica hacia el tipo de público, y en realidad lo que se debiese buscar aquí más bien, es cómo potenciamos a futuro la colaboración entre estas áreas para fortalecer.

Ahora, habiendo dicho todo esto, yo sé que muchos Decanos y Decanas no estaban en las primeras presentaciones que hice el año 2018, pero algunos sí, y pensando en la evolución de nuestra Universidad en términos de las Facultades, acabo de comentar que estábamos en una semana intensa con las universidades del Lund y Uppsala y observamos, que la cantidad de Facultades allí son entre 7 y 9. Entonces, efectivamente la dispersión de Facultades que tenemos nos lleva a este tipo de temas, de discusiones y la aspiración de haber contado, por ejemplo, con una Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud que agrupase a un conjunto amplio de Facultades. Ya no va a ser dentro de este periodo, pero espero que pueda ser una conversación de futuro con tranquilidad en la Universidad; de manera de ver cómo las reagrupaciones nos pueden llevar a conversaciones diferentes para el próximo tiempo en nuestra Universidad. No es de este tiempo, pero es importante tener presente que es natural esta participación o este tipo de planteamiento cuando tenemos esta diversidad de Facultades y, en lugar de una macroestructura vamos teniendo estructuras intermedias o más micro.

Así es que, Director de la Dirección de Postgrado, de manera de considerar en las presentaciones futuras, y en los análisis también, la relación con los programas previamente existentes y cómo estimulamos las coordinaciones allí y eventualmente, a coordinaciones posteriores para poder hacer revisiones si es que son necesarias.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Escuchando a la Decana de la Facultad de Medicina, entiendo que aparentemente lo presentarían el año 2027, o sea, tendría todo el año 26 para poder estudiarlo o reestudiarlo. Ahora, me ha parecido muy pertinente, los comentarios y las observaciones que ha hecho la Decana de la Facultad de Enfermería y el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y en ese sentido, creo que no hay mayor apuro como para aprobarlo y votarlo hoy día. Tomarse, a lo mejor marzo y abril, y de acuerdo a las propuestas y a las observaciones académicas que se hicieron, se presenta nuevamente en abril o en mayo. Creo que sería perfectible porque, me da la impresión, de los comentarios que ellos son realmente importantes del punto de vista metodológico de los contenidos de este programa. Siempre he sido partidario de objetivamente aprobar, la mayor cantidad posible de Magister, Doctorados o Carreras, reducción de carreras, pero aquí hay tema metodológico, de contenido, importante. Lo que señala al final el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas es importantísimo, o sea, ¿con qué termina esto?, es una tesis, o un examen. Esas situaciones intermedias quedan en una nebulosa, y obviamente el tema de la dedicación exclusiva también; dándose una sugerencia, de que se reestudie el



Universidad de Concepción

programa lo antes posible, por la misma Comisión, siempre con el trabajo bien hecho en la Dirección de Postgrado, y que se presente, por decirlo, en abril, como alternativa.

Decana de la Facultad de Medicina, Si, la verdad es que, de aquí a abril el Programa no va a tener cambios sustantivos, es un Programa que está bien fundamentado y los comentarios que nos hicieron, sin embargo, hay un tema de los hitos, de la temporalidad y los hitos que sí hay que revisar, que son de forma, no son de contenido. Creo que los cuestionamientos más importantes tienen que ver con la interdisciplina, creo que han quedado suficientemente claros, y la forma de dar término al Programa de Doctorado es uno u otro, no hay una nebulosa. En el documento que hemos tenido todos disponible desde la semana pasada está suficientemente claro que es uno u otro, y ambos están claros de qué se trata, es una tesis o son dos publicaciones. No hay ahí un algo distinto. De aquí a abril, ninguno de estos dos elementos va a tener modificaciones. Por lo tanto, yo sí invitaría, siempre y cuando el Sr. Rector estuviera de acuerdo, de poder tener una opinión del Consejo en relación a votar el Programa en esta oportunidad.

Por supuesto, y como usted bien me decía, hay que revisar sobre todo lo de la temporalidad de los hitos, me parece que sí es una cosa del documento que habría que revisar, porque a mí también se me pasó.

Decana de la Facultad de Enfermería, Mi postura es que en realidad este Programa es importante, pero yo creo que requiere una mirada más profunda, y aunque no esté listo en abril, hay que dar el tiempo si se piensa su inicio para marzo del 2027. Concuerdo con el Decano de la de la Facultad de Humanidades y Arte y también con el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, que lo hemos discutido muchas veces; aunque los programas vengan con todas las aprobaciones respectivas; nosotros como Consejeros tenemos algo que decir, si no, en definitiva, no discutamos y no presentemos y votemos lo que nos traen. Porque, en definitiva, tiene razón el Decano, si bien es cierto son dos modalidades, pero en la malla curricular dice 'Avance de Tesis I', 'Avance de Tesis II', y si no es tesis ¿qué va a ser? Entonces todavía hay elementos de mejora, yo sé que a todos se nos puede pasar estos elementos, tanto a las diferentes reparticiones, porque, además, voy a decir algo que en realidad no quería decir, pero lo voy a decir, cuando nosotros presentamos el Programa de Doctorado en Cuidado de la Salud, y visto por el Consejo Asesor de Postgrado se trató de un tema muy complejo y difícil; con muchas mejoras que teníamos que hacer; cosas que en este Programa yo no visualizo. Entonces, en esas condiciones yo no podría aprobar este programa. Uno, yo como Consejera de esta Universidad y que me lo tomo con mucha responsabilidad, y segundo, siendo consecuente con el Programa de mi Facultad. Entonces a mí me gustaría que eso quedara en Acta porque yo tengo que responder también a mi cuerpo académico.

Hay varios aspectos que aún no están resueltos, por ejemplo ¿cuántos profesores del claustro compartimos?; ¿en cuántos otros claustros están esos profesores?; ¿cómo vamos a estar en los procesos de acreditación?, que es un tema relevante que ahora se mira con detalle. Lo de la dedicación exclusiva es importante, porque pensemos en todos los profesionales de la salud que trabajan no van a tener dedicación exclusiva; entonces, a lo mejor, no va a haber postulantes; se va a abrir un programa que no va a tener postulantes.

Entonces hay muchos aspectos. Rector, yo con mucho respeto digo, que no estamos en condiciones de someter a aprobación este Programa.



Director de la Dirección de Postgrado. Sí, a ver; todos los programas pasan por el mismo proceso de análisis de revisión y el Consejo Técnico igualmente - donde se encuentra en la presente sesión una de sus integrantes- es riguroso en todos los aspectos; claro, lo que pasa es que no está en el documento lo que ocurrió al interior del Consejo, todas las observaciones que se le hicieron, todas las mejoras que debieron incluirse en el documento, para que finalmente tuviera el visto bueno y llegar a esta instancia.

Si quisiéramos hacer énfasis en la participación de académicos en más de un claustro; entonces, ese mismo análisis tendríamos que haberlo hecho cuando presentamos el Programa Doctorado en Cuidados de la Salud; porque estos académicos, algunos de ellos ya están en otros programas, entonces ese podría haber sido un argumento para no seguir adelante. Pero no fue impedimento, porque entendemos que hay una postura y una libertad académica, de que las personas se integran a distintos claustros. Cada quien verá hasta dónde llega su capacidad y también, hay momentos de análisis en que se estudia la participación efectiva, si las personas están consideradas en un claustro, imparte la asignatura, dirigen tesis, porque o si no, no son parte del claustro. Quizás, con respecto a la asignatura de tesis en el Plan de Estudios, no se entendió bien; porque es la instancia en la cual se va desarrollando una investigación, lo que ocurre al final es ¿qué presento?: Un manuscrito muy extenso de todo el proceso o presento dos artículos con también un manuscrito que organiza, o presenta, o fundamenta el desarrollo de mi investigación y la coherencia que existe entre los objetivos que se plantearon y las publicaciones que se están adjuntando. Es decir, por una vía o por otra vía, ese estudiante va a tener que pasar por esa trayectoria por cada uno de esos semestres de trabajo para desarrollar esa investigación. Eso es lo que se llama 'Avance de tesis I', 'Avance de Tesis II', sólo como la manera que queda al final o como lo presenta es diferente. Tiene dos salidas.

Sr. Rector, A ver, yo, aquí sí quisiera ser claro. Tal vez la presentación no hizo el énfasis adecuado al respecto de la Tesis, pero la Tesis está claramente establecida en el documento. Y como lo dice el Director de la Dirección de Postgrado, la Tesis, no hay duda, de que hay Tesis, yo eso es lo que entendí de la revisión. La forma en que se presenta, el resultado de ese proceso de tesis es lo que varía. Entonces y esas son, efectivamente Escuelas u orientaciones más europeas, más norteamericanas, en el estilo de las presentaciones de las Tesis, pero es la forma en que presentamos la Tesis y creo; que es importante el cuidado del lenguaje en eso; que no es una alternativa; que es la Tesis; está, y la forma en que se expresa esa Tesis es una u otra. Y ahora en el caso nuestro, como Universidad, nosotros hemos optado por un camino que es muy claro en término de los Doctorados; y ese no ha cambiado y está reforzado aquí, sobre todo, en el sentido, de que las Tesis están para aprobar la etapa final del Doctorado; se requiere de las publicaciones. Entonces, la forma que impacta, o el formato que impacta la Tesis es una u otra cosa, pero hemos tomado una decisión. Así, en Europa se puede graduar en muchas universidades, en muchos países, sin ninguna publicación, y las Tesis reflejan el trabajo realizado y no necesariamente el que haya publicaciones y acá esto tiene que ver con la etapa de la expansión de la investigación en la Universidad, y probablemente más adelante nuevamente deba revisarse la necesidad o no de esas publicaciones. Pero por ahora seguimos reforzando esa decisión.

Entiendo, que pueda haber interés en generar una revisión mayor, pero aquí está todo el trabajo, y eso se va a expresar en la opinión de cada una y en cada uno de los Consejeros, pero está todo el trabajo realizado y efectivamente lo que aportamos es a través de nuestras observaciones y comentarios a incorporar elementos que mejoren



Universidad de Concepción

los procesos institucionales; efectivamente, hacer o no una revisión profunda sobre una materia cuando vemos dificultades, que no es lo que observo; lo que observo efectivamente es diferencias de apreciación sobre algunos temas, pero no una diferencia sustantiva en el tema.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Deseo hacer sólo una sugerencia, sin ánimo de seguir abriendo la discusión porque entiendo que también tenemos que avanzar. Quizás, pedir a la Dirección de Postgrado que, en próximas situaciones como ésta, porque no es la primera vez que sucede, este nivel de tensión en el Consejo Académico por votaciones de este tipo, lo tengan en cuenta como que hay una suerte de anillos de conocimientos en nuestro Consejo. Hay Facultades, como obviamente la Facultad proponente que es la que más sabe de este tema; nosotros partimos de esa base, y luego hay un anillo más cercano o un círculo pequeño, de Decanos que están en Facultades que tienen mucho que ver con la temática. Luego estamos los otros, más lejanos, probablemente hay alguno intermedio también. Y quienes no conocemos con tanta profundidad ni el tema, ni la forma en que se ha dado, ni el desarrollo de la Universidad, nos toca muchas veces buscar antecedentes complementarios; incluso yo había hecho un ejercicio aquí de inteligencia artificial para tratar de distinguir, en términos conceptuales, cuál es la diferencia entre Ciencias de la Salud y Ciencias del Cuidado y efectivamente las hay; una apunta más a los temas tecnológicos, a los temas sanitarios a nivel de las instituciones, etc., y el otro, a mi juicio, yo puedo estar súper equivocada, por eso lo digo, apunta a procesos del cuidado de ciclos de vida vitales de las personas que están en los procesos. Es una descripción que a lo mejor ustedes dirán “mira tiene mucha más profundidad”. Los que estamos en ese anillo más lejano y que no tenemos esas precisiones, nos vemos sometidos a una situación muy compleja por tratar de tener una distinción aquí. Y yo sugeriría que para evitar eso, incluso; cuando se presenten estas situaciones, la Dirección de Postgrado nos pueda decir: el Comité que actuó para la toma de decisiones teniendo en cuenta los supuestos análisis FODA, cuáles son las amenazas del contexto, etc., determinó tales y tales, de acuerdo a la expertiz que esos integrantes del Consejo Técnico tienen; que son, además, académicos de nuestra Universidad. Es decir, pares que nosotros respaldamos y valoramos, y por lo tanto, están ahí. Lo sugiero porque si no la apertura de esta situación crea una tensión muy grande y uno tiene la sensación de que está como decidiendo los destinos de la Universidad; entonces, pediría, si puede quedar en Acta, que cuando la Dirección de Postgrado lo presente, obviamente tenga una asesoría de consulta de la Dirección de Desarrollo Estratégico para ponernos a nosotros en conocimiento de ese contexto, interno y externo.

Sr. Rector, Gracias, a ver eso mismo estaba transmitido, y agradezco la intervención porque en el mismo sentido es lo que indicaba el Director para los aprendizajes institucionales respecto a la forma de presentar, no vamos a entrar en el trabajo completo que ya se ha realizado. No observo, honestamente alguna dificultad en someter la propuesta a decisión; entiendo las diferencias, y no las voy a ocultar; pero ese mismo discernimiento que se hace sobre una misma área de trabajo en torno a las orientaciones específicas al interior de ellas son las que generan.

Voy a mantener mi orientación de someter a aprobación este Programa y tener las observaciones para efectuar las revisiones de forma que se han indicado sobre el mismo.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°08-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, acordó aprobar por sus integrantes, con trece votos a favor, cinco abstenciones y cuatro votos en contra, la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Postgrado sobre creación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector, agradezco la discusión que aquí se ha dado, y ya sabemos, mi tiempo acá en el Consejo está acotado por un período; lo indico por el sentido de aprendizaje; los aprendizajes institucionales.

Es importante incorporar por la Dirección de Postgrado los procesos en la Universidad al análisis global que estamos haciendo, incorporar la revisión de áreas temáticas, generar los análisis. Y creo, que, si hubiésemos revisado, aquí sería mucho más fácil el análisis como decía la Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en el sentido que la definición claramente nos facilita el trabajo en este Consejo y no genera tensiones que no son adecuadas en su trabajo; pero también tenemos que avanzar en respeto al trabajo que se ha realizado de todas las áreas de la Universidad y que hay que tomar también los resguardos para los procesos siguientes.

Entendemos que esto se puede repetir, estamos llegando al límite de los Programas de Doctorado diferentes con énfasis disciplinarios bien marcados; entonces naturalmente ahora aparecen las posibilidades de proyectos de Doctorado que generan integración de áreas, comunicaciones de áreas disciplinarias, eventualmente incluso áreas temáticas y estas, pueden abordar líneas de trabajo que están al interior de otros programas de Doctorado pero que responden a otras necesidades, a otros grupos de futuros estudiantes. Entonces, poner esta mirada de atención, sobre estos procesos que yo creo que es clave; y al mismo tiempo, pensando en este Cuerpo Colegiado, que no estamos generando una variación, no hay un abandono de la Tesis; creo que es importante ratificar la consulta que hacía el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; aquí, no hay un abandono de la Tesis como modalidad de trabajo institucional, lo que se está planteando es abrir, no es cierto, la forma en que se exprese ese trabajo de Tesis en la etapa final de los estudiantes.

b) Doctorado en Gobierno, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

DOCTORADO EN GOBIERNO

Dr. Bernardo Riffo Ocares
Director de Postgrado
15 de enero de 2026

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl



Sr. Rector señala que el Punto, será expuesto igualmente, por el Director de la Dirección de Postgrado quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha materia que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°4 y que se asistirá de las siguientes diapositivas en su exposición.

DOCTORADO EN GOBIERNO

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

TITULO QUE OTORGA: Doctor/a en Gobierno.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico

DURACIÓN: 4 años.

RÉGIMEN HORARIO: El Programa del Doctorado en Gobierno es de carácter diurno, presencial y de dedicación exclusiva, con un promedio semanal de 40 horas de trabajo.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: A partir de Marzo 2026

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

El segundo programa que se presenta es el Doctorado en Gobierno; aparece como organismo oferente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Otorga el grado de Doctor o Doctora en Gobierno; también es un Programa de carácter académico, con 4 años de duración, tiene una dedicación exclusiva con un promedio semanal de 40 horas de trabajo, y de ser aprobado, estaría vigente desde marzo de 2026.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Formar investigadoras e investigadores con competencias interdisciplinarias para desarrollar y comunicar investigación fundamental y aplicada de manera autónoma y con sentido crítico y ético, aportando nuevo conocimiento y proponiendo soluciones a problemas propios de las áreas de gestión pública, políticas públicas, y política y de democracia.	- Formar graduadas y graduados con competencias para generar conocimiento interdisciplinario y proponer soluciones innovadoras en relación con el funcionamiento del Estado y con el contexto político-institucional en el que se inserta. - Formar graduadas y graduados que utilicen metodologías de investigación que integren información y datos públicos con análisis estadísticos y cualitativos, con sentido crítico y ético. - Formar graduadas y graduados que comuniquen los resultados de su investigación tanto a la comunidad científica interdisciplinaria como a autoridades públicas y a la ciudadanía en general, promoviendo la bidireccionalidad.



El objetivo general es generar investigadores e investigadoras con competencias interdisciplinarias para desarrollar y comunicar investigación fundamental aplicada y de manera autónoma y con sentido crítico y ético, aportando conocimiento y proponiendo soluciones a problemas propios de las áreas de gestión pública, políticas públicas, y política y de democracia.

Los objetivos específicos desglosan el objetivo general, centrándose en el carácter interdisciplinario, y el desarrollo de soluciones innovadoras en la relación con el funcionamiento del Estado; los graduados y graduadas que utilicen metodologías de investigación que integren información y datos públicos con análisis estadísticos y cualitativos, con sentido crítico y ético; como también la formación de graduados y graduadas con capacidad para comunicar los resultados de su trabajo.

PROCESO DE ADMISIÓN

Requisitos de postulación

Estar en posesión del grado de licenciado y/o magíster en las disciplinas compatibles con las líneas de investigación del Programa, otorgado por Universidades nacionales o extranjeras, realizar la postulación a través de la plataforma institucional, cumpliendo con todos los requerimientos allí descritos y aportando todos los documentos allí indicados y presentarse a una entrevista presencial o telemática con el Comité del Programa.

Documentos de postulación

- **Curriculum Vitae**, el que debe destacar especialmente la experiencia académica y profesional.
- **Carta de motivación**, con su contribución al sello distintivo.
- **Propuesta de Investigación**, acorde con una de las líneas de investigación explicitadas por el programa de Doctorado en Gobierno.
- **Dos cartas de recomendación**, de académicos o académicas de trayectoria; al menos una de ellas debe ser de la Universidad en la que realizó su pregrado.

Para postular al Programa se requiere estar en posesión del grado de Licenciado y/o de Magister en disciplinas compatibles con las líneas de investigación del Programa, otorgado por Universidades nacionales o extranjeras. Por supuesto realizar el proceso de postulación que va a ser llevado adelante, como corresponde, por el Comité del Programa.

Entre los documentos que se solicita está el Curriculum, la carta de motivación, una propuesta de investigación en relación con las líneas que el programa ofrece, y dos cartas de recomendación de académicas o académicos de trayectoria, una de las cuales debería ser de un académico donde el postulante ha hecho su pregrado.

Los criterios de selección tendrán relación con los antecedentes académicos, la trayectoria en el sector público, la trayectoria académica, contenidos de las cartas de recomendación, la propuesta de investigación, que por supuesto es muy importante; conocimientos previos sobre líneas de investigación del programa, conocimiento teórico actualizado, comunicación oral, motivación, proyección, pensamiento crítico, y capacidad argumentativa.



PROCESO DE ADMISIÓN

Criterios de selección

Para las y los postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos académicos de admisión, se evaluarán por el Comité de Programa mediante la rúbrica según los siguientes criterios o dimensiones:

- Antecedentes académicos
- Trayectoria en el sector público
- Trayectoria académica
- Contenido de las cartas de recomendación
- Propuesta de investigación
- Conocimientos previos sobre líneas de investigación del programa
- Conocimiento teórico actualizado de las líneas de investigación del programa
- Comunicación oral
- Motivación y proyección
- Pensamiento crítico y capacidad argumentativa

Para graduarse, se debe aprobar la totalidad del Plan de Estudios, que incluye 164 créditos SCT en asignaturas básicas, 28 corresponden a asignaturas de especialización.

Los hitos formativos importante son el Examen de Calificación y Defensa del Proyecto de Tesis Doctoral, como también aprobar y defender la Tesis Doctoral que cumpla con los requisitos que ya conocemos, en la modalidad estándar o en la que impera en la mayor parte de los programas de la Universidad; como también los requisitos de idioma que están en el Reglamento y la exigencia en la publicación.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para graduarse del programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar en su totalidad el Plan de Estudios del Programa que consta en: 164 créditos SCT de asignaturas básicas y 28 créditos SCT de asignaturas de especialización
- Aprobar Hitos formativos: Examen de calificación y defensa del proyecto de tesis doctoral
- Defender y aprobar la Tesis Doctoral que cumpla con los requisitos establecidos por la Universidad de Concepción ante la comisión evaluadora, según consta en el reglamento interno del programa.
- Acreditar dominio del idioma inglés a nivel B2 de acuerdo con el MCERL y elaborados artículos académicos a partir de su tesis doctoral. Para poder defender su Tesis, se debe contar con un artículo aceptado y otro enviado a revistas indexadas en Q1 o Q2 (WOS, Scielo, Scopus, ESCI).

El perfil apunta a un graduado o a una graduada con competencias necesarias para realizar investigación interdisciplinaria; de manera autónoma, en las áreas de gestión pública, políticas públicas, y política y democracia, generando conocimiento sobre el funcionamiento y la transformación del Estado y la ciudadanía.



Universidad de Concepción

Tendrá la capacidad de comunicar los resultados de su investigación a la comunidad científica, a las autoridades públicas y a la ciudadanía en general, y su desempeño estará guiado por una visión crítica, ética y de responsabilidad social.

PERFIL DEL GRADUADO/A

El/la graduado/a del Programa de Doctorado en Gobierno tendrá las competencias necesarias para realizar investigación interdisciplinaria de manera autónoma en las áreas de la gestión pública, políticas públicas y política y democracia, generando conocimiento sobre el funcionamiento y transformación del Estado y la ciudadanía. Tendrá la capacidad de comunicar los resultados de su investigación a la comunidad científica, a las autoridades públicas y a la ciudadanía en general, y su desempeño estará guiado por una visión crítica, ética y de responsabilidad social.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

¿Cuáles son las competencias que se espera adquirir o se espera que adquieran las personas que se forman en este programa?

Generar y aplicar conocimiento interdisciplinario sobre el funcionamiento del Estado y el contexto político-institucional en el que se encuentra, mediante proyectos de investigación, integrando teorías y conceptos para evaluar la legitimidad y la efectividad de los gobiernos y de la sociedad civil en el abordaje de los problemas públicos.

AL FINALIZAR EL DOCTORADO EN GOBIERNO, LOS Y LAS GRADUADO/AS SERÁN CAPACES DE:

- Generar y aplicar conocimiento interdisciplinario sobre el funcionamiento del Estado y el contexto político-institucional en el que se encuentra, mediante proyectos de investigación, integrando teorías y conceptos para evaluar la legitimidad y la efectividad de los gobiernos y de la sociedad civil en el abordaje de los problemas públicos.
- Definir y aplicar metodologías de investigación que integren información y datos públicos y estrategias de análisis estadístico y cualitativo, con un sentido crítico y ético.
- Comunicar los resultados de su investigación a la comunidad científica y hacer accesibles el conocimiento y el análisis a las autoridades públicas y la ciudadanía en general, promoviendo la bidireccionalidad.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Definir y aplicar metodologías que integran información y datos públicos y estrategias de análisis estadístico y cualitativo, con un sentido crítico y ético.
Y comunicar estos resultados, a la comunidad científica y hacer accesible el conocimiento y el análisis a las autoridades públicas y a la ciudadanía en general y promoviendo la bidireccionalidad.
El cuerpo académico, en su claustro está constituido por las siguientes personas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Paulina Álves, Paulina Astroza, Armando Cartes, Ximena Gauché, Fabian Huepe, Violeta Montero, Waleska Schumacher, y Jeanne Simon.

Y de otras Facultades participan en el claustro: Juan Antonio Carrasco de la Facultad de Ingeniería; la Facultad de Educación con el Prof. Pedro Salcedo; y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Prof. Felipe Vásquez Lavín.

CUERPO ACADÉMICO, CLAUSTRO	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Claustro Paulina Álves Marín Paulina Astroza Suárez Armando Cartes Montory Ximena Gauché Marchetti Fabian Huepe Artigas Violeta Montero Barriga Waleska Schumacher Aravena Jeanne Simon Rogers	Claustro otras facultades: Facultad de Ingeniería Juan Antonio Carrasco Montagna Facultad de Educación Pedro Salcedo Lagos Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Felipe Vásquez Lavín
	Comunidad que avanza

Como parte del cuerpo académico en calidad de colaboradoras y colaboradores están Jaime Contreras, Maximiliano Escobar, María Inés Picazo y Loreto Villagrán de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y Manuel Estay de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

CUERPO ACADÉMICO, COLABORADORES/AS	
Colaboradores Facultad de Ciencias de Ciencias Jurídicas y Sociales Jaime Contreras Álvarez Maximiliano Escobar Saavedra María Inés Picazo Verdejo Loreto Villagrán Valenzuela	Colaboradores otras facultades: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Manuel Estay Montecinos
	Comunidad que avanza



Para la vinculación con el medio, el programa trabajará a partir de Convenios de colaboración institucionales existentes con el Consejo para la Transparencia, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, y los Servicios Locales de Educación Pública de Andalién Costa y Andalién Sur.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Colaboración en Chile

Las estrategias de vinculación del Doctorado en Gobierno se acoplan a cinco convenios de colaboración de la Universidad de Concepción:

- Consejo para la Transparencia (CPLT)
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)
- Asociación de Municipalidades de la región del Biobío
- Servicio Local de Educación Pública, Andalién Costa
- Servicio Local de Educación Pública, Andalién Sur



Comunidad que **avanza**

Como también, existen otros marcos de colaboración internacional: la Universidad de Siegen en Alemania y de Huelva en España, en las que, se espera que el estudiante participe allí en pasantías y en otro tipo de actividades; como también la colaboración a través de la dictación de cursos en conjunto con representantes de otras universidades como las de Buenos Aires, Externado de Colombia, la Universidad Nacional de México, el Instituto Político de Rennes de Francia, Freiburg en Alemania, North Arizona University y Complutense de Madrid en España.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Colaboración con universidades al nivel internacional

- Actividades unidireccionales enfocadas en la participación en actividades académicas, como congresos, seminarios, workshops y otros, además del desarrollo de pasantías y estancias en instituciones académicas mediante Convenios de Colaboración suscritos con las universidades de Siegen (Alemania) y de Huelva (España).
- Internacionalización del aula de los programas de estudio, de las capacidades de estudiantes y docentes, en la generación de conocimiento con impacto y en la co-creación de conocimiento en alianza con instituciones internacionales. Para ello se apoyará en alianzas académicas y científicas existentes con instituciones como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad del Externado de Colombia, la Universidad Nacional de México, el Instituto Político de Rennes y el de Grenoble en Francia, la Universidad de Freiburg en Alemania, la North Arizona University de Estados Unidos o la Universidad Complutense en España.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

El programa ha sido sometido, como todos los programas, a una evaluación del perfil económico; también alcanza un punto de equilibrio en el segundo año con 2 estudiantes sin beca, es decir, el ingreso del arancel de dos estudiantes. Y están considerados los costos de acreditación del programa, y representa, el gasto fijo en total un 79,7% por lo tanto, el cuidado que se debe tener como todos los programas, es que el número de estudiantes, que el programa pueda generar sea el adecuado, el equivalente al ingreso de dos aranceles de matrícula que, en el caso de los Doctorados, proviene principalmente de las Becas ANID.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación Económica Informe DF 146-2025

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa genera excedentes a partir del segundo año de funcionamiento.
- El programa presenta un punto de equilibrio, por cohorte, de 2 estudiantes sin beca a partir del año 2. En consideración de lo estipulado en la matrícula inicial estimada, el programa cumpliría con los estudiantes de equilibrio.
- Se estima un valor de acreditación del programa por \$13.282.522, y se espera obtener esta certificación por 4 años. Con esto, el costo anual de acreditación corresponde a \$4.427.507.
- Respecto a la estructura de costos del programa, esta se compone principalmente por costos fijos, los que representan, en promedio, un 79.7 % de los costos totales, esto resulta riesgoso en caso de no alcanzar el número de estudiantes propuestos como matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada, por tanto, se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.
- En vista de lo anterior, es recomendable llevar a cabo la creación de este programa de doctorado.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa de Doctorado en Gobierno para el periodo evaluado (2026 – 2030).

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Tuvo 2, 3 revisiones por Asesoría Jurídica; la última es la que finalmente aprueba la tramitación del programa en su aspecto jurídico, y que permite que hoy día podamos presentarlo acá, en este Consejo.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Informe Jurídico A.J. N°3155/2025, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el oficio A.J. N° 2958/2025, A.J. N° 3062/2025, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Muchas gracias.



Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Atendida la relevancia del tema para nuestra Facultad, daré lectura a una minuta que ya he remitido al Sr. Prosecretario solicitando que quede constancia de ella en Acta:

“El Doctorado en Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es un programa de carácter interdisciplinario, orientado a la formación de investigadoras e investigadores capaces de realizar clínicamente el funcionamiento y transformación del Estado, el Gobierno y la democracia.

Su propuesta formativa integra, investigación fundamental y aplicada con énfasis en gestión pública, políticas públicas, y la política y democracia, promoviendo una producción académica con impacto público y sentido (.....).

El programa se estructura en torno a una línea de investigación consolidada, un cuerpo académico con trayectoria y una activa vinculación con el medio y con redes internacionales.

Este proyecto impulsado por el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política ha contado con la colaboración y apoyo institucional de la Vicerrectoría, la Dirección de Postgrado, equipos de asesores curriculares, equipos económicos y jurídicos, diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad, cuyo acompañamiento ha sido clave para el avance y consolidación de esta tan antigua y anhelada iniciativa académica de la Facultad.

En nombre de la Facultad y sin perjuicio en lo que resuelva a continuación el Consejo, quisiera reconocer el trabajo desplegado por los profesores Jeanne Simon, Waleska Schumacher, Jaime Contreras, Armando Cartes, Violeta Montero, Héctor San Martín y Carlos Álvarez.

Y, por cierto, el trabajo abnegado y profundo del Prof. Riffo. Muchas gracias Prof. Riffo por su presentación”.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decano de la Facultad de Ingeniería, Muchas gracias por la presentación Director Riffo. Felicitaciones al Decano Walter y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la consolidación y la creación del programa. Quería hacer una reflexión; voy a hacer algo bien egocéntrico y pido las disculpas, pero mi área formativa en postgrado es justamente Políticas Públicas. Y cuando uno hace una conjugación entre un programa de estas características de alto estándar, con las características, a su vez, que tiene la Universidad de Concepción se abre un potencial enorme de crecimiento y de riqueza de creación de conocimiento en este ámbito.

La Universidad de Concepción tiene especialidad en distintos ámbitos y áreas científicas, que van desde temas medioambientales, de recursos naturales, pasando por ciencias biológicas, medicina, odontología, ciencias sociales, ámbitos nuestros en ingeniería y ciencias naturales. Cada una de esas áreas, muchas veces tiene la potencialidad de transformarse en un área de especialización de la política pública. Porque un error que se comete en política pública va muy de la mano con que se entiende que la política pública es un concepto general, lo que es algo totalmente equivocado. La política pública demanda una especialización específica. Personas y profesionales que tienen especialidad en política pública en ámbito de la educación difícilmente van a ser conocedores de la política pública en salud. Aquellos que tienen especialidad en ciencia, tecnología e innovación difícilmente van a tener una especialidad en desarrollo social.

Por ende, la riqueza en la Universidad, las características de alto estándar del programa, permite que se vayan generando dinámicas a futuro que nos van a permitir formar investigadores y profesionales en ámbitos específicos de la política pública,



Universidad de Concepción

además, por cierto, de todos los ejercicios en política, en ciencia política, en democracia y en gobierno, como bien decía el Director.
Así es que felicitaciones al Sr. Decano.

También tuve la oportunidad de conversar con la Profesora Simon el otro día, y me planteó algunas cosas sobre el programa, muy interesante, y, por cierto, voto a favor.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, felicitaciones en primer lugar. Este Doctorado viene a satisfacer una necesidad estructural que tiene la sociedad chilena, que es la modernización del Estado. De los años 90 que he escuchado el tema de la Modernización del Estado; y el Estado, si ha tenido algunos atisbos de aggiornamento, pero en lo medular, estructuralmente, sigue siendo un problema que hay que enfrentar, en conjunto toda la sociedad chilena.

Segundo lugar, también creo que un Estado moderno refuerza una democracia moderna. Porque está sucediendo en muchas partes del mundo y en algunas instituciones que hay una legitimidad en la elección y hay una legitimidad también en el ejercicio. Y estamos viendo un conjunto de organizaciones, gobierno, instituciones, que efectivamente hay una legitimidad en la elección, pero en el ejercicio se está tornando autoritario e ilegítima. De tal manera que felicito porque este Doctorado viene a satisfacer una necesidad largamente esperada por la sociedad y creemos, que puede ser un aporte importante a la sociedad chilena.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°09-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Postgrado sobre la creación del Programa de Doctorado en Gobierno, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, conforme a los antecedentes adjuntos y expuestos.

Sr. Rector, Recordar que en un rango breve de tiempo hemos transitado desde 28 Programas de Doctorado a 38; más estos 2 que han sido aprobados; entonces ha habido un trabajo sistemático de la Dirección de Postgrado que quiero agradecer y espero que podamos completar la iniciativa que está avanzada en este Consejo.
Muchas gracias, Director de la Dirección de Postgrado.

SEXTO PUNTO: RATIFICADOR DEL MEDIADOR. Expone Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector.

Sr. Rector, Pasamos al siguiente punto de la Tabla del día de hoy, que es la ratificación del nombre de la persona que está seleccionada para ser Mediador, en el periodo 2026-2028.

Recordar, que nos acompañó durante estos últimos 3 años, hasta diciembre, la Dra. Cecilia Bustos como Mediadora Universitaria; se cumplió su plazo y en la conversación que tuvimos con ella, pensando en la posibilidad de una renovación, que está de acuerdo al Decreto que lo rige, donde es posible; ella nos indicó su orientación, en su momento ya hace varios meses, de poder volver a enfocar sus esfuerzos a su área disciplinar. No continuar entonces en el cargo; precisamente seguir su actividad de investigación y condición. Y entonces, en ese sentido, se hizo una Convocatoria para



Universidad de Concepción

el cargo de Mediador y Mediadora, que estuvo dirigida por la Jefa de Gabinete, Dra. Violeta Montero Barría, y se convocó a esta Comisión Triestamental para hacer el proceso de selección.

En el proceso se recibieron 9 postulaciones de diferentes Facultades, y se entregó una lista de 3 personas priorizadas, donde las 2 primeras estaban prácticamente con el mismo puntaje. Y las 3 primeras se distanciaban del resto de las postulaciones. Entonces, realicé un proceso de entrevistas en conjunto con la Jefa de Gabinete como Presidenta de la Comisión y después de ese proceso, y de revisión de todos los antecedentes y de experiencia institucional; mi propuesta, que es la que traigo a este Consejo para su ratificación, es que el Mediador Universitario para el periodo 2026-2028, sea el Dr. Ricardo Godoy Ramos.

En este Consejo, mayoritariamente todos lo conocen, fue Decano de la Facultad de Farmacia hasta antes de la actual Decana Mardones y por supuesto tiene un profundo conocimiento institucional, y también ha desarrollado temas formativos y complementarios en ámbitos de federación y de diálogo y está muy interesado en poder desarrollar esta iniciativa. Creemos que también es una oportunidad, dado su conocimiento institucional, en la participación tanto como Decano y en este Consejo, de avanzar en la institucionalidad y fortalecer el rol de Mediador y Mediadora.

Hemos tenido ya 2 periodos en este proceso, y se ha ido fortaleciendo y cada vez institucionalizando más el cargo de Mediador o Mediadora como un mecanismo anticipatorio de solución de conflictos en nuestra institución. Y precisamente, el carácter del Dr. Ricardo Godoy creemos, que va a ser muy beneficioso en ese sentido. Así es que esa es la propuesta que traemos a este Consejo en el sentido de aprobar y poder llevar posteriormente, esta misma información al Directorio, la próxima semana para poder aprobar formalmente al Mediador.

Ofrecida la palabra se producen siguientes intervenciones.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Excelente nombre Rector. Tiene la experiencia en el Consejo Académico, como usted lo dijo, así es que lo ratifico totalmente.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Solamente secundar lo comentado por el Decano anterior, e indicar que Ricardo tiene una vasta experiencia; pero más allá, creo que es su calidad humana, su conocimiento y su cercanía lo que lo capacita mayoritariamente para este cargo.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, participé en la Comisión, y la verdad es que realmente cumple con las expectativas lejos con lo que se requiere y me alegra su proposición.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por la ratificación de la designación de Mediador Universitario por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°10-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó ratificar, la propuesta presentada por el Sr. Rector en la designación del académico Ricardo Godoy Ramos de la Facultad de Farmacia, como Mediador Universitario.



Sr. Rector, perfecto, muchas gracias, entonces quedamos a la espera del resultado de la presentación en el Directorio, la próxima semana.

SÉPTIMO PUNTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE LA SALA DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA COMO “DRA. LILIANA ORTIZ MOREIRA”. Expone Dra. Ana María Moraga, Decana de la Facultad de Medicina.

Sr. Rector señala, que el punto será expuesto por la Sra. Decana de la Facultad de Medicina; quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas y en los antecedentes que se acompañaron con la citación de la presente sesión, consistente en la Nota FMEDE.DEC.2025-267 de 28 de agosto de 2025, y sus documentos adjuntos, sobre Asignación del nombre “Dra. Liliana Ortiz Moreira” a la sala de reuniones del Departamento de Educación Médica, que son tenidos a la vista y se archivan al final del acta formando parte de ella.



Departamento de
Educación Médica
Universidad de Concepción

DRA. LILIANA ORTIZ MOREIRA

(23-08-1973- 19-07-2021)

CONCEPCIÓN, JUEVES 15 DE ENERO DE 2026

Decana de la Facultad de Medicina, Probablemente, algunas o algunos de los miembros del Consejo Académico, tuvieron la fortuna de conocer a la Dra. Liliana Ortiz, bien por ustedes, bien por nosotros.

Sin duda, ella como académica tiene características a destacar desde el punto de vista de la docencia de pre y postgrado, de la investigación, y de la vinculación con el medio. Y ahí, lo que yo quiero resaltar es que, los años en que Liliana estuvo trabajando en la Universidad de Concepción con nosotros, ella lideró e inició el área de investigación en docencia en ciencias de la salud. Hoy lo hacemos, de hecho, hoy estamos viviendo en la Facultad de Medicina un Congreso Iberoamericano en Educación en Ciencias de la Salud. En esos tiempos, en que Liliana Ortiz comenzó a trabajar en esta temática, eso no existía, ni en Concepción, ni en Chile.

Por otro lado, Liliana trajo, organizó y fortaleció el equipo de Bioética, que hoy es una asignatura, o más de una asignatura, en todas nuestras carreras de Pregrado, y en todos los programas de Especialización, Magister y Doctorado.



Universidad de Concepción

Bien, múltiples actividades de vinculación con el medio, fundamentalmente en poder llevar a los estudiantes a la comunidad y desde ahí aprender la humanidad y lo importante de humanizar el contacto con los pacientes.

Sin embargo, lo que yo quiero traer ahora al Consejo y a vuestro conocimiento, es que, desde el Departamento de Educación Médica, que es donde Liliana trabajó y además fue Directora del mismo; o sea, ella además colaboró en ámbitos de gestión académica, desde ahí Liliana fue capaz de vivir y de morir, siendo absolutamente consecuente con sus valores y con lo enseñado.

- Licenciada en Medicina (UdeC)
- Magister en Educación Superior (UCSC)
- Coordinadora MEM (UdeC)
- Directora Departamento Educación Médica (Facultad de Medicina-Universidad de Concepción)
- Doctora en Ciencias Biomédicas (c) (Hospital Italiano de Buenos Aires)
- Profesora Guía
- Publicaciones
- Proyectos (Int y Ext)
- Bioética

1991-1998
2003-2006
2007-2012
2012-2017
2018-2021
20
45
20
Promotora

- Virtuosa
- Disciplinada
- Talentosa
- Líder
- Colaborativa
- Visionaria
- Buen trato
- Optimista
- Alegre
- Creativa e Innovadora
- Inspiradora
- Generosa
- Empática
- **Valiente**
- **Integra**

Yo me voy a detener sólo en esta lámina. No voy a pasar a la siguiente, y la siguiente va a quedar a disposición de ustedes, la posibilidad de hacer link y ver un video (link Video <https://youtu.be/9kt0SbP4a0Y>). Creo que no es el momento de ver el video ahora, pero sí creo que lo deben ver. Es un video a reflexionar y un video, que nos



Universidad de Concepción

invita además a una conversación en el ámbito familiar, que tiene que ver con qué consideramos una muerte digna.

Liliana Ortiz fue diagnosticada con un cáncer de mama agresivo, y muy poco común. Y ella compartió con todos sus cercanos, alumnos, académicos, familia y amistades, todo su proceso de lucha contra el cáncer, pero también compartió de manera valiente y generosa, su proceso de muerte, hasta minutos antes. Ese video al que yo hago mención está grabado minutos antes de su proceso de muerte. Y en ese video, Liliana nos hace una invitación a pensar en lo que es una muerte digna.

Este video causó mucha conmoción, pero también causó cosas muy positivas y que tienen que ver con la posibilidad de legislar respecto a lo que es la muerte digna y generó, sin duda, en nuestra comunidad, y a nivel nacional, conversaciones respecto a lo que es, por ejemplo, la sedación paliativa. ¿Es lo mismo que eutanasia? ¿es legal? ¿se hace? ¿cómo se hace? ¿qué es muerte digna en general?, ¿qué es muerte digna para mí?

Ese es el principal legado de Liliana Ortiz Moreira, y por esa razón el Departamento de Educación Médica que ella conformó y reforzó, quiere colocar su nombre a la Sala de Reuniones.

Ella es Liliana, y así la recordamos. Sin embargo, vuelvo a hacer la invitación a que vean, en el link, el video para que reflexionen sobre el tema y fundamentalmente con sus familias, y sus seres queridos conversen sobre lo que es la muerte digna. Gracias Sr. Rector.

Sr. Rector, sólo recordar que por estos días está avanzada en el Parlamento una Ley en esta materia.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decana de la Facultad de Enfermería, Bien, voy a intentar no emocionarme, porque yo fui muy amiga de Lili, y considero que esto fue una muerte muy prematura. Era una persona que tenía mucho que entregar a la sociedad, a la Universidad. Ella fue una fuerte impulsora de la creación del Departamento de Educación Médica porque primero era Oficina de Educación Médica. Junto con el Dr. Fasce, ellos impulsaron el Departamento de Educación Médica. Y yo me quedo con lo que Lili trajo hoy día, que ella era médica por formación, y académica por vocación.

Creo, que es súper válido este reconocimiento y efectivamente en este rol más que de académica sino también de educadora; ella hasta el momento previo a morir quiso dejar a la comunidad una educación, que era este tema de la muerte digna.

Así que por supuesto yo apoyo este nombramiento porque merece eso y mucho más.

Decano de la Facultad de Ingeniería, tuve la oportunidad de conocer a Liliana hace ya varios años; por cierto, confirmar lo que señalan tanto la Decana de la Facultad de Medicina como la Decana de la Facultad de Enfermería; era una persona tremendamente cálida, con quien era muy agradable interactuar, muy generosa también; la recuerdo cuando tuvimos varias reuniones de trabajo, bastante alegre, de sonrisa fácil. Recuerdo que levantaba los ánimos cuando estábamos en cosas un poquitito más densas, no complejas, un poquito más densas de trabajo. Apoderada de nuestra Facultad.



Universidad de Concepción

Tengo un recuerdo muy presente de ella en función de lo que era esta imagen alegre, feliz y después, bueno, cuando nos enteramos de lo que le estaba ocurriendo, fue bien impactante; un poco, porque era una persona llena de vida, muy dinámica; de estas personas que como uno quiere hablar con ella. Porque era muy simpática. Muy agradable.

Así es que, por cierto, de parte de nosotros, el mayor apoyo a la moción y al nombramiento con su nombre, a la sala.

Ofrecida nuevamente la palabra no se producen más intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°11-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Facultad de Medicina, sobre asignar el nombre “Dra. Liliana Ortiz Moreira” a la actual sala de reuniones del Departamento de Educación Médica, de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos y expuestos.



OCTAVO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

- 1.- Creación de Minor de profundización en Gestión en Salud.**
- 2.- Rediseño Curricular:**
 - a) Astronomía, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**
 - b) Antropología, Facultad de Ciencias Sociales.**
 - c) Tecnología Médica, Facultad de Medicina,**
 - d) Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina.**

Sr. Rector, este punto de la Tabla, que comprende a su vez dos temas, será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente.



Universidad de Concepción

1.- Creación de Minor de Profundización en Gestión de Salud.

Sra Directora indica, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Creación de Minor de Profundización en Gestión de Salud, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Se trata de la Creación de un Minor; número 13, en nuestra Universidad, en Gestión en Salud, perteneciente a la Facultad de Odontología.

1. Creación de Minor en Gestión en Salud, Facultad de Odontología

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

udec.cl

Pertenece al Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología, y otorga la certificación de Minor en Gestión en Salud. Se trata de un programa de formación complementaria, dirigida a estudiantes de la carrera que desean fortalecer su perfil profesional mediante la incorporación de competencias en la administración, en la gestión operativa, comunicación estratégica y entornos odontológicos.



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

FICHAS DE PRESENTACIÓN

MINOR-UDEC

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Minor de Profundización en Gestión en Salud

UNIDAD RESPONSABLE:

Departamento de Odontología Restauradora, Facultad de Odontología.

CERTIFICACIÓN QUE OTORGA:

Minor en Gestión en Salud

DESCRIPCIÓN:

El Minor de Profundización en Gestión en Salud es un programa de formación complementaria dirigido a estudiantes de la carrera de Odontología que desean fortalecer su perfil profesional mediante la incorporación de competencias en administración, la gestión operativa y la comunicación estratégica en entornos odontológicos. Este programa, enmarcado en el modelo de formación Minor de la Universidad de Concepción, complementa la formación clínica con una visión estratégica orientada a la calidad y mejora continua de los servicios de salud.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Haber aprobado el primer año de la carrera de Odontología en la UdeC.
- Este Minor puede cursarse a partir del segundo año de la carrera de Odontología, en cualquier etapa del proceso formativo y en el orden de asignaturas que la/el estudiante determine.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN:

La comisión especial de ingreso al programa será conformada por el Decano/a, el/la Vicedecano/a de la Facultad de Odontología y el/la Coordinador/a Académico/a del programa Minor quienes seleccionarán a las y los participantes. (RGDP art.3.25, número 5)

Para hacer efectiva su postulación, el/la estudiante deberá completar el Formulario de Postulación. Este será recibido a través de la dirección del Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología, que se encargará de desarrollar el proceso de selección y admisión. (RGDP art.3.25, número 5)

MODALIDAD



Presencial

CRÉDITOS SCT

Sistema de Créditos Transferibles

18

PERFIL DE EGRESO:

Profesional odontológico con formación complementaria en liderazgo y gestión estratégica, articulando la práctica clínica con contextos organizacionales públicos y privados, aportando a la calidad de la atención la sostenibilidad de los servicios y la satisfacción de las personas usuarias, desde un enfoque ético, innovador, inclusivo y socialmente responsable.

C1:

Gestionar y coordinar personas, recursos financieros, equipamiento y tecnología de manera eficiente y sustentable en el ámbito de la salud, tanto en el sector público como privado.

C2:

Planificar y ejecutar proyectos e intervenciones de salud pública, en contextos interdisciplinarios, orientados a la mejora continua de la calidad y la experiencia usuaria.

C3:

Aplicar estrategias de marketing y comunicación efectiva para posicionarse profesionalmente y promover servicios de salud de manera ética.



Está enmarcado por supuesto en el modelo de formación Minor de la Universidad de Concepción; aludido, cierto, en el marco del modelo educativo, y complementa la formación clínica con una visión orientada a la calidad y mejora continua de los servicios de salud.

Sus requisitos de admisión son haber aprobado el primer año de la carrera de Odontología, y, por lo tanto, a partir del segundo año estos estudiantes pueden empezar a cursarlo, en cualquier etapa del proceso formativo y en el orden de que él o la estudiante determine, y en la medida en que se vayan ofertando.

Y por supuesto va cumpliendo con la normativa vigente, el Reglamento General de Docencia de Pregrado, en su artículo 3. 3.25 respecto, de definir la Comisión Especial de ingreso al programa, y cumple con todos los elementos que allí se describen, los procesos de selección, y también, obviamente, todo lo que respecta a la postulación y la forma en que se va a comunicar. Tiene 18 créditos SCT.

Su perfil de egreso corresponde a un profesional con formación complementaria en liderazgo y gestión estratégica, articulando la práctica clínica con contextos organizacionales y privados, aportando a la calidad de la atención, la sostenibilidad de los servicios y la satisfacción de las personas usuarias desde un enfoque ético, innovador, inclusivo y socialmente responsable.

Comprende las siguientes competencias. La primera tiene que ver con ser capaces de gestionar y coordinar personas, recursos financieros, equipamiento, tecnología, de manera eficiente y sustentable en el ámbito de salud, tanto en el sector privado como público. También, planificar y ejecutar proyectos e intervenciones de salud pública, en contextos interdisciplinarios, orientados a la mejora continua de la calidad y a la experiencia de usuarios. Finalmente, aplicar estrategias de marketing y comunicación efectiva, para posicionarse profesionalmente y promover servicios de salud de manera ética.

Como se aprecia, este Minor tributa directamente a la política institucional de calidad y la política de vinculación con el medio.

Igualmente, tributa a los objetivos de desarrollo sostenible 3, 8 y 9. El 3, por la gestión de servicios de salud, proyectos de salud pública, y mejora de la calidad y experiencia de las personas usuarias. El 8, que tiene que ver con un trabajo de crecimiento económico al fortalecer las capacidades de liderazgo de las personas que lo cursan, gestión eficiente y sostenible en organizaciones en salud pública y privada. Y el objetivo N°9, industria, innovación e infraestructura mediante el uso estratégico de la tecnología, equipamiento e innovación de la gestión sanitaria

Y su ordenamiento curricular, que efectivamente muestra las asignaturas con su creditaje para que esto sea cursado.
Esa es la presentación. Gracias.



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

XI. Ordenamiento de las actividades curriculares y distribución de los créditos. Minor en Gestión en salud.

Este Minor contempla la aprobación de 18 SCT en asignaturas obligatorias para este Minor:

Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A.S.	Calidad D-E-C-L-E	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	E	TA						
256134	Marketing y marca personal en salud	1	2	0	5	2	3	S	O	Primer año de plan de estudio	Depto. de Odontología Restauradora
256135	Gestión financiera y presupuestaria en salud	2	1	0	5	2	3	S	O	Primer año de plan de estudio	Depto. de Odontología Restauradora
256136	Plataformas digitales y teleodontología	1	2	0	5	2	3	S	O	Primer año de plan de estudio	Depto. de Odontología Restauradora
256137	Gestión clínica y normativa sanitaria	2	1	0	5	2	3	S	O	Primer año de plan de estudio	Depto. de Odontología Restauradora
256138	Ética de negocios en salud	2	1	0	5	2	3	S	O	Primer año de plan de estudio	Depto. de Odontología Restauradora
256139	Calidad y satisfacción usuaria en odontología	2	1	0	5	2	3	S	O	Primer año de plan de estudio	Depto. de Odontología Restauradora

T: Teórica, P: Práctica, L: Laboratorio, TA: Trabajo Académico Semanal, A: Anual, S: Semestral, C: Obligatoria, E: Electiva, C: Complementaria, LE: Libre elección

ESTE MINOR TRIBUTA DIRECTAMENTE A ESTAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- ☒ Política Institucional de Calidad
- ☐ Política Institucional de Género y Diversidad Sexual
- ☒ Política Institucional de Vinculación con el Medio
- ☐ Política de Investigación, Creación Artística y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento
- ☐ Política Institucional de Inclusión, Atención y Valoración de la Diversidad
- ☐ Política Institucional de Internacionalización

ESTE MINOR TRIBUTA DIRECTAMENTE A ESTOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

Por la gestión de servicios de salud, proyectos de salud pública y mejora de la calidad y experiencia de las personas usuarias.

Al fortalecer capacidades de liderazgo, gestión eficiente y sostenibilidad en organizaciones de salud públicas y privadas.

Mediante el uso estratégico de tecnología, equipamiento e innovación en la gestión sanitaria.

Decano de la Facultad de Odontología, Gracias Directora. Tanto por la presentación como por el apoyo que nos ha dado en este Minor.

Este Minor viene a ayudarnos en una deficiencia que tenía la carrera, que era en el área de gestión, administración, publicaciones en el entorno odontológico, eficiencia e innovación en marketing. Que, si bien es cierto, se aborda en la nueva malla curricular, pero también sirve para los estudiantes que están actualmente con la malla curricular. Entonces, va a servir igualmente para los estudiantes que están interesados con estas competencias y los que están en la carrera, puedan profundizar con el Minor o con las asignaturas respectivas como electivas.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Recabado por el Sr. Rector, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°12-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia sobre creación del Plan de Formación Académica: Minor de Profundización en Gestión en Salud, dependiente de la Facultad de Odontología, conforme a los antecedentes adjuntos y expuestos.

2. Rediseño Curricular:



2. Evaluaciones curriculares

- a) Carrera de Astronomía, Facultad Cs. Físicas y Matemáticas
- b) Carrera de Antropología, Facultad de Cs. Sociales
- c) Carrera de Tecnología médica, Facultad de Medicina
- d) Carrera de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Sr. Rector señala, que el punto donde se presentan 4 rediseños de carreras, será expuesto también a continuación, por la Sra, Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los respectivos documentos de los 4 rediseños de carreras mencionados en el punto, que aparecen agregados y signados al final del Acta, que forman parte de la presente sesión, y que además en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas, y; efectuando seguidamente la presentación de los rediseños, en el mismo orden que aparecen en el punto.

a) Astronomía, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Directora de la Dirección de Docencia, aquí también hemos avanzado en una gráfica un poco más dinámica. Todavía queremos acortarlo un poquito más.

Partimos con la carrera de Astronomía, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo Decreto de origen data de noviembre del año 2006, y su última modificación fue de julio del año 2013. Por lo tanto, se trata de una carrera no alineada al modelo educativo, y con este rediseño curricular entonces, ya cumpliríamos con este elemento que es tan relevante para nuestra Universidad.

Por lo tanto, es una tipología de rediseño curricular y cuenta, esta propuesta, con la aprobación del Consejo de Carrera en diciembre de 2025, y del Consejo Directivo también en el mismo mes.

Tiene, por supuesto, el informe de Dirección de Docencia aprobado curricularmente el 1 de diciembre de 2025 y también con los informes aprobatorios de Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica, adjuntos en los antecedentes, por lo que en esta ocasión no se va a mostrar las imágenes y si, nos remitimos a las notas y las fechas de tales antecedentes.



Carrera

Astronomía

Decreto de aprobación del Plan de estudio

Decreto U. de C. N°2006-16929/11/2006

Decreto última modificación

Decreto U. de C. N°2013-06426/06/2013

Tipología

☐ Ajuste Curricular

☒ Rediseño Curricular

☐ Creación de Carrera nueva

☐ Apertura de Carrera existente

ALINEADO CON EL

PROYECTO EDUCATIVO UDEC

☒

Aprobación Consejo de Carrera

11/12/2025

Aprobación Consejo Directivo

12/12/2025

Facultad

Cs. Físicas y Matemáticas

Informe de Dirección de Docencia

Diciembre 2025

1/12/2025

Informe/s de Aprobación de Dirección de Finanzas (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

22/12/2025

D.F. 147/2024

07/01/2026

D.F. 02/2025

Informe/s de Aprobación de Asesoría Jurídica (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

05/01/2026

A.J. N°24/2026

08/01/2026

A.J. N°66/2026

Recordar, que siempre tenemos un equipo conformado por el área centralizada, como por el equipo de Finanzas y de Dirección de Docencia y el equipo de la Comisión de Evaluación Curricular, propia de la Facultad correspondiente.



Equipo de trabajo



Dirección de Docencia:

• Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.

• Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD.

• Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión.

• David Pizarro, Asesor Curricular UnIDD.



Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:

• Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas.

• Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías.

• Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías.

• Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías.



Comisión de Evaluación Curricular. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

• Rodrigo Reeves Díaz, Jefe de carrera

• Neil Nagar Mark, Académico

• Michael Fellhauer Allois, Académico

• Representantes estudiantiles (2)

Y aquí, la secuencia principal que ha tomado este rediseño desde el diseño y revisión curricular se inicia; con la solicitud de la Facultad que, por supuesto, inmediatamente, desde la Dirección de Docencia se presta una asesoría curricular, y luego entonces, empieza todo el trabajo que culmina en diciembre de 2025 con la aprobación curricular.

Página 66 de 86



Universidad de Concepción



Una vez cumplido lo anterior, se realiza la aprobación tanto del Consejo de carrera y directivo con las fechas que tienen con toda la documentación. Los acuerdos con las Facultades prestadoras que también fueron emitidas entre noviembre y diciembre 2025; en este caso con English Online, Humanidades y Arte, el Departamento de Filosofía y, el Departamento de Español de la misma Facultad.

Luego, hay una preparación de la Propuesta Curricular final, el documento Plan de Estudios, y efectivamente esto ocurre en diciembre 2025 y de inmediato se solicita la Evaluación Económica, que efectivamente ocurre el 22 de diciembre de 2025, donde se recomienda llevar a cabo esta modificación.

Y la Evaluación Jurídica se hizo entre diciembre 2025 y enero 2026, donde Asesoría Jurídica analiza la propuesta, solicita una actualización del informe financiero, se envía toda esta información y se aprueba y, se sugiere, continuar con la tramitación el 8 de enero de 2026.

Y luego entonces la solicitud correspondiente a la Vicerrectoría, y de esta al Secretario General para su inclusión en la Tabla de este Consejo.

En los ejes principales de este Rediseño Curricular, se alinea en primer lugar al Modelo educativo de nuestra Universidad, que establece el marco orientado al desarrollo de competencias de su perfil de egreso; cumple por lo tanto con los objetivos estratégicos de nuestro PEI; incorpora asignaturas integradoras en forma progresiva al perfil de egreso; flexibiliza la malla o la propuesta curricular a través de créditos electivos para poder realizar Minors; y la adscripción al Sistema de Créditos Transferibles que, valora la carga académica del estudiantado, pero por otro lado también, posibilita la movilidad estudiantil con otras carreras, o con otras instituciones de educación superior; particularmente, define un perfil de egreso en función de dos ámbitos de desempeño: Investigación astronómica y Tecnología y transferencia de conocimiento.



Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

1. Alineación con el Modelo Educativo actualizado de la Universidad de Concepción
que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.

2. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.

3. Incorporación de Asignaturas Integradoras
para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso.

4. Flexibilización curricular,
a través de créditos electivos para minors.

5. Adscripción al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)
valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

6. Definición del perfil de egreso
en función de dos ámbitos de desempeño: *Investigación astronómica; y Tecnología y transferencia de conocimiento.*

7. Contribución estratégica al desarrollo científico, tecnológico y social,
mediante la aplicación del conocimiento astronómico, el análisis avanzado de datos y la resolución de problemas complejos con impacto nacional e internacional.

8. Preparación para un campo profesional diversificado,
Prepara a graduados/as para un campo profesional diversificado más allá de la academia tradicional, incluyendo ciencia de datos, geolocalización, análisis de Big Data, sistemas satelitales, servicios financieros, energía, consultoría y gestión de ciencia pública.

Y, por otro lado, la contribución estratégica al desarrollo científico, tecnológico y social mediante la aplicación del conocimiento astronómico, el análisis avanzado de datos y la resolución de problemas complejos con impacto nacional e internacional.

Y, por último, prepara también para un campo profesional diversificado, de tal manera también que va más allá de la Academia tradicional incluyendo ciencia de datos, geolocalización, análisis de big-data, sistemas satelitales, servicios financieros, energía, consultorías, y gestión de ciencias públicas.

El resumen general de los cambios curriculares en Astronomía: se eliminan 13 asignaturas por ya no ser pertinentes al perfil de egreso, al tratarse de un rediseño curricular. Se agregan 12 asignaturas nuevas, que efectivamente tributan a estos ejes que definen.

Resumen de cambios curriculares Astronomía

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 13 asignaturas	Computación científica	I	Física V	V
	Fronteras de la astronomía	I	Física VI	V
	Física II: fundamentos de mecánica	II	Astrofísica general	V
	Calculo diferencial e integral	II	Astronomía teórica computacional	VIII
	Física III-1 electromagnetismo I	III	Tesis I	X
	Astronomía practica I	III	Tesis II	XI
	Física III-2 electromagnetismo II	IV		
2. Se agregan 12 asignaturas	Mecánica I	I	Electromagnetismo	IV
	Cálculo I	I	Óptica	V
	Mecánica II	II	Análisis de datos astronómicos	V
	Cálculo II	II	Escritura académica y profesional para astronomía	VI
	Física ondulatoria	III	Filosofía de las ciencias	VII
	Astronomía práctica	III	Tesis	X
3. Se actualizan 12 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Astronomía I	I	Mecánica cuántica I	VII
	Astronomía II	II	Seminario	VII
	Cálculo III	III	Astrofísica extragaláctica	VIII
	Ecuaciones diferenciales ordinarias	III	Radioastronomía	VIII
	Programación astronómica	IV	Cosmología	IX
	Astrofísica estelar	VI	Proyecto de tesis	IX



Universidad de Concepción

Se actualizan 12 de las asignaturas existentes, en el orden de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas, y también se modifican otras asignaturas donde, además de lo anterior, se modifica su ubicación temporal.

Resumen de cambios curriculares Astronomía				
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 11 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	Física matemática I	III		V
	Inglés comunicativo nivel básico I	III		IV
	Inglés comunicativo nivel básico II	IV		V
	Mecánica clásica I	V		VI
	Inglés comunicativo nivel intermedio I	V		VII
	Física atómica y nuclear	VI		IX
	Astronomía observacional	VI		V
	Inglés comunicativo nivel intermedio II	VI		VIII
	Física matemática II	VII		VI
	Astrofísica galáctica	VII		VI
	Electrodinámica I	VIII		VII
5. Se modifican 5 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y nombre)	Álgebra y trigonometría		Álgebra I	
	Álgebra lineal		Álgebra II	
	Física IV: termodinámica		Termodinámica	
	Estadística		Estadística para astronomía	
	Física estadística		Física estadística I	
6. Se disminuyen 6 créditos UdeC en asignaturas complementarias	3 complementarias de 8 créditos UdeC en total	VI, VII, VIII	1 complementarias de 2 créditos UdeC equivalentes a 2 SCT en total	IX
7. Se aumentan 8 créditos UdeC en asignaturas electivas	2 electivas de 8 créditos UdeC en total	IX (2)	4 electivas de 16 créditos UdeC equivalentes a 19 SCT en total	VII, VIII, IX, X

La diapositiva precedente muestra el antes y el después de los cambios. Y también, se modifican 5 asignaturas no sólo en los elementos anteriores, sino que también cambian de nombre. Y cambian muy fuertemente, e igualmente sus resultados de aprendizaje. Se disminuyen 6 créditos UdeC en asignaturas complementarias, y se aumentan 8 créditos en asignaturas electivas.

Eso es en cuanto a este Rediseño Curricular de la carrera de Astronomía.

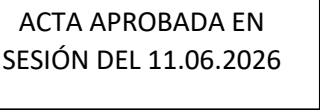
Sr. Rector, Muchas gracias.

Sra. Vicerrectora, señala que como el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas debió retirarse antes, le solicitó que expusiera en su nombre por el rediseño, recientemente presentado; lo que pasa a cumplir seguidamente.

Indica que agradece la presentación en su nombre tan completa y el trabajo del equipo de la Dirección de Docencia como el apoyo para los cambios realizados. Se debe agregar que la carrera de Astronomía para ellos, en la Facultad, es una joya, al igual que ese Departamento y estos cambios son necesarios y solicita la aprobación.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones.

Decana de la Facultad de Farmacia, hace ver que dentro del proceso dice cuenta con la aprobación del Consejo Directivo... y en su Facultad tenemos el Consejo Directivo, que es del Consejo de Profesores, pero no del Consejo de Facultad, como ocurre en su Facultad. En otros programas, en otras Facultades sí nos piden el Consejo de Facultad.



Directora de la Dirección de Docencia, Aclara lo anterior señalando, que depende del Reglamento Interno de cada Facultad, sobre el Consejo encargado de este trámite de aprobación, en estos asuntos; donde generalmente es el Consejo Directivo de la Facultad y en ocasiones, son las menos en realidad, es Consejo de la Facultad.

Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, el Sr. Rector recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Astronomía, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

Directora de la Dirección de Docencia, también se trata de una carrera no alineada al modelo educativo, por eso entonces cobra mucha importancia poder presentarla en esta instancia.

Se trata por lo tanto de un rediseño curricular, eso cambia profundamente la carrera, al igual que la anterior, y se aprueba en el Consejo de Carrera el 4 de diciembre de 2025, y en Consejo Directivo el 6 de enero de 2026.

El informe de Dirección de Docencia, en términos curriculares fue aprobado el 28 de noviembre de 2025, y los informes de aprobación de Finanzas, que está en los antecedentes el 24 de diciembre y Asesoría Jurídica, aprobó el 8 de enero y permite su tramitación.



Carrera

Antropología

Decreto de aprobación del Plan de estudio

Decreto U. de C. N°2006-012

09/01/2006

Decreto última modificación

Decreto U. de C. N°2009-065

12/06/2009

Tipología

☐ Ajuste Curricular
☒ Rediseño Curricular
☐ Creación de Carrera nueva
☐ Apertura de Carrera existente



☒

Aprobación Consejo de Carrera

4/12/2025

☐

Aprobación Consejo Directivo

06/01/2026

Facultad

Ciencias Sociales

Informe de Dirección de Docencia

Noviembre 2025

28/11/2025

Informe/s de Aprobación de Dirección de Finanzas (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

24/12/2025

D.F. 151/2025

Informe/s de Aprobación de Asesoría Jurídica (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

08/01/2026

A.J. N°37/2026



Equipo de trabajo

Dirección de Docencia:

- Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.
- Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD.
- Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión.
- Eliset Le Goff Muñoz, Asesora Curricular UnIDD.

Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:

- Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas.
- Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías.
- Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías.
- Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías.

Comisión de Evaluación Curricular. Facultad de Ciencias Sociales:

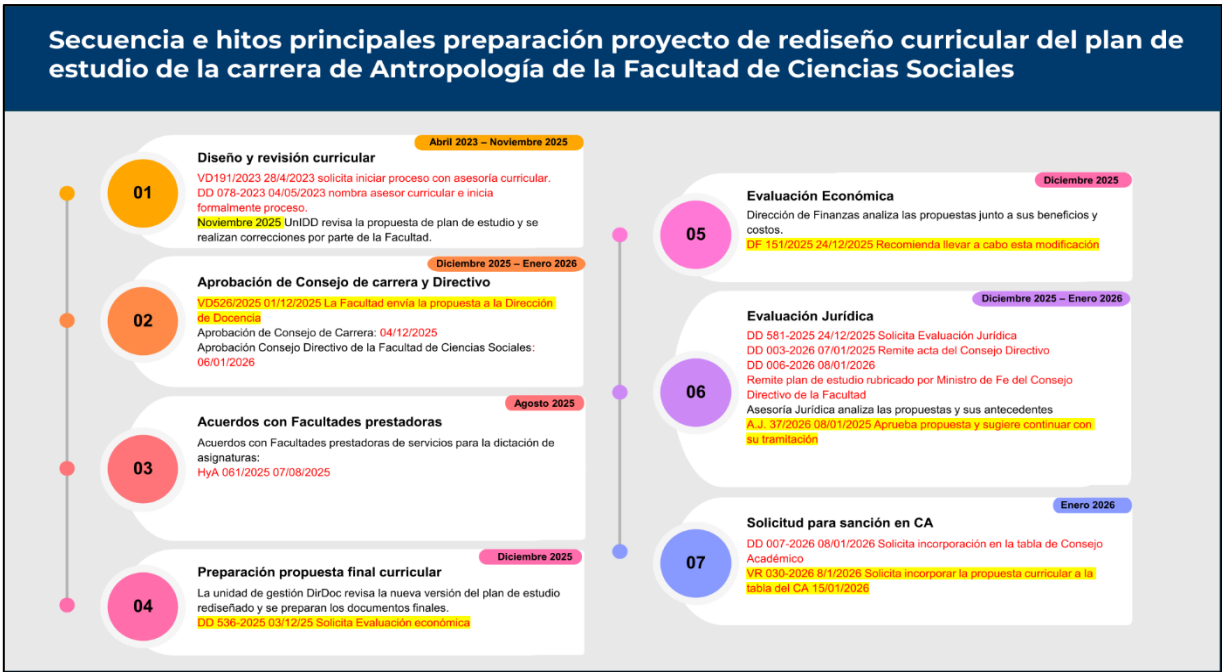
- Daniela Valentina Leyton Legues, Académica.
- Ivanna Toyo Semeco, Jefa de carrera.
- Pedro Andrade Martínez, Académico.
- Ramiro Catalán Pesce, Académico.
- Representantes estudiantiles (2).

La secuencia de hitos también, que es el de diseño y revisión curricular, que se inicia, en el año 2023, después se nombra un asesor de inmediato, que se abandona por algún tiempo, y luego se retoma, y culmina en noviembre de 2025.

Se aprueba entonces en las instancias correspondientes y hay un acuerdo con Facultades prestadoras, en este caso con Humanidades y Arte.

Se prepara la propuesta curricular final y se envía a Dirección de Finanzas el 3 de diciembre de 2025. En esta instancia se recomienda llevar a cabo esta modificación con fecha 24 de diciembre de 2025.

Asesoría Jurídica, se solicita información, y se entrega el Plan rubricado, y se aprueba el 8 de enero y sugiere continuar con su tramitación.





Y luego, lo respectivo sobre las peticiones formales para presentarlo en este Consejo. Los ejes centrales, al igual que la carrera anterior, se alinea con el Modelo Educativo actualizado; cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI, particularmente la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo; incorpora asignaturas integradoras también; evidentemente para evaluar en forma progresiva el perfil de egreso; se adscribe al Sistema de Créditos Transferibles.

Y en particular, se reconoce el carácter histórico, estratégico y pionero de la Antropología en la Universidad de Concepción consolidando su aporte al desarrollo de las ciencias sociales a nivel regional y nacional, y proyectando dicha trayectoria en una propuesta curricular actualizada.

La definición del perfil de egreso está en 3 ámbitos de desempeño: investigación antropológica, planificación, formulación y evaluación de proyectos, y la última, trabajo con comunidades.

La propuesta formativa, coherente e innovadora promueve el diálogo permanente entre Antropología Sociocultural y la Antropología Física, que son las dos menciones que tiene como sello distintivo el Plan de Estudios, fortaleciendo una sólida formación disciplinar.

Y también este rediseño conlleva al fortaleciendo de reinserción laboral y la vinculación con el medio sustentado en un cuerpo académico especializado con experiencia en investigación, docencia y trabajo colaborativo con instituciones públicas y sociales.

Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

1. Alineación con el Modelo Educativo actualizado de la Universidad de Concepción
que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.

2. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.

3. Incorporación de Asignaturas Integradoras
para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso.

4. Adscripción al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)
valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

5. Reconocimiento del carácter histórico, estratégico y pionero de la de la Antropología en la Universidad de Concepción,
consolidando su aporte al desarrollo de las ciencias sociales a nivel regional y nacional, y proyectando dicha trayectoria en una propuesta curricular actualizada.

6. Definición del perfil de egreso
en función de tres ámbitos de desempeño: *Investigación antropológica; Planificación, formulación y evaluación de proyectos; y Trabajo con comunidades.*

7. Propuesta formativa coherente e innovadora,
que promueve el diálogo permanente entre la antropología sociocultural y la antropología física como sello distintivo del plan de estudio, fortaleciendo una sólida formación disciplinar.

8. Fortalecimiento de la inserción laboral y la vinculación con el medio,
sustentado en un cuerpo académico especializado, con experiencia en investigación, docencia y trabajo colaborativo con instituciones públicas y sociales.

Allí está el resumen general. Se eliminan 22 asignaturas transversales en ambas; en el plan común de las dos menciones. Se agregan a este plan común 20 asignaturas entonces para este plan, por eso se llaman transversales. Se actualizan, en esta lógica, 5 asignaturas en el orden de los resultados de aprendizaje, contenidos y metodología. Esto se incluye por transparencia.



Resumen de cambios curriculares transversales Antropología (ambas menciones: antropología sociocultural; y antropología física)				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 22 asignaturas transversales	• Biología para antropología	I	• Biología molecular	IV
	• Antropología general	I	• Anatomía descriptiva II	IV
	• Modulo orientación profesional	I	• Elementos de matemática	IV
	• Química general	II	• Antropología física II	IV
	• Epistemología	II	• Morfología funcional	V
	• Prehistoria de Chile y América	II	• Estadística para antropólogos	V
	• Etnografía	II	• Introducción a la criminalística	V
	• Biología celular básica	III	• Aspectos generales de la medicina legal	VI
	• Anatomía descriptiva I	III	• Introducción a la lingüística	VI
	• Métodos y técnicas de investigación	III	• Antropología forense	VI
	• Antropología física I	III	• Técnicas de excavación	VI
2. Se agregan 20 asignaturas transversales	• Antropología Física	I	• Antropología del Cuerpo	IV
	• Antropología Sociocultural	I	• Historia Social de Chile	IV
	• Fundamentos de la Investigación Científica	I	• Metodología III: Metodología Cuantitativa	IV
	• Redacción y Análisis de Textos	I	• Etnografía II: Trabajo de Campo y Análisis Etnográfico	IV
	• Evolución Humana	II	• Antropología Lingüística	IV
	• Prehistoria de América	II	• Antropología del Género	V
	• Metodología I: Metodología de las Ciencias Sociales	II	• Derechos Humanos	V
	• Etnografía I	II	• Interculturalidad y Patrimonio	V
	• Prehistoria de Chile	III	• Metodología IV: Formulación y Evaluación de Proyectos	VI
	• Metodología II: Metodología Cualitativa	III		VI
3. Se actualizan 5 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología)	• Inglés Funcional I	I	• Etnohistoria	III
	• Arqueología General	I	• Etnología	III
	• Inglés Funcional II	II		

Y se modifican 4 asignaturas, que además de lo anterior, también cambian en su distribución de horas y en su ubicación temporal.

Resumen de cambios curriculares transversales Antropología (ambas menciones)				
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 4 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	• Teorías sociológicas	I		II
	• Teoría antropológica I	IV		III
	• Teoría antropológica II	V		III
	• Crecimiento y desarrollo humano	V		IV

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Pero, además, tienen cambios en sus menciones; en el caso de la Antropología Sociocultural, se elimina en esa mención 7 asignaturas; se agregan 10; se actualizan 3 en términos de resultados de aprendizaje, contenido y metodología. Se modifica 1 asignatura, además en la distribución de horas y ubicación temporal; y 2 en relación a su nombre, además de los otros aspectos que ya se ha mencionado.



Resumen de cambios curriculares mención Antropología Sociocultural				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 7 asignaturas	- Cultura y lengua mapuche - Antropología de los pueblos indígenas - Seminario de especialización (Antropología sociocultural) I - Estudios de genero	VII VII VII VII	- Modulo trabajo de campo (a s) - Antropología de la salud - Seminario de especialización (Antropología sociocultural) II	VIII VIII VIII
2. Se agregan 10 asignaturas	- Antropología Ecológica - Etnografía III: Texto y Narrativa - Teoría Antropológica IV: Perspectivas Contemporáneas - Antropología de los Pueblos Originarios - Antropología Médica y de la Salud - Antropología Urbana	VI VI VI VII VII VII	- Teoría Antropológica V: Perspectivas Latinoamericanas - Seminario de Investigación y Trabajo de Campo Mención Antropología Sociocultural - Antropología de la Educación - Sociedad Mapuche Contemporánea	VII VIII VIII VIII
3. Se actualizan 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología)	- Antropología Económica - Antropología Política	IV VI	Antropología Aplicada	VIII
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DEPUÉS)	SEM
4. Se modifica 1 asignatura (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	Teoría antropológica III	V		IV
5. Se modifican 2 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y nombre)	- Práctica profesional y preparación seminario de titulación (a.s) - Seminario de titulación (a s)	IX X	- Práctica Profesional y Proyecto de Título Mención Antropología Sociocultural - Seminario de Título Mención Antropología Sociocultural	IX X

Y en el caso de la Antropología Física; en esta mención se elimina 9 asignaturas, se agregan 11 asignaturas, muy distintas y apuntadas hacia el ámbito que se ha definido; se modifican 3 asignaturas en el orden de todos estos aspectos que muestra la diapositiva siguiente y 2 además que cambian de nombre.

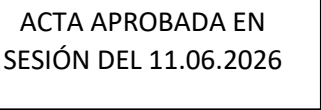
Resumen de cambios curriculares mención Antropología Física				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 9 asignaturas	- Antropología económica - Teoría antropológica III - Antropología política - Bioantropología para las poblaciones contemporáneas I - Seminario de especialización (antropología física) I	V VI VI VII VII	- Intervención antropológica en peritaje forense - Modulo trabajo de campo (a f) - Bioantropología para las poblaciones contemporáneas II - Seminario de especialización (antropología física) II	VII VIII VIII VIII
2. Se agregan 11 asignaturas	- Anatomía y Fisiología Humana - Bioestadística - Demografía Humana - Osteología Humana - Antropología e Investigación Médico Legal de la Muerte - Adaptación Humana y Genética	V V VI VI VI VII	- Análisis de Laboratorio en Antropología Física - Bioarqueología de Chile I - Seminario de Investigación y Trabajo de Campo Mención Antropología Física - Antropología Forense - Bioarqueología de Chile II	VII VII VIII VIII VIII
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DEPUÉS)	SEM
3. Se modifican 3 asignatura (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	- Técnicas de excavación - Somatología - Antropología ecológica	VI VII VIII		VII VIII VI
4. Se modifican 2 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y nombre)	- Práctica profesional y preparación seminario de titulación (a.f) - Seminario de titulación (af)	IX X	- Práctica Profesional y Proyecto de Título Mención Antropología Física - Seminario de Título Mención Antropología Física	IX X

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Eso es en relación a la carrera, con dos menciones.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, agradezco Directora por su presentación que ha sido clara y concluyente. En realidad, se trató de un rediseño bastante profundo en el sentido de redefinir el perfil y alinearlo al modelo educativo. De asumir los avances que se han venido desarrollando progresivamente entre las ciencias antropológicas y las ciencias de la antropología física, y ampliar también el ámbito de acción de las trayectorias laborales en el sentido que, anteriormente se trabajaba en



cultura, medioambiente; hoy día se incorporan temas nuevos como migración en estos cuatro años; temas del plan de búsqueda, y antropología física, que pudiera colaborar en este tema de derechos humanos y de identificar restos, de tal manera que, la idea de que esta carrera esté en un campo de innovación permanente. O sea que la innovación, en términos de no solamente de las ciencias sino de todas las ciencias; pero especialmente en las ciencias humanas donde se reconoce poco el rol de la innovación.

Y también, cumplir con un compromiso porque esta carrera está cumpliendo 20 años. Se reabrió el 2005, porque la Dictadura Militar la cerró después del 73 y nos quedamos solamente 70, con una primera generación de antropólogos que fue la primera generación que se hizo en Chile, y la carrera más antigua del país también.

Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, el Sr. Rector recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Antropología, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

Directora de Docencia, Esta es una carrera cuyo Plan de Estudios se origina en diciembre del año 2001, y su última modificación fue en junio del año 2016. Es por esto, que esta carrera ya estaba alineada al modelo educativo y por lo tanto ahora es un rediseño también, por razones de actualización de la carrera, de la malla.

Y se aprueba en el Consejo de Carrera el 25 de agosto del 2025 y el Consejo Directivo el 24 de septiembre del mismo año.



Carrera
Tecnología Médica

Decreto de aprobación del Plan de estudio

Decreto U. de C.
N°2001-226

18/12/2001

Decreto última modificación

Decreto U. de C.
N°2016-096

28/06/2016

Tipología

☐ Ajuste Curricular
☒ Rediseño Curricular
☐ Creación de Carrera nueva
☐ Apertura de Carrera existente

☒

Aprobación Consejo de Carrera

25/08/2025

☐

Aprobación Consejo Directivo

24/09/2025

Facultad
Medicina

Informe de Dirección de Docencia

Octubre 2024

11/10/2024

☒

Informe/s de Aprobación de Dirección de Finanzas (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

04/12/2025

D.F. 136/2024

☒

Informe/s de Aprobación de Asesoría Jurídica (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

22/12/2025

A.J. N°3123/2025

☒



Universidad de Concepción

El informe de Dirección de Docencia aprueba en octubre del 2024 curricularmente, y los informes de aprobación de Dirección de Finanzas en diciembre del 2025 y en el mismo mes, el 22 de diciembre, la aprobación de Asesoría Jurídica.

También, se consignan por transparencia, la conformación de las comisiones respectivas señaladas en la diapositiva siguiente.

Equipo de trabajo

Dirección de Docencia:

- Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.
- Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD.
- Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión.
- Francisca Herrera Correa, Asesora Curricular UnIDD.

Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:

- Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas.
- Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías.
- Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías.
- Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías.

Comisión de Evaluación Curricular. Facultad de Medicina:

- Alejandra Ceballos Morales, Vicedecana.
- Marta Marín Durán, Jefa de carrera
- Marcela Hinojosa Moreno, Directora de departamento
- Andrea Dibarrart Vera, Secretaria académica Carla Flores Flores, Académico
- Cristian Gutiérrez Sandoval, Académico
- Patricia Grez Spikin, Académica
- Álvaro Hernández Sanhueza, Académico
- Gerardo González Rocha, Académico
- Renato Saavedra Sánchez, Académico

La secuencia, cierto, se inicia en octubre del 2020. Comienza un proceso de evaluación curricular en esta carrera, luego lo retoma en el año 2021, hay algo ahí que queda sin su continuidad, pero se retoma, y finalmente se logra cerrar curricularmente en octubre de 2024.

Entre enero y septiembre 2025 ocurre la aprobación del Consejo de Carrera y Directivo.

Secuencia e hitos principales preparación proyecto de rediseño curricular del plan de estudio de la carrera de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina

01

Diseño y revisión curricular
27 de Octubre de 2020 comienza proceso de evaluación curricular
25 de enero de 2021 se retoma el proceso con nueva asesora curricular
Octubre 2024 UnIDD revisa la propuesta de plan de estudio y se realizan correcciones por parte de la Facultad.

02

Aprobación de Consejo de carrera y Directivo
FMED VDE 2025 005 10/01/2025 La Facultad envía la propuesta de rediseño a la Dirección de Docencia
Aprobación de Consejo de Carrera: 25/09/2025
Aprobación Consejo Directivo de la Facultad de Medicina: 24/09/2025

03

Acuerdos con Facultades prestadoras
Acuerdos con Facultades prestadoras de servicios para la dictación de asignaturas:
CaFyM DEC-486/2024 11/11/24
FARM F N°279/2024 18/11/24
CaBIO 281/1/2024
CaSOC DV 458/2024 2/12/24
HyA VD N°091-2024 4/12/24
CaQui V.D.N°026/2025 27/03/25

04

Preparación propuesta final curricular
La unidad de gestión DirDoc revisa la nueva versión del plan de estudio rediseñado y se preparan los documentos finales.
DD 356-2025 20/08/2025 Solicita Evaluación Económica

05

Evaluación Económica
Dirección de Finanzas analiza las propuestas junto a sus beneficios y costos.
DF 136/2024 04/12/2025 Recomienda llevar a cabo esta modificación

06

Evaluación Jurídica
DD 546-2025 11/12/2025 Solicita Evaluación Jurídica
Asesoría Jurídica analiza las propuestas y sus antecedentes
A.J. 3123/2025 22/12/2025 Aprueba propuesta y sugiere continuar con su tramitación

07

Solicitud para sanción en CA
DD 564-2025 22/12/25 Solicita incorporación en la tabla de Consejo Académico
VR 2171-2025 24/12/2025 Solicita incorporar la propuesta a la tabla del CA 15/01/2026



Universidad de Concepción

También, entre noviembre del 2024 y marzo 2025 se producen los acuerdos con las Facultades prestadoras: Ciencias Físicas y Matemáticas, Farmacia, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, y Ciencias Químicas.

Y en agosto 2025 se prepara la Propuesta Final Curricular para solicitar la evaluación económica, y esto ocurre en agosto 2025. La evaluación económica entonces, el 4 de diciembre de 2025, culmina y recomienda llevar a cabo esta modificación.

La evaluación jurídica, se realiza el 22 de diciembre, aprueba la propuesta y sugiere continuar con la tramitación.

¿Cuáles son los ejes centrales de esta propuesta de rediseño curricular?

Actualiza el plan de estudio en respuesta a las transformaciones del sistema de salud. Alineación de la formación con las necesidades actuales del sistema de salud chileno, orientada a asegurar la calidad, la pertinencia y equidad de las prestaciones de salud para toda la población.

Incorpora asignaturas integradoras. Con ello hay un perfil de egreso en función de ámbitos de desempeño: asistencial, gestión, educación y vinculación con el medio; e investigación. Y estos ámbitos articulan las competencias profesionales requeridas para un desempeño integral y pertinente en el campo de la Tecnología Médica.

Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

1. Actualización del plan de estudio en respuesta a las transformaciones del sistema de salud,
considerando cambios en el modelo de atención, avances tecnológicos, efectos de la pandemia y nuevas exigencias docentes-asistenciales.

2. Alineación de la formación con las necesidades actuales del sistema de salud chileno,
orientada a asegurar la calidad, pertinencia y equidad de las prestaciones de salud para toda la población.

3. Incorporación de Asignaturas Integradoras
Definición del perfil de egreso en función de cuatro ámbitos de desempeño: *Asistencial; Gestión; Educación y vinculación con el medio; e Investigación*, que articulan las competencias profesionales requeridas para un desempeño integral y pertinente en el campo de la Tecnología Médica.

4. Énfasis en disciplinas con mayor desarrollo tecnológico y procedimental,
incorporando avances asociados a nuevas patologías y a la evolución científica y tecnológica del sector salud.

5. Incorporación de la simulación clínica y fortalecimiento de la la formación en gestión,
como respuesta a las restricciones y requerimientos actuales de los campos clínicos y a la complejidad de los escenarios de práctica profesional.

6. Fortalecimiento progresivo de las competencias en investigación y trabajo interdisciplinario,
favoreciendo la generación de conocimiento, la resolución de problemas complejos y la continuidad de estudios de postgrado.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Tiene énfasis en disciplinas con mayor desarrollo tecnológico y procedimental, incorporando avances asociados a nuevas patologías, y a la evolución científica y tecnológica del sector salud.

Incorpora también la Simulación clínica, y fortalecimiento de la formación en gestión, como respuesta a las restricciones y requerimientos actuales de los Campos Clínicos y a la complejidad de los escenarios de las prácticas profesionales que esta carrera se ve enfrentada.

Fortalecimiento progresivo de las competencias en investigación y trabajo interdisciplinario, favoreciendo la generación de conocimiento y la resolución de problemas complejos; así como la continuidad de estudios de Postgrado.

Página 77 de 86



Universidad de Concepción

En términos generales, aquí también hay menciones por lo tanto nos vamos a referir a la misma figura anterior, cuando se trata del Plan de Estudios global, se eliminan 8 asignaturas; se agregan 8 distintas, diferentes que apuntan a este ámbito que define el nuevo perfil; se actualizan 15 asignaturas que ya existen en el orden de resultado de aprendizaje y contenido, metodología y distribución de horas. Cambian o se modifican 3 asignaturas también, además de lo anterior, en su ubicación temporal, como se puede apreciar. Y también se modifican 2 asignaturas con todo lo anterior, pero además cambian en su nombre.

Resumen de cambios curriculares transversales Tecnología Médica
(todas las menciones)

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 8 asignaturas	• Bioquímica y biología molecular I	III	• Gestión en salud II	IX
	• Introducción a las prácticas clínicas	III	• Bioética	IX
	• Seminario de integración	IV	• Curso tutorial en investigación	IX
	• Gestión en salud I	VIII	• Práctica profesional	X
2. Se agregan 8 asignaturas	• Introducción a la bioética	III	• Comunicación científica para tecnología médica	IV
	• Bioquímica y biología molecular	III	• Bioética y desarrollo profesional	VI
	• Infecciones asociadas a la atención en salud y bioseguridad	III	• Gestión en salud y aseguramiento de la calidad	VII
	• Taller de innovación social	IV	• Trabajo de fin de carrera	IX
3. Se actualizan 15 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	• Biología celular y genética	I	• Psicología del desarrollo	II
	• Anatomía	I	• Fisiología	III
	• Introducción a la tecnología médica	I	• Inmunología y virología	III
	• Matemática	I	• Fisiopatología y farmacología	IV
	• Química general	I	• Microbiología y parasitología	IV
	• Embriología humana e histología	II	• Fundamentos de enfermería	V
	• Física general	II	• Metodología de la investigación	VIII
	• Química orgánica	II		
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	• Vinculación con la comunidad	V		VII
	• Bioestadística	VI		IV
	• Salud pública	VII		V
5. Se modifican 2 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y nombre)	• Inglés comunicativo 1 nivel principiante	II	• Inglés comunicativo I nivel básico	
	• Inglés comunicativo 2 nivel elemental	III	• Inglés comunicativo II nivel básico	

En el caso de la mención Imagenología y Física Médica, la primera mención; se eliminan 7 asignaturas, se agregan 7 distintas. Se actualizan 3 en el orden de resultado de aprendizaje, contenido, metodología y distribución de horas. Se modifican 8 asignaturas, en orden de lo anterior, además con su ubicación temporal. Y eso es en esta mención.

Resumen de cambios curriculares *mención Imagenología y Física Médica*

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 7 asignaturas	• Física II	IV	• Anatomía por imágenes III	VIII
	• Electrónica médica en radiodiagnóstico	V	• Radiodiagnóstico IV	VIII
	• Radiodiagnóstico III	VII	• Técnicas imagenológicas especiales	IX
	• Tomografía axial computada	VII		
2. Se agregan 7 asignaturas	• Sistemas informáticos en imagenología	IV	• Tomografía axial computarizada	VII
	• Electrónica médica en imagenología	V	• Gestión de calidad en unidades de imagenología	VIII
	• Intervencionismo y técnicas especiales	VI	• Internado en tecnología médica mención en imagenología y física médica	IX
	• Imagenología mamaria	VII		
3. Se actualizan 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	• Radiodiagnóstico I	V	• Medicina nuclear	VIII
	• Radiodiagnóstico II	VI		
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 8 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	• Introducción a la física radiológica	V		IV
	• Anatomía por imágenes II	VI		V
	• Protección radiológica y dosimetría	VI		V
	• Resonancia magnética	VII		VIII
	• Anatomía por imágenes II	VII		VI
	• Oncología radioterapéutica	VIII		VII
	• Ecografía	IX		VIII
	• Patología por imágenes	IX		VII



Universidad de Concepción

La mención Laboratorio Clínico, Hematología y Medicina Transfusional se eliminan 3 asignaturas, se agregan 6 muy distintas y vinculadas al ámbito respectivo; se actualizan 9 asignaturas en orden de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y distribución de horas. Se modifican 3 de estas asignaturas además en su ubicación temporal.

Resumen de cambios curriculares mención Laboratorio Clínico, Hematología y Medicina Transfusional				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 3 asignaturas	- Parasitología integrada - Biología molecular	VI VII	Biología molecular aplicada al diagnóstico clínico	VIII
2. Se agregan 6 asignaturas	- Parasitología clínica - Biología molecular avanzada - Inmunodiagnóstico	VI VII	- Diagnóstico molecular - Gestión de calidad en unidades de laboratorios clínicos y medicina transfusional - Internado en tecnología médica mención en laboratorio clínico, hematología y medicina transfusional	VIII VIII IX
3. Se actualizan 9 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	- Análisis instrumental - Química clínica I - Microbiología clínica I - Química clínica II - Microbiología clínica II	IV V V VI VI	- Medicina transfusional I - Hematología I - Medicina transfusional II - Hematología II	VII VII VIII VIII
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	- Inmunología clínica - Laboratorio clínico integrado	IV IX		V VIII



Comunidad que **avanza**

Y esto ocurre en esta mención.
Luego en la mención Morfofisiopatología y Citodiagnóstico, se eliminan 4 asignaturas, se agregan 7, se actualizan 5 en relación a los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas. Y se modifican 6 que además cambian en su ubicación temporal.

Resumen de cambios curriculares mención Morfofisiopatología y Citodiagnóstico				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 4 asignaturas	- Anatomía e histología aplicada - Laboratorio forense	IV VIII	- Citopatología I - Citopatología II	VIII IX
2. Se agregan 7 asignaturas	- Morfología integrada general - Citopatología no ginecológica - Morfología integrada de sistemas - Citopatología ginecológica	V VI VI VII	- Histopatología forense - Gestión de calidad en unidades de laboratorios de morfofisiopatología y citodiagnóstico - Internado en Tecnología Médica mención en Morfofisiopatología y Citodiagnóstico	VIII VIII IX
3. Se actualizan 5 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	- Técnica histológica e histoquímica I - Microscopía electrónica y microanálisis celular - Biología celular y molecular aplicada	V V VI	- Técnica histológica e histoquímica II - Inmunohistoquímica	VI VII
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 6 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	- Patología general - Anatomía patológica - Patología aplicada al diagnóstico veterinario - Oncopatología molecular - Citogenética y técnicas citogenéticas - Citodiagnóstico y programa del cáncer cervicouterino	V VI VII VII VIII IX		IV V VIII VIII VII V



Comunidad que **avanza**

Y por último, en la mención Oftalmología y Optometría, se eliminan 11 asignaturas; se agregan 11 distintas a las anteriores, se actualizan 5 asignaturas en el orden de resultados, contenidos, metodología y distribución de horas. Y se modifican 2, que además cambian en su ubicación temporal.



Resumen de cambios curriculares <i>mención Oftalmología y Optometría</i>				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 11 asignaturas	- Estructura y función del sistema visual - Óptica fisiológica - Métodos de exploración del sistema visual binocular - Fundamentos de glaucoma y campimetría I - Refracción clínica I (optometría) - Exámenes funcionales del sistema visual binocular	IV IV V V V VI	- Fundamentos de glaucoma y campimetría II - Refracción clínica II (optometría) - Técnicas ortópticas y pleópticas - Seminario de oftalmología - Imagenología ocular	VI VI VII VIII IX
2. Se agregan 11 asignaturas	- Anatomía del sistema visual - Fundamentos del glaucoma - Óptica y refracción clínica - Exploración del sistema visual binocular - Fundamentos del glaucoma aplicado - Refracción clínica y contactología	IV V V V VI VI	- Terapia visual I - Terapia visual II - Gestión de calidad en unidades o servicios de oftalmología - Técnicas de cirugía refractiva - Internado en tecnología médica mención en oftalmología y optometría	VI VII VIII VIII IX
3. Se actualizan 5 asignaturas(actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	- Semiología ocular - Estudio de polo posterior - Fisiopatología de polo posterior	IV VI VII	- Atención primaria oftalmológica I - Atención primaria oftalmológica II	VII VIII
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se modifican 2 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	- Neurooftalmológica - Evaluación funcional en baja visión	VII VIII		VIII VII

Eso es, esto básicamente decimos que es un rediseño curricular, que aporta, fundamentalmente en la lógica de la necesidad de cambiar un perfil de egreso, que se ajuste a los requerimientos actuales de estas y estos profesionales.

Decana de la Facultad de Medicina, Muchas gracias Directora por su completa presentación. Hay poco más que decir luego de eso. También por el acompañamiento y el trabajo tan cercano que han tenido con esta carrera en particular.

Contarles que la carrera de Tecnología Médica es una carrera tremendamente exitosa dentro de la Facultad de Medicina. Que ha tenido puntajes que van al alza, y así con una importante lista de espera que se mueve poco la verdad, porque genera gran interés.

La carrera de Tecnología Médica, al término del tercer semestre los estudiantes tienen que elegir una de las 4 menciones. Por lo tanto, son como 4 carreras dentro de 1. Y el gran aporte de este rediseño curricular tiene que ver con la mayor especialización, ordenamiento y transparencia de las asignaturas, en cada una de las 4 menciones. De tal manera de aportar más calidad, más especificidad, y más orientación hacia los problemas que los Tecnólogos y las Tecnólogas Médicos deben resolver en el quehacer sanitario de nuestro país.

Sin duda, un aporte a nuestra Universidad.

Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, el Sr. Rector recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°15-2026:
El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Médica, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

d) Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina.

La iniciativa trata sobre un rediseño curricular. Se aprueba en el Consejo de Carrera en 2025, y en el Consejo Directivo de Facultad en octubre también del mismo año.

El informe de Dirección de Docencia en el mismo mes, en octubre de 2025 se aprueba. En Dirección de Finanzas el 24 de diciembre, y en la Asesoría Jurídica, se aprueba entre el 6 y 7 de enero 2026. Ahí porque se piden algunas precisiones, y obviamente todo eso hay que entregarlo antes de encontrarnos con esta aprobación total.

Carrera

Obstetricia y Puericultura

Decreto de aprobación del Plan de estudio

Decreto U. de C. N°92-213

07/07/1992

Decreto última modificación

Decreto U. de C. N°2025-136

04/11/2025

Tipología

☐ Ajuste Curricular

☒ Rediseño Curricular

☐ Creación de Carrera nueva

☐ Apertura de Carrera existente

ALINEADO CON EL

PROBLEMA EDUCATIVO-LEJAL

☒ Aprobación Consejo de Carrera

22/10/2025

Aprobación Consejo Directivo

29/10/2025

Facultad

Medicina

Informe de Dirección de Docencia

Octubre 2025

10/10/2025

Informe/s de Aprobación de Dirección de Finanzas (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

24/12/2025

D.F. 150/2025

Informe/s de Aprobación de Asesoría Jurídica (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

06/01/2026

A.J. N°25/2026

07/01/2026

A.J. N°55/2026

El equipo, cierto, centralizado, con la Comisión Curricular de la Facultad de Medicina, para esta carrera.

[illegible]

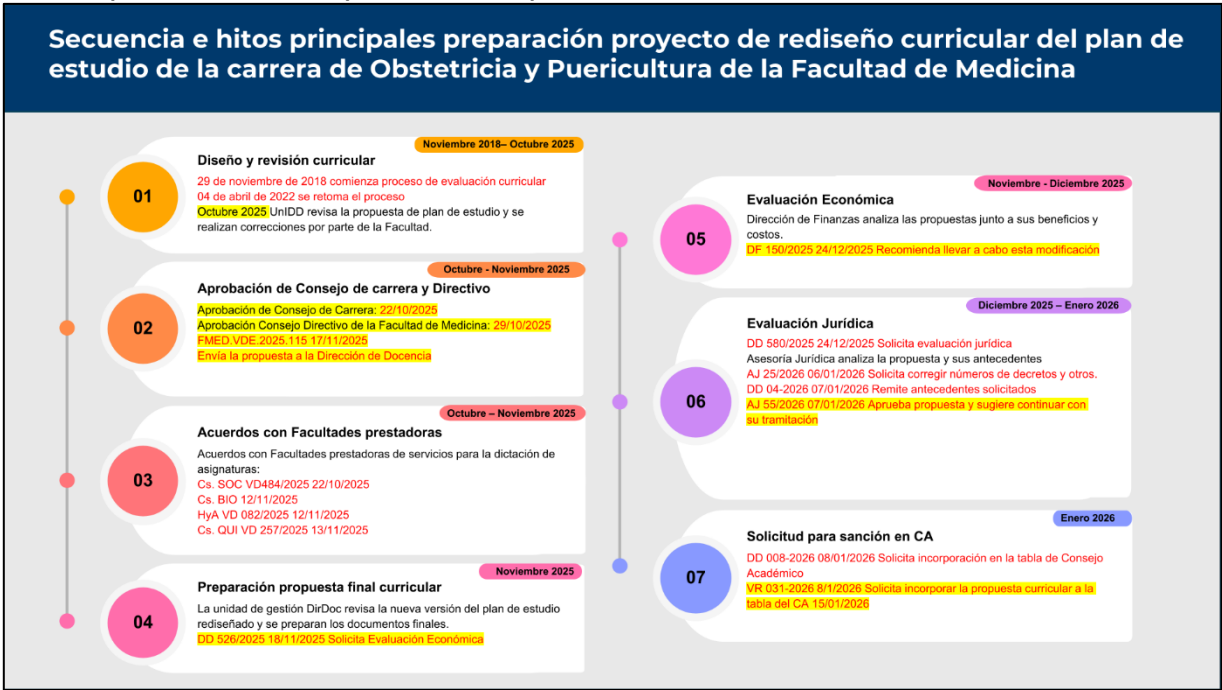


Sobre la secuencia. En noviembre de 2018 comienza el proceso de revisión curricular. Se retoma el proceso el 4 de abril, también hay ahí una laguna en algún minuto. En octubre de 2025 se aprueba curricularmente. De octubre a noviembre de ese año ocurre la aprobación en los ámbitos, en las unidades respectivas. Igualmente, octubre a noviembre del 2025 se producen también los acuerdos con las Facultades prestadoras, tal como se puede visualizar.

Y en noviembre del 2025 se prepara la Propuesta Final Curricular para enviar a evaluación económica. Y esto ocurre el 18 de noviembre del 2025 que se solicita esta evaluación económica y esta se produce finalmente el 24 de diciembre de 2025, en llevar a cabo esta evaluación.

La evaluación jurídica, empieza, lo solicita en la misma fecha el 24 de diciembre, y culmina, su aprobación el 7 de enero, aprobando la propuesta y sugiere continuar con la tramitación.

Y la respectiva solicitud para su incorporación.



Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular:

Se alinea al modelo educativo tal como las dos primeras carreras que presentamos. Y por lo tanto, está orientado al desarrollo de competencias del perfil de egreso.

Cumple con los objetivos del desarrollo estratégico, de nuestro PEI.

También establece asignaturas integradoras para la evaluación progresiva del perfil de egreso.

Existe flexibilización curricular a través de créditos, específicamente esperado para desarrollo de Minors.
Y se adscribe al Sistema de Créditos Transferibles.



Universidad de Concepción

También define un perfil de egreso en función de 4 ámbitos de desempeño: asistencial, gestión en salud, educación en salud, e investigación en salud. Que estructuran desempeño profesional integral.

Actualización del Plan de Estudios responde a los principales desafíos sanitarios y demográficos del país, integrando la transición obstétrica y el envejecimiento reproductivo y de enfermedades crónicas; cánceres ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual.

Y se incorporan metodologías formativas e innovadoras, y enfoques transversales con énfasis en la Simulación clínica, los derechos humanos, la equidad, la diversidad cultural, la migración y el desarrollo sustentable promoviendo un ejercicio profesional ético y socialmente responsable.

Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

1. Alineación con el Modelo Educativo actualizado de la Universidad de Concepción
que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.

2. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.

3. Establecimiento de Perfiles intermedios (V y VIII semestre)
e incorporación de asignaturas integradoras para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso.

4. Flexibilización curricular,
a través de créditos electivos para minors.

5. Adscripción al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)
valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

6. Definición del perfil de egreso
en función de cuatro ámbitos de desempeño: *Asistencial; Gestión en salud; Educación en salud; e Investigación en salud* que estructuran un desempeño profesional integral.

7. Actualización del plan de estudio para responder a los principales desafíos sanitarios y demográficos del país,
integrando la transición obstétrica, el envejecimiento reproductivo, el aumento de enfermedades crónicas, cánceres ginecológicos e infecciones de transmisión sexual.

8. Incorporación de metodologías formativas innovadoras y enfoques transversales,
con énfasis en la simulación clínica, los derechos humanos, la equidad, la diversidad cultural, la migración y el desarrollo sustentable, promoviendo un ejercicio profesional ético y socialmente responsable.

El resumen de los cambios curriculares de Obstetricia y Puericultura: se eliminan, drásticamente 24 asignaturas, y se agregan otras 33 absolutamente nuevas, y que aluden, a los ámbitos de desempeño que se definen.

Resumen de cambios curriculares Obstetricia y Puericultura				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 24 asignaturas	Fundamentos de la profesión	I	Preclínico perinatal y ginecológico	V
	Inglés funcional I	I	Morbilidad obstétrica y neonatal	V
	Biología celular y tisular	II	Administración	V
	Desarrollo personal I	II	Atención perinatal y ginecológica	VI
	Bases de enfermería	III	Ginecología II	VI
	Desarrollo personal II	III	Investigación científica	VI
	Ética y bioética	III	Gestión y atención gineco-obstétrica neonatal I	VII
	Embriología humana y genética obstetricia	III	Seminario de investigación	VII
	Preclínica de enfermería	IV	Gestión y atención gineco-obstétrica neonatal II	VIII
	Obstetricia	IV	Clínica de especialidades	IX
	Neonatología	IV	Gestión y proyecto	IX
	Ginecología I	IV	Habilitación profesional	X
2. Se agregan 33 asignaturas	Biología celular y genética	I	Gestión en salud	VI
	Matrernería, desarrollo y sociedad	I	Morbilidad materno fetal y resultado neonatal	VI
	Histología	II	Oncoginecología	VI
	Inglés funcional	II	Salud sexual	VI
	Bases conceptuales de procedimientos en atención clínica	III	Atención clínica del recién nacido	VII
	Embriología humana	III	Atención clínica en obstetricia	VII
	Bioética	IV	Atención clínica en salud sexual y reproductiva	VII
	Gestación y nacimiento	IV	Gestión de proyectos	VII
	Introducción a la salud ginecológica	IV	Metodología de la investigación	VII
	Preclínico de procedimientos de matrernería	IV	Clínica de cuidado integral en neonatología	VIII
	Puericultura del recién nacido	IV	Clínica de cuidado integral en obstetricia	VIII
	Comunicación y relaciones interpersonales	V	Clínica integral de matrernería en atención primaria	VIII
	Gestación y nacimiento de alto riesgo	V	Proyecto de integración	VIII
	Integrado de salud sexual, perinatal y ginecológica	V	Internado en atención cerrada	IX-X
	Patología ginecológica benigna	V	Internado en atención primaria	IX-X
	Patología neonatal	V	Internado de especialidades	IX-X
	Clínica inicial en matrernería	VI		



Universidad de Concepción

Se actualizan, de las asignaturas que quedaron, del plan antiguo, 5 asignaturas, en el orden de resultado de aprendizaje, contenidos, metodologías y distribución de horas. Se actualizan y cambian de ubicación temporal 9 de estas asignaturas también; se aumentan 6 créditos UdeC en asignaturas electivas, y se aumentan 2 créditos UdeC en asignaturas complementarias.

Resumen de cambios curriculares Obstetricia y Puericultura				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 5 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Anatomía descriptiva	I	Sociología	II
	Antropología	I	Educación para la salud	II
	Psicología del ciclo vital	I		
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se actualizan y cambian de ubicación temporal 9 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Salud pública	I	Salud pública	V
	Salud familiar y comunitaria	II	Salud familiar y comunitaria	III
	Química general y orgánica básica	II	Química general y orgánica básica	I
	Sexualidad humana	III	Sexualidad humana	IV
	Bioquímica	III	Bioquímica	II
	Fisiología humana	III	Fisiología humana	II
	Farmacología	IV	Farmacología	III
	Fisiopatología	IV	Fisiopatología	III
	Microbiología	V	Microbiología	III
5. Se aumentan 6 créditos UdeC en asignaturas electivas	1 electiva de 2 créditos UdeC en total	VI	4 electivas de 8 créditos UdeC equivalentes a 12 SCT en total	IV, VI, VII, VIII
6. Se aumentan 2 créditos UdeC en asignaturas complementarias	1 complementaria de 2 créditos UdeC en total	V	2 complementarias de 4 créditos UdeC equivalentes a 6 SCT en total	VI, VIII

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Eso es lo que podemos presentar.

Directora de Docencia, Con esto decir, que el hito más importante a nivel centralizado es que logramos el 99% de las carreras alineadas al modelo educativo. Sólo nos queda 1 carrera que esperamos que el primer semestre de 2026 se alinee, y tendríamos el 100% de nuestras carreras en orden.

Decana de la Facultad de Medicina, Bueno, contarles que la carrera de Obstetricia y Puericultura es una carrera emblemática de nuestra Universidad; antigua, exitosa también. Tiene actualmente 80 cupos anuales, con un promedio de puntaje de ingreso de 800 puntos.

Este gran cambio, es como cirugía mayor a la carrera, es así; de alguna manera transparenta los avances que ella ha tenido , las modificaciones curriculares para un mejor logro del perfil de egreso y también a las posibilidades educativas como la Simulación, y adaptarse también a los cambios que hemos tenido desde los Campos Clínicos con modificación de los cupos en distintas unidades clínicas; de tal manera de mantener calidad, actualizarse y poder aportar desde nuestros estudiantes a la vinculación con el medio, a la solución de los problemas de salud de la población, que ya no son sólo el parto, la mejor atención del parto, que es con lo que se identifican a las matronas y los matrones, sino que también son los problemas de salud sexual, reproductiva, los problemas crónicos, infecciones de transmisión sexual, educación a la comunidad, y otras.

Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, el Sr. Rector recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°16-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°02 del 15 de enero de 2026, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Obstetricia y Puericultura, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

Directora de la Dirección de Docencia, Resta solamente agradecer a todos los equipos, a todas las Facultades, que sabemos que es un trabajo muy intenso, los rediseños curriculares; todo el proceso curricular, toda es carga adicional, pero vale la pena siempre, porque ofrecemos una formación actualizada a nuestras y nuestros estudiantes.

Pero agradecer a través de ustedes, a cada una de las personas que ha participado en estas comisiones.

Sr. Rector, muchas gracias también por el avance en las adecuaciones al modelo educativo que va a ser clave en el proceso de Acreditación del 2030.

NOVENO PUNTO: VARIOS.

Se Produce la siguiente intervención.

Sr. Secretario General, se refiere al Sorteo del Tribunal de Elecciones de Rector/a y a la constitución de sus miembros, como a las excusas producidas y a sus reemplazantes; indicando, además, que se envió un "link" que está en el sitio de la Secretaría General, como también que se va a publicar el Acta respectiva.

Sr. Rector, agradecemos a todas y todos los Consejeros por su participación y entiendo que ya no nos vemos hasta marzo; así que, un buen descanso a quienes corresponda en el período de vacaciones, y muchas gracias.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

- 1) Acta de la sesión Ordinaria N°11-2025 del 16 de octubre de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2) Nota VR N°2076-2025 de 4 de diciembre de 2025 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de Modificación del Programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, dependiente de la Facultad de Medicina. Informado en el Punto 2.2 letra a) de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
- 3) Propuesta de Calendario de sesiones de Consejo Académico Ordinario año 2026. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
- 4) Nota VR N°022-2026 de 07 de enero de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, dependiente de la Facultad de Medicina. Informado en el Punto 5 letra a) de la Tabla.
- 5) Nota VR N°023-2026 de 07 de enero de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Doctorado en Gobierno, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Informado en el Punto 5 letra b) de la Tabla.
- 6) Nota FMEDE.DEC.2025-267 de 28 de agosto de 2025 de la Decana de la Facultad de Medicina, y sus documentos adjuntos, sobre asignar el nombre de "Dra. Liliana



Universidad de Concepción

Ortiz Moreira” a la actual sala de reuniones del Departamento de Educación Médica.
Visto en el Punto 7 de la Tabla.

- 7) Nota VR N°001-2026 de 05 de enero de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Gestión en Salud, dependiente de la Facultad de Odontología. Informado en el Punto 8.1 de la Tabla.
- 8) Nota VR N°032-2026 de 08 de enero de 2026 de Vicerrectoría, sobre Ajuste Curricular de la carrera de Astronomía. Visto en el Punto 8.2 letra a) de la Tabla.
- 9) Nota VR N°030-2026 de 08 de enero de 2026 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Antropología. Visto en el Punto 8.2. letra b) de la Tabla.
- 10) Nota VR N°2171-2025 de 24 de diciembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Médica. Visto en el Punto 8.2 letra c) de la Tabla.
- 11) Nota VR N°031-2026 de 08 de enero de 2026 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Obstetricia y Puericultura. Visto en el Punto 8.2 letra d) de la Tabla.

Sr. Rector pone término a la sesión, siendo las 12:41 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR